

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//29.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 108 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

1932 y 1934

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VILA, N.º 17 VALENCIA
ALBERTO V. RODRIGUEZ GONZALEZ

33
LIBRO DE ACTAS

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRIMERIA Y LITOGRAFIA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

55-56

R/36

1.1

1933 - 1934

LUNA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

12/36



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

FINANCIAS

ESTADO

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ido.

Remite por de libros correspondientes B.1.263.272 *
 de cinco folios destinados a consignar las actas
 de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Al-
 calá de Henestrosa, con cuyo pliego de especial clase
 N.º P. 1.263.273 - N.º 1.263.274 - N.º 1.263.275 -
 N.º 1.263.276 y B. 1.263.277 suscritos los
 señores



Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios



POAMEX BANDA DE EXTREMADURA



POR

las actas de las se-
 pliego 1 de
 1.263.273-
 263.275-

amiento de la citada
 dello de esta Oficina.
 entos *Junta y OH*
 utes Publicas
Ante

hojas, foliadas y
 y rubricadas por su
 celebre, concer-
 con la de este dia.
Alcalá de Henestrosa
 de mil nove-

Rodriguez



POAMEX

TARTA DE EXTREMADURA

2.º CLAS

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al pliego B.1.263.273 *

de igual clase u. N.º 1.263.272 =

Badajoz a 10 de Setiembre 1912

El Abogado de Rentas Públicas



DEPUTACION DE BADAJOZ

COMPLEX

100

ura



... POR

... las actas de las se-
... pliego 1 de
1.263.272-
263.273-

... miento de la citada
... llo de esta Oficina.
... entos *Junta de*
... Rentas Públicas
... *Anterior*

... hojas, foliadas y
... y rubricadas por su
... celebre, concer-
... con la de este día.
... *Secundario*
... de mil nove-

Rodriguez

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

LA OFICINA DE LEGISLACION



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.274 *

*Suplemento al pliego
de igual clase n.º B.1.263.272 =
Madrid 10 Setiembre 1922
El Alcaide de Rentas Publicas
D. M. Martínez*



DEPARTAMENTO DE BADAJOZ



... POR

... las actas de las se-

... pliego 1 de

1.263.273-
263.275-

... miento de la citada

... ello de esta Oficina.

... entos *Muñoz y D. M.*

... Rentas Publicas

... *Martínez*

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... celebre, concer-

... con la de este día.

... *Alcaide*

... de mil nove-

... *Rodríguez*





POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

RECEIVED
SEP 10 2012
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE MEXICO 1000
MEXICO DF 06702

ura



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.275 *

*Complemento al pliego
de igual clase n.º B.1.263.272 =
Votación de Rentas Públicas
El Abolición de Rentas Públicas
D. Martínez*



S POR

las actas de las se-
pliego 1 de
1.263.273-
263.275-

limiento de la citada
sello de esta Oficina.
entos *Votación y Abolición de Rentas Públicas*
Estados

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este día.

Se acordó
de mil nove-
Rodríguez

Pablo



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.276 *

*Complemento al pliego
de igual clase n.º B.1.263.276 =
Badajoz 10 de Octubre 1932
El Director de Ventas Publicas
D. Martinez*



AS POR

las actas de las se-

pliego 1 de

B.1.263.276-
1.263.276-

Complimiento de la citada
sello de esta Oficina.

entos *Mun. y D.º
Ventas Publicas
Martinez*

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este día.

*Se acordó
de mil nove-*

Rodriguez

*Alconchel B.º
El
Pablo*

POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

[Faint, illegible handwritten text on a piece of paper pasted onto the page]

B. 100000

20/10/2007



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

cienta

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.277 *

*Complemento al pliego
de 1ª y 2ª clase n.º B.1.263.272 -
Ayuntamiento de Badajoz 1932
de la Junta de Ventas Pùblicas
de Badajoz
H. Martener*



AS POR

por las actas de las se-

pliego 1 de

B.1.263.273-
1.263.275-

complemento de la citada
sello de esta Oficina.

de las Ventas Pùblicas
de Badajoz
anteriores

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este día.

Alconchel

a *once* de *diciembre* de mil nove-

Simón Rodríguez



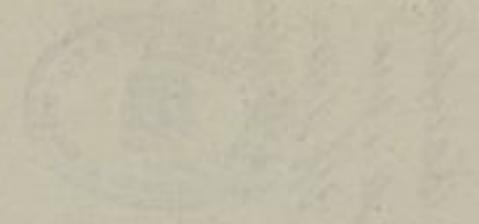
Pablo

POAMEX

ZANA DE EXTREMADURA

1000

1000



1000



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivera

Término municipal de Alconchel



AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Alconchel



Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con seis pliego 1 de papel de pagos al Estado, clase 2.ª - N.º 1.263.272 - N.º 1.263.273 - N.º 1.263.274 - N.º 1.263.275 - N.º 1.263.276 y N.º 1.263.278 - importante trescientos - pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez de enero de mil novecientos treinta y dos

Nota: Lo tachado no vale - trescientos - en carmen, Sr. Martener 10 de Feb. 1932 Martener



M. Martener

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de est Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al dicho Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alconchel a once de enero de mil nove-

cienfas veinte y tres.

Jaime Rodero



Patro

POAMEX

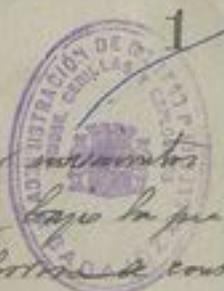
LATA DE EXTREMADURA

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

LA JUNTA DE EXTREMADURA



En Acapulco a doce de diciembre de mil novecientos
 veinte y dos por lo que se convoca al efecto y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Cipriano Palos Torres a las
 2. Cipriano Palos Titulo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares conyunta-
 3. Do Comajales to de los señores Comajales que al margen se expresan en
 4. D. Ramon Garcia sesion extraordinaria de segunda convocatoria al objeto
 5. Juan Pizarro de proceder a la discusion y votacion definitiva del pre-
 6. Manuel Hogue de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos
 7. Tomas Pizarro veinte y tres, cuyo proyecto ha sido formulado por
 8. Ramon Palos de la Comision Municipal de Hacienda presidida de
 9. Eduardo Anillo made las demas formalidades legales.

Veinte y tres. Se publica en esta sesion por el Sr. D. D.
 Cipriano Palos presidente y el Secretario de orden del mismo proce-
 di a dar lectura integral por capitulos y articulos de
 las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto
 se detallan cuyos creditos fueron discutidos acordando
 en definitiva y por unanimidad aprobar el
 presupuesto de que se trata fijando los ingresos y
 los gastos en las cifras que por capitulos se expresan
 seguidamente.

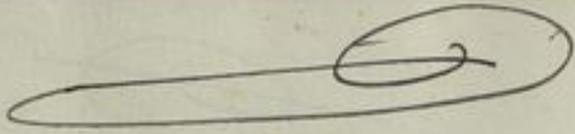
N.º	Presupuesto de gastos Conceptos	
1	Obligaciones generales -	32061 55
2	Representacion municipal	950 -
3	Vigilancia y seguridad	7850 -
4	Policia urbana y rural	9000 -
5	Recaudacion	5310 -
6	Personal y material de oficinas	22975 -
7	Salubridad e Higiene	7500 -
8	Beneficencia	17350 -
9	Asistencia social	18200 -
		121696 55



POAMEX

COMISION DE EXTENSION

Sevilla y sigue



	Suma anterior	
10 Ingresos públicos	121 696	85
11 Obras públicas	69 466	40
12 Sueldos	172 16	.
13 Formata de los intereses comunales	2 400	-
14 Servicios municipales	"	"
15 Mancomunidades	"	"
16 Entidades menores	"	"
17 Ingresos propios del Municipio	"	"
18 Impuestos	174 105	
19 Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto a pagar</u>		<u>150 000</u>

Presupuesto de Ingresos
Conceptos

1 Rentas	178 089	92
2 Ingresos de bienes comunales	2 250	.
3 Subvenciones	"	"
4 Servicios municipales	"	"
5 Rentas de explotaciones	1 184	.
6 Tributos con finis no fiscales	4 000	-
7 Contribuciones especiales	"	"
8 Derechos y tasas	11 200	.
9 Cuentas rebajas y contingencias en tributos nacionales	37 147	08
10 Ingresos municipales	762 10	.
11 Sueldos	100	-
12 Mancomunidades	"	"
13 Entidades menores	"	"
14 Ingresos propios del Municipio	"	"
15 Resultas	"	"
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>150 000</u>



POADEX

LAO DE EXTREMURA

Total del presupuesto de Ingresos 150 000



[Handwritten flourish]



Presupuesto

Importe los gastos por todos conceptos -	150000 ..
De los ingresos por todos ..	160000 ..

El Excmo. Sr. D. ... acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo de revista al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro.

Tambien se acordó que las ordenanzas comprensivas al Presupuesto general de Utilidad, Cesion por el Estado a favor de los Ayuntamientos del Veinte por ciento del impuesto de las cuotas del Person de las contribuciones por los conceptos de Urban e Industrial, del Recargo municipal en dicha contribucion Industrial, Camarjes de lujo y exaccion del arbitrio sobre expedicion de documentos por las oficinas municipales segun en el presupuesto año en igual forma que estan redactadas y sin variacion alguna; en cuanto a la exaccion correspondiente al Cementerio figurada con las variaciones acordadas o sea que por la venta de un sitio se aborran una cuenta y cinco pesetas por arriendo en cinco años una cuenta y cinco pesetas y por la venta de un metro cuadrado de terreno para plantaciones veinte pesetas habiendo quedado aprobadas las porciones a los valores arbitrarios establecidos sobre el presupuesto de obras y medidas como igualmente a las reglas de salubridad y ornato en los edificios, puentes, fuentes, higien en la via publica y en

D

ambulancia, carnes y bebidas alcohólicas durante los días de la feria que se celebra en esta Villa, interiores católicos y toque de campanas en la Iglesia con los votos de contra del señor Presidente y de los señores Concejales D. Manuel Nogales y D. Vicente Plazencia que obtienen por que el impuesto de este artículo arbitrio en vez de las tres pesetas divisiones establecidas por la mayoría de la Comisión de Plazencia de la guerra de cinco pesetas y el también Concejale D. Cipriano Chaves que lo debiera ser de cuatro pesetas habiendo dicho advertencia por el Secretario que escribe de que los arbitrios sobre interiores y toque de campanas deben ser a su criterio ilegales.

Ultimamente el señor Presidente dio cuenta a los señores de la Corporación del opusculo suscritos tres mil ochocientos ochenta y cinco de tres del actual por el que la Comisión de los ferrocarriles de Madrid a Vitoria y a Alcañiz comunica que en el sorteo efectuado el veintidós del pasado mes de noviembre para amortización de Obligaciones de dicha Comisión y cuyo resultado ha publicado la Gaceta de Madrid correspondiente al día dos del presente han sido amortizadas onicamente de aquellas en beneficio de este Ayuntamiento, en consecuencia los señores concejales después de haberse acordado por unanimidad autorizar al señor Alcalde Presidente para que como por la Comisión ha de realizarse el reembolso de las mismas otorgue poder especial y bastante a favor de D. Eduardo Rodríguez Monroy en dicho Capital al objeto de que pueda al cobro de las veintidós mil pesetas a que asciende su importe debiendo tan pronto sean hechas efectivas proceder a la entrega de estas por



el medio más conveniente a los intereses del municipio
 decretados los gastos que al efecto se originen y cuyo pro-
 ducto íntegro que resulte será destino ingreso en
 el capítulo quinto artículo quinto del presupuesto a
 propósito "Ordinaria".

Para todo más asuntos de que tratar el señor
 Presidente dió por terminado el acto firmando en
 crédito los señores concurrentes de que go el Libro
 no existe.

Cipriano Pato Ramón García

García Delucio

Manuel de los Angeles

Eduardo Cuervo

Nicolas Herrera

Cipriano Chaves

José Pulido

José de los Angeles

Francisco Rodríguez

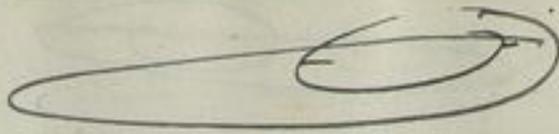
Señor ordinario del día catorce de diciembre de mil noventa
 y cinco treinta y dos.

- Señores: Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Ramón García D. Cipriano Pato Herrera los señores Concejales que
 habiendo obtenido el margen se expresan por vía citación no habien-
 do Manuel de los Angeles certificado D. Ramón Delucio D. José Pulido,
 Eduardo Cuervo D. Ramón Rodríguez y D. José Díaz.

Minuto primero El señor Presidente declaró abierta la sesión a
 Cipriano Chaves las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y
 leyó las actas de las sesiones ordinarias en segun-
 da convocatoria del día nueve y extraordinarias
 también en segunda convocatoria del doce siguien-
 te que aprobada la primera y ratificada la se-
 gunda.

Rodríguez

Equivalente lo fueron los Poderes y corresponden



despues de un examen prudente de este expediente habiendo
 quedado satisfechos los señores del Excmo. ayuntamiento
 de cuantas disposiciones contiene los mismos e
 acordado en cumplimiento y archivo.

Este acuerdo se acordó por unanimidad autori-
 zari a la presidencia y al primer Sr. Excmo.
 Alcalde D. Ramon Garcia para que a persona
 en la forma del Ruloj publico e informe a cada
 del estado en que se encuentra la obra y de
 mismo y la realice para su asension a aque-
 lla con el fin de acordar lo que mejor pro-
 cediere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la
 presidencia dio por terminado el acto siendo
 las simienta horas y diez minutos firmada
 en credito los señores concurridos de que yo el
 secretario certifico.

Cipriano Pales Ramon Garcia

Masculi Royales Tomás Perea

Eduardo Luella

Cipriano Pales

Wenceslao Hernandez

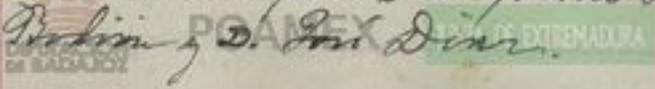
Fernando Pulido

Garcino Blanco

Fernando Pulido

sesion ordinaria del dia veintinueve de diciembre de mil novecien-
 tos treinta y dos.

- Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Ramon Garcia D. Cipriano Pales Perea los señores Concejales que
 " Masculi Royales el margen se represente previa citacion no ha.
 " Tomas Perea biendolo unificado D. Gabriel Perea, D. Ramon
 " Fernand Pulido Perea y D. Felix Diaz.





D

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las once y media horas y continuó sesionando y leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Por el señor
D.

Unánimemente se fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este sistema habiendo quedado interrumpidos los señores del Ayuntamiento de ciertas disposiciones contenidas los mismos acordados en cumplimiento y archivo.

Acto seguido y a propuesta del concejal D. Nicolás Flores los señores de la corporación dispusieron de una amplia discusión acordaron acerca de si procedía o no la destitución de Agentes de Ayuntamiento ^{propio} por ^{propio} su proximidad de expedir con los votos en contra de los señores Concejales D. Ramón Gavira, D. Tomás Perro y D. Germán Pulido destituyeron a D. Pedro Herrera Proprietario vecino de Badajoz del cargo que en la actualidad ostenta de tal Agente o representante de este Ayuntamiento en dicha Capital y que se le comunicase por la presidencia este acuerdo por medio de la oportuna certificación del mismo para los efectos correspondientes.

Inmediatamente provido al nombramiento de que se ha de sustituir al anteriormente destituido señor Flores en el cargo de Agente que queda vacante habiendo acordado este por el voto unánime de los señores concurrentes a favor de D. Nicolás de Pablo Hernandez igualmente vecino de referido Badajoz sin previa fianza acunando los señores Concejales Gavira y Pulido hicieron manifestaciones en sentido de que debían de reservarse alguna equidad y con el haber anual de cuatrocientas cincuenta pesetas que para efectos por trimestres vencidos, incluídos los gastos que pueden ocurrir en tanto que los señores para hacer efectos contados

C

preliminarios al Ayuntamiento en la Capital con el di-
cha y los de correspondencia quedando ultimamen-
te autorizado el Sr. Presidente para que extien-
da el oportuno nombramiento.

En este estado y después de enterados los Señores del Ayun-
tamiento de las resoluciones acordadas por la Comisión
que ha intervenido en los repartimientos de utilidades
de los años de mil novecientos treinta y uno y mil
novecientos treinta y dos en las resoluciones he-
chas por varios contra los mismos por considerarse
aplicadas sus utilidades como igualmente algunos
comprovidos en la parte real y personal debiendo
ser solemnemente en la primera de estas acordadas por
unanimidad autorizar a la presidencia para que
sea comunicadas seguidamente las oportunas cer-
tificaciones de dichas resoluciones a los interesados pa-
ra los efectos que procedan, que se realicen en aque-
llos los rectificaciones a que haya lugar en con-
to a la omisión de algún contribuyente y de o-
tros en que se comprueba pueda estar exigida
de sus utilidades debiendo pasar el déficit que
resulte después de hechas todas las modificacio-
nes que (resulten después de hechas 1) procedan
al repartimiento que sea de comparecerse
por el próximo año de mil novecientos treinta
y tres y que sean pronto este ultimado lo an-
teriormente relacionado se dará cuenta de ello a
la Corporación para que tome el acuerdo que
mejor estime sobre el cobro de los Repartimientos
ya indicados.

Ultimamente fueron adoptados los acuerdos que
a continuación se expresan unánimemente.
Que por la presidencia sea suscripto en su todo
favorable el Real Decreto que se expone expone

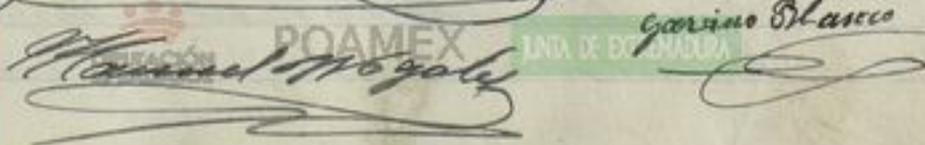


[Handwritten flourish]

Calpe somete a informacion sobre el nuevo "mayor
 rim" que tiene en proyecto como continuacion de
 su Enciclopedia: Que se hagan las oportunas dili-
 gencias a fin de poder adquirir de la fabrica la
 prisa del Rey que se ha simulado: Ceder a Ma-
 rcel Mangas el instrumento que solicita para
 que pueda continuar en su oficio del arte de
 la sintonia: Impedir en la Union de Murgas
 Organizar nuevamente la cuota de cincuenta pesetas
 que con arreglo a la ley corresponde a este
 Ayuntamiento y cuya cantidad sea aplicada al
 Capitulo de Gastos del presupuesto de mil
 novecientos treinta y tres debiendo ser incluida
 en los sucesivos presupuestos en el lugar co-
 rrespondiente y cuando sea necesario de diez pesetas
 al pobre indigente: Sancionar persona que que-
 da trabada a una hija al Hospital provincial
 para ser operada.

Ultimamente quedame autorizada los señores de la
 Corporacion y prestada en conformidad a los gastos
 realizados en fecha quince del actual importan-
 tes en la cantidad de novecientos cincuenta
 pesetas cincuenta y cinco centimos en un todo
 que son formalizados otros varios cuyo importe
 es el de dos mil veinte y siete pesetas
 y me habiendo sido autorizado el acto simulado ha-
 biendo sido firmados en el acto simulado en vi-
 sito los señores concejales de que yo el Con-
 sejo municipal = entre otros = Juan = Dale = Juan pe-
 nitencia = resulten gastos de haber = no vale.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Eduardo Cuervo

Ramón García

Cipriano Chaves

Vicente Herrero

José María

Fernán Pulido

Vicente Rodríguez

Señala sin efecto del día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión - No pudo celebrarse por no haber concurrido más que el señor Alcalde D. Cipriano Pulido y Manuel Nogales, señores Comisarios que al margen se exponen a Eduardo Cuervo, en su vista ha presidido después nueva citación a Vicente Herrero para celebrarla el treinta del actual, firmo esta
Cipriano Chaves diligenciar de que conste.

J. Rodríguez

Señala ordinario en segunda convocatoria del día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión - Concurrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Pulido de D. Cipriano Pulido Herrera los señores Comisarios Manuel Nogales que al margen se exponen por vía citación a Eduardo Cuervo no habiéndolo verificado D. Ramón García D. Vicente Herrero Ramón Perea D. Fermín Pulido, D. Cipriano Chaves, D. Ramón Rodríguez y D. José Díaz.

Rodríguez

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las veintena horas y leída el acta de la anterior que aprobada.

Igualmente se fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este gobierno habiendo quedado interados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones concernían los sucesos y muy particularmente



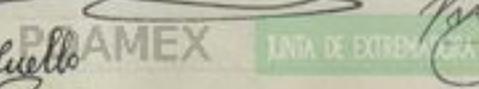
[Handwritten flourish]

del Decreto del Ministerio de Hacienda sobre *[illegible]* presupuesto de sus movimientos treinta y dos *[illegible]* cumplimiento y archivo.

Todo seguido fueron tomados los siguientes acuerdos. Hacer las gestiones necesarias para llevar a efecto el nombramiento con carácter interino de Intendente de fondos de este Ayuntamiento en persona que perteneciera a este cuerpo. Dar de baja en el Padrón de Vecinos a Vicente Barriga Dominguez, por haber sido alta en el de Badajoz y ultimamente se procedió a la presidencia para que se formalizara todos los papeles que se encuentran pendientes de este expediente hasta el treinta y uno del actual.

Ultimamente se procedió a la lectura del escrito suscripto por el Presidente y Secretario de la Juventud socialista protestando en nombre de la misma por la significación política que se adjudica a varios señores Concejales de la Corporación municipal así como adherirse al nombramiento hecho de Intendente del Ayuntamiento a favor de D. Nicolás de Pablo Hernandez, habiendo quedado en debate de ello los señores de dicho Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y quince minutos firmando un acta los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis y ultimamente se provee = no vale = todo respecto = y = Vale

[Handwritten signature]
Garcino Blanco
[Handwritten signature]
Eduardo Cuervo
[Handwritten signature]





[Handwritten flourish]



In cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que en el presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de once mil seiscientos ochenta y cinco reales, de los que perfectamente pueden destinarse los siete mil doscientos reales que se destinan a las atenciones que se verifican definitivamente.

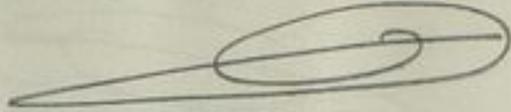
Considerando: que en este procedimiento se han observado los treinta reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de siete mil seiscientos reales por contraccion de las consignaciones del capitulo 15 del presupuesto de ingresos en destino a los capitulos, articulos y partidas del de gastos para los fines que se verifican definitivamente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se firmo el presente dia por termino de este, firmados en credito los señores concurrentes de que por el presente no accidentalmente certifica.

[Handwritten signatures: Gaspar Palacios, Garvino Blasco, Manuel Magallon, Eduardo Luella, Ramon Garcia, Cipriano Alvarez]

Seccion ordinaria sin efecto del dia cuatro de mayo de mil novecientos veinte y tres.
D. Gabriel Ollano de mas que el Sr. Alcalde D. Cipriano Palacios Heron.



D. Gerónimo Pulido ya y los señores Concejales que al margen se expresan
 " Gerónimo Pulido por lo que ha precedido ordenó nueva citación para
 " Eduardo Cuervo el día del actual. firmo esta diligencia de que certifica

J. Rodriguez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día dos de enero de
 mil novecientos treinta y tres.

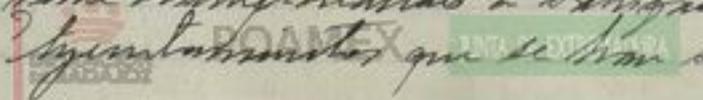
Sección. Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Gabino Palomas de D. Cipriano Palos Herrera los señores Concejales
 " Manuel Nogales que al margen se expresan previa citación en
 " Eduardo Cuervo habiéndolo verificado D. Ramón García, D. Tomás
 " Nicanor Herrera, D. Gerónimo Pulido, D. Ramón Rodríguez y de
 " Cipriano Chaves Por D. Diaz

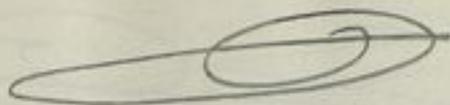
Rodriguez

La presidencia declaró abierta la sesión a las veinte
 y cinco horas y cincuenta minutos y leídas las actas
 de las sesiones ordenó en segunda convocato-
 ría del día treinta de diciembre próximo y se tras-
 donó del siguiente día fue aprobada la pri-
 mera y ratificada la segunda.

De igual forma lo fueron las Gacetas, Resoluciones
 y correspondencia oficial pendiente de este extre-
 mo habiendo quedado autoradas los señores del
 Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-
 tienen los mismos acordando en cumplimiento
 y archivo.

En pérdida de tiempo se procedió también
 por con el Secretario a la lectura íntegra del es-
 crito remitido y suscripto por D. Félix Alvarado
 Representante de Badajoz con fecha dos del actual
 solicitando de la Corporación Municipal por
 supuesto en el cargo de Ayente. Representante de
 la misma que desde hace treinta y cinco años
 viene desempeñando a satisfacción de todos los
 ayuntamiento que se han sucedido sin que





por parte de ninguno de ellos halla sido
por incumplimiento de los señores a el
y del cual ha sido destituido por dicha Corporación
en sesión celebrada el veintuno de diciembre último
admirando el interesado entre otras razones para que
pueda ser atendida su reclamación la de que se
ha prescindido de la formación del expediente ex-
pediente para después ser oído y represar o de-
fender las causas que fundaban imputables
como está ordenado en diferentes disposiciones y
verificado que fue los señores concejales después
de prin. interesados del contenido del escrito de re-
querimiento acordaron por unanimidad desestimar
la pretensión del solicitante por considerarse en
tal en sus atribuciones el haber llevado a efec-
to dicha destitución en la forma acordada an-
teriormente, así como que por quien corresponden-
da se expida certificación de este acuerdo pa-
ra su remisión al Señor Alcaide con el fin
de que pueda hacer de ella el uso que ma-
yor conveniencia debieren hacer constar al
propio tiempo que por el Secretario que certi-
fica la presente acta se ha hecho a los seño-
res del Ayuntamiento la advertencia de que
en el supuesto de que el interesado o solicita-
nte acordase su reclamación para defender sus
derechos ante el Tribunal Contencioso - Adminis-
trativo y este resolviera en sentido de ser re-
puesto en su cargo habrán de ser de cuenta
de los señores Concejales que acordaron la ante-
dicha destitución todos los gastos que con tal
motivo puedan ocasionarse.
Inmediatamente que presentada la cuenta que
viene el autorosamente mencionado Ayuntamiento del

5

El Ayuntamiento en Bondad por don Juan Manuel Carreras
Presidente al cuarto trimestre del año de mil
novecientos treinta y dos en la que aparece el
Censo de siete mil novecientos diez y seis pesetas
ochenta y tres centimos y la Duda siete mil
ochocientos treinta y cinco pesetas quinientos
cinco resultando un saldo a favor de la Cor-
poracion Municipal de ochenta y una pesetas
sesenta y ocho centimos y la Duda de un
de su cantidad por los señores concurrentes acordaron
ponerle en aprobacion.

En este se procedio a la distribucion de fondos
del presupuesto para el presente mes con arreglo a
lo dispuesto en las siguientes disposiciones consisten-
te en la cantidad de setecientos ~~cinco~~ pesetas quinien-
ta enteradas al propio tiempo los señores del
Ayuntamiento y prestada en conformidad a
los ingresos y pagos realizados en el anterior
imputando los primeros veinte mil setecientos
cinuenta y tres pesetas sesenta y seis centimos
y los segundos diecisiete mil sesenta y siete pe-
setas setenta y ocho centimos.

Ultimamente acordaron asimismo se proceda al
arreglo del ^{de la provincia} arca que conduce desde la P. de
la Republica a la Calle de Villanueva del Gra-
do y conducir a cada uno de los señores Don Mel-
do Navarro, Gabino Castellano y Julian de
la Gran dia pesetas en concepto de socorro para
poder asistir al Hospital provincial el primero
un hijo del arrendo y encontrarse enfermo el ter-
cero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente dio por terminado el acto siendo
las veintuna horas y quince minutos primas.



do en virtud de los señores concurrentes de que se elige
tengo entendido: Entre otros de la presentacion: Val. de Hechos y Capítulos.

Cipriano Pato Ramon Parra

Govino Blanco

Mmanuel Hoyos

Eduardo Luella Cipriano Chaves

Vicente Pizarro

Fernán Perera

Samuel Probst

Sesion ordinaria del dia once de enero de mil novecientos treinta y tres
- Sesion - Concurran bajo la presidencia del señor Manuel D.
D. Ramon Parra Cipriano Pato Perera los señores concurrentes que al mes
de febrero de 1903, que se expresan por su citacion no habiendole con-
fianza a Manuel Hoyos, a D. Fernan Pulido, D. Ramon Probst y D. Don
Fernan Perera Dices.

Eduardo Luella La presidencia declaró abierta la sesion a las veinte
y cinco horas y treinta y cinco minutos y leida el acta de
Cipriano Chaves la anterior fue aprobada.

Igualesmente lo fueron las cuentas, Prohibiciones y co-
responsabilidad oficial prohibiendo de este sistema la
branda quedando retirados los señores del Ayuntamiento
siniendo de cuentas disposiciones continúan los señores
asistiendo en cumplimiento y archivo.

En este estado se procedió de igual forma a la lectu-
ra del escrito suscripto con fecha seis del actual
por el señor Presidente del Consejo local de primera
enseñanza protestando la imposibilidad de poder
admitir mas alumnos en la escuela de varones
debido a carecer de escrituras donde colocarlos asi
como el atestado por haber una matricula
de veinte y cinco niños, siendo el primer matricula

C

se subornar este el que se acuerdaron los señores
y se designaron como Auxiliares que podian ayudar
a la D. Provisor de indicada escuela. En virtud del
D. Ayuntamiento despues de enterados acordaron por
unanimidad autorizar al señor Conuejal - deleyen-
do de referido Consejo D. Cipriano Chaves para que
bajo ^{de} su vigilancia se proceda a la construccion
de los bancos que considere necesarios para el
objeto indicado, como igualmente sean llevadas
a efecto las reparaciones indispensables en el con-
tornal fijo de las demas escuelas y en cuanto al nom-
bramiento de Auxiliares se acordó asimismo que de pu-
diere de estudio para despues resolver en definiti-
vo lo que mejor proceda.

En virtud de momento tambien se dio lectura a
la sustancia presentada y suscrita por D. Thomas
E. Martin Goicoechea con fecha catorce de diciembre
ultimo solicitando de la Corporacion municipal
el nombramiento de la vacante existente de Coma-
dante Titular de esta Villa por considerarse con
suveios y meritos suficientes para ello segun es
tu publicado en el Boletín Oficial de la provincia
correspondiente al día diez y nueve de noviembre
anterior. En su virtud los señores concurrentes acor-
daron unánimemente nombrar en propiedad
para el cargo de referirse a la D. Thomas Martin
por ser la única que ha sido debidamente peribinde
el sueldo anual consignado en presupuesto de
obras puestas que haya efectuado por tri-
mestres vencidos y de cuyo cargo habia de pu-
sionarse en el plazo de treinta dias de serle
notificado este acuerdo debiéndose traer constas
que como consecuencia de haber desempeñado
la interinidad este mismo cargo anteriormente



a satisfacción de dicha Corporación y los señores concejales de todos se le ha dispuesto de la presentación de los documentos que en el antedicho edicto se consiguen para tomar parte en el concurso.

Ultimamente fueron unánimemente adoptados por unanimidad los acuerdos que a continuación se expresan.

Conceder la inclusión en el Padrón de Vecinos a don Sebastián Manuel Trubla Pinilla de treinta y un años de edad de estado casado natural y vecino de Oliva de la Frontera por lugar de residencia fija en este pueblo más de dos meses. Devolver para la rectificación del segundo apellido en el escrito presentado por Don Sebastián Trubla Pinilla un terreno para trabajar al Hospital de Badajoz a su expresa información y que en la forma más económica para los intereses del Ayuntamiento se proceda a la construcción de un edificio nichos en el Cementerio municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y diez minutos firmando en crédito los señores (Concejales) concurrentes de que que el Sr. Teniente Corregidor = Entre líneas = su = Val = Entre paréntesis = En = Concejales = notales.

Sebastián Pinilla Ramón Paria
Gervasio Blanco Manuel Goyala
Eduardo Luella Cipriano Estrella
Wenceslao Herrera Fermín Pulido
Fernán Pérez Fermín Pérez
Jaime Rodríguez



POAMEX

ANTA DE EXTREMURA

①

Sesión ordinaria del día diez y ocho de mayo de mil novecientos
 treinta y tres.

Actores - Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
 D. Ramón Garriga no Pales Herrera los señores Concejales que al margen
 « Gabino Peláez se expresan previa citación que habiéndole concurrido
 « Manuel Hoyales D. Tomás Pico, D. Ramón Pedraza y D. Julián Díez.
 « Presencia Pública El señor Presidente declaró abierta la sesión a las
 « Eduardo Cuello veinte horas y cuarenta y cinco minutos y luego el
 « Vicente Herrero acta de la anterior fue aprobada.
 « Cipriano Chaves También se fueron las cuentas, Relecciones y como
 Presidencia Presidencia oficial presidida de este extremo tra-
 biendo quedado autorizados los señores del Ayuntamiento
 veinte de cuantas disposiciones contenidas en mis-
 mos acordando su cumplimiento y archivarlo.

Dicho sugiere se adoptaron por unanimidad los
 siguientes acuerdos.

Considerar un tomo de diez partes al poder expresarse
 D. Ramón Pico. Que el Reparto de utilidades
 correspondiente al año de mil novecientos treinta y
 uno sea puesto al cobro en las oficinas municipales
 por el término de treinta días y que pasando este
 todos los descubiertos que resulten serán inmediatamente
 te entregados a un Agente ejecutivo para que los
 haga efectivos por la vía de apremio debiendo tra-
 en saber el vecindario en general que no a co-
 brar ninguna cuota del expresado Reparto
 to a los contribuyentes que además al Ayuntamiento
 veinte algunas cantidades por otros conceptos ha-
 te tanto no presenten el oportuno recibo de haber
 sido satisfechos y nombra en comisión a los
 señores Concejales D. Ramón Garriga y D. Eduardo
 Cuello para trasladarse a Badajoz, con el fin
 de verter al Excmo. Señor Gobernador Civil de la
 provincia y declarar su auxilio para estudiar la



medios conducentes a poder solucionar la crisis obrera.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia
dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y
cinco minutos proscribiendo un expediente los asuntos conve-
nidos de que yo el secretario certifique.

Cipriano Palou Ramón García

Gervasio Blanco

Marcos Nogales

Eduardo Luelle

Fernán Chaves

Cipriano Chaves

Vicente Herrera

Fernando Pulido

José Rodríguez

Señor ordinario del día Veintuna de enero de mil novecientos treinta y
tres.

Señores: Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Ramón García Cipriano Palou Herrera los señores Concejales que al mes
de Julio de 1903 que se expresan por un acta que no habiéndola verificado
M. Marcos Nogales D. Fernando Pulido D. Ramón Herrera y D. José Díaz
Chaves. El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión a las veinti-
una horas y cinco minutos y leído el acta de
la Sesión anterior que aprobada.

Cipriano Chaves igualmente se leen las cuentas, Proletarios y conope.
Señor oficial presidente de este ayuntamiento habiendo que-
dado autorizados los señores del Ayuntamiento de suscri-
bir las disposiciones contenidas en los mismos acordando su
cumplimiento y archivo.

Rodríguez

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Presidente que sus-
cribe de la proposición formulada por el Concejal
Sr. Chaves respecto a la forma de constituir el
nuevo grupo escolar de acuerdo con el nuevo de-
creto del Ministerio de Instrucción pública y
POAMEX

C

como del actual y teniendo en cuenta las razones que
aduce demostrativas de ser más convenientemente la cons-
trucción directa por el Ayuntamiento a bordo con-
siguiendo la subvención de doce mil pesetas por de-
be y habiendo sido devuelto el expediente inculca acor-
diándose a la autoridad legislativa para adaptarlo
a la nueva de reforma, la Corporación acuerda
por unanimidad.

Primero: Tomar en consideración la proposición del
señor Chacín por considerarla muy acertada lo que
resalta su interés por la misión que respecta a la
enseñanza primaria le tiene recomendada el
Ayuntamiento.

Segundo: Designar al Arquitecto de Pondajoz
D. Francisco Nava Morales para que gire una Vi-
sita a este pueblo, al objeto de examinar el estado del
edificio y hacer los estudios que considere nece-
sarios para la formación de planos y presupuesto de
un grupo escolar conforme a las necesidades lo-
cales, suscritos como término a la Corporación pa-
ra iniciar el oportuno expediente solicitando de
dicho Ministerio de Instrucción pública la subven-
ción que se comede (para) a estos fines.

Inmediatamente fueron presentadas las cuentas que
rinden el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Ma-
drid D. Eduardo Rodríguez Moroy relativas al co-
bro de Contribución y de ochocientos ochenta y cinco pe-
setas procedentes de la amortización de cincuenta
obligaciones de los ferrocarriles de Madrid a Thara-
goza y a Alicante y de ochocientos ochenta y dos pe-
setas cincuenta céntimos pertenecientes a los intereses de
ciento quince de aquellas correspondientes al segun-
do semestre del año de mil novecientos treinta
y dos las cuales después de examinadas por



los señores de la Corporación acordaron por unanimidad
protestar en aprobación debiendo ser aplicados los gastos
ocasionados para hacer efectiva el impuesto de las primas
que son cargo al Capitulo de imprentas.

Trisimismo se dio cuenta de la también presentada
por D. Placido Rodríguez Bellaloba importante en
ciento veintinueve pesetas ochenta céntimos impuesto de
primas que ha suministrado para el dominio del Ayuntamiento
habiéndose acordado sea representada de tres
meses por espacio de tres meses con fechas del
año de mil novecientos treinta y dos uno y mil no-
vecientos treinta y dos.

En cuanto al nombramiento solicitado por el Con-
sejo local de Instrucción primaria de una Auxi-
liar para la escuela de niñas igualmente se
acordó quede este asunto pendiente de resolución
hasta tanto sea constituido el nuevo grupo que
se tiene proyectado.

También se tomó el acuerdo de aceptar lo propues-
to por varios reclamantes al Ayuntamiento de
utilidades del año de mil novecientos treinta y una
de abonar el impuesto de tres trimestres de sus mes-
tas quedando pendiente de pago el otro trimestre re-
mo garantida hasta tanto sean resueltos los recur-
sos que tienen interales ante el Tribunal Contri-
butivo Administrativo.

Ultimamente se acordó satisfacer con cargo al
capitulo primero artículo quinto a D. Felis Lu-
na por Doce meses treinta y una pesetas ochenta cén-
timos impuesto de sus honorarios y gastos en el
abrogamiento de un poder a favor de D. Eduar-
do Rodríguez Morrey con cargo al Capitulo no-
vimo artículo tres al Sr. Director Gerente de la
Comisión Municipal de cuentas como pesetas diez cén-
timos.

Termina imparte a la primera de la Colección del se-
 guro de los obreros que cumplen el trabajo
 corriente: con cargo al capitulo divino de este se-
 gundo a d. Juan de Douel cuarenta pesetas de
 sueldo y cuatro centimos imparte de siete a la
 quince para las Escuelas de primera enseñanza
 y con cargo al capitulo divino otro de este se-
 gundo al Sr. Excmo de la Nación de Municipios
 en cuenta de las imparte de lo que le corres-
 ponde satisfaciendo en el presente año al 9º de
 corriente como adelante a dicho organismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la
 presidencia dio por terminado el acto sin
 de las limitadas horas y quince minutos
 firmando en crédito los señores concurrentes a
 que yo el Secretario certifico.

Excmo Sr. D. *Garcino Blasco*
Eduardo Luella
Manuel Dogales *Cipriano Ortaiz*
Narciso Garro *Ramon Garcia*
Francisco Boscán *Fausto Portuñal*

Sesión ordinaria sin efecto del día primero de febrero de
 mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por no haber concurri-
 do número suficiente de señores Concejales: en
 su consecuencia la presidencia ordena nueva
 citación para el día tres del actual, firmando
 esta diligencia de que certifico.

POAMEX SEJA DE EXTREMADURA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
Portuñal

de diciembre último por el que se le destituyó de su cargo de Jefe de Representante de la Misión en Pordajén, condecorar un servicio de diez pesetas a Don Diaz Dominguez para poder trasladar al Hospital provincial por un enfermo.

Este seguido se procedió a la distribución de fondos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las Vigencias anteriores consistente en la cantidad de ochocientos mil pesetas quedando autorizadas al fin que sigue las setenta y cinco mil pesetas en una proporción a los ingresos y gastos de los meses en el anterior imputando los primeros cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro pesetas contra el otro cincuenta y los segundos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas.

Ultimamente también se acordó contribuir con la cantidad de cincuenta mil pesetas para el destino Honorario a la Mujer en Guatemala de un año de tener lugar en la próxima primavera en curso y condecorar diez pesetas en concepto de servicio a Don General Gil para poder trasladar al Hospital de Pordajén a su hijo enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos firmando en videte los señores arquitectos de que goza el Sr. Don...

Cesario Pardo Ramón Barcia



Gasparino Blanco

Mmanuel Hoyab

Vivente Ferrer Cipriano Grau

Eduardo Luella

Jaime Rodruj

Señora ordinaria con objeto del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres

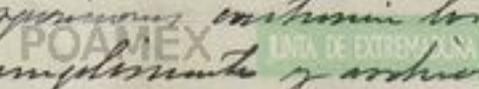
- Señoras. No se celebró debido a no haber concurrido nada D. Gabino Estano más que el señor Albalade y Compañía que al mar. Manuel Hoyab con la representación en su vista ha presidido ordenando a Vivente Ferrer la intervención para el día del actual. firmo esta Cipriano Grau delig. más de que este día.

Rodruj

Señora ordinaria en segunda convocatoria del día diez de febrero de mil novecientos treinta y tres.

- Señoras. Concurrimos bajo la presidencia del señor Albalade D. Ramón Ferrer D. Cipriano Pales Ferrer los señores Compañía que Gabino Estano al margen se representó previa intervención de Manuel Hoyab. Señalado Verificado D. Ferrer Ferrer D. Ferrer Vivente Ferrer Dubido, D. Eduardo Luella D. Ramón Rodruj y D. Don Cipriano Chaves Diaz.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las Veintinueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que aprobada Igualmente lo fueron las leyes, Decretos y com. por el mismo oficial presidente de este ayuntamiento, ha siendo quedado autorizados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones instruyan los mismos acordando su cumplimiento y archivar.



Enmediatamente fueron turnados los siguientes asuntos.

Comedir la baja del Padrón de Vecinos segun asi lo solicita Manuel Rodriguez Romallo por haber fijado su residencia en el inmediato pueblo de Villanueva del Fresno.

Intervisar a la presidencia para que presente al Placet de cargo a la Oficina de Inmigracion y Emigracion de Madrid de los señores D. Domingo Diaz y Mas con el fin de que emita a esta Corporacion municipal copia de la sesion detallada de todas y cada una de las fincas rústicas que pertenecieron a los Propios y Comunes de este termino y que fueron vendidas en subasta publica en las diversas ejeses de la desamortizacion, abriendo los Honores de sus señores las condiciones de su contrato remitida al efecto con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto asi como el formulario del expediente administrativo que hay necesidad de tramitar para conseguir que aquellas fincas vuelvan a poder del Municipio en armonia con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura publicado en la Gaceta de Madrid del dia 11 de Mayo de 1864 por el que se dictan reglas concretas y detalladas para la intervencion y gestion de los bienes rústicos que pertenecieron a los Patrimonios municipales.

En este estado el Concejal D. Domingo Garcia Martinez abandonó el Salon de sesiones por ser inoportuno en el asunto que ha de tratarse a continuacion por efectuarse directamente.

Este segundo tambien se acordó concurriendo con el



como de quince puntos al individuo Concejal don Juan
cin para poderse trasladar al Hospital de Badajoz
para que le practiquen una operación quirúrgica
que sean abonados con cargo al capítulo de imprentas
los gastos ordenados por la presidencia para la exequi-
ción del ataud del pobre traspasante fallecido Manuel
Pena Rodríguez

Comedor a D. Anacleto Carrasco Inspector muni-
cipal Veterinario los veinte días de permiso que se
hista para ausentarse de la población quedando
encargado del servicio del Matadero el Profesor Ve-
terinario D. José Carlos López según así lo ma-
nifiesta el interesado.

Que se proceda a las obras que sean necesarias
para habilitar el edificio local al Encargado del
Comedor.

Plaquear un cuadro con el retrato del Excmo. Sr.
D. Manuel Alcala Zamora aplicando los gastos al ca-
pítulo de imprentas del presupuesto.

Y últimamente se acordó asimismo por unanimidad
del anterior a los señores Alcalde-Presidente y
primer Teniente de Alcalde para que un hom-
bre y representación del Ayuntamiento pueda
contratar con el Instituto de Reforma Agraria
el arriendo de las fincas que les ha sido aplica-
do en este término municipal el Decreto de
intensificación de cultivos se fuese primero de un
ámbito de seis hectáreas treinta y dos y en arren-
do con lo que determina el párrafo segundo del
artículo octavo del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la pre-
sidencia dio por terminada el acto siendo las
veintidós horas firmando un crédito los señores
concejales de que yo el Secretario cor-

Acta
Excmo. Sr. D. Ramón Garriga

José Blanco

Manuel Rojas

Vicente Herrero

Cipriano Páez

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día quince de febrero de mil novecientos treinta y tres.

Sección - No se celebró a causa de no haber concurrido D. Ramón Garriga más que el señor Abate D. Cipriano Páez, Gabino Otero y Compañía que al margen se expresan. Manuel Rojas en su falta le presidió en orden como antes para el día y día del actual; firmo esta diligencia de que conste.

Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres.

Sección - Concurrió bajo la presidencia del señor Abate D. Ramón Garriga D. Cipriano Páez, Gabino Otero, los señores Compañía, Gabino Otero que al margen se expresan por su abstinencia Manuel Rojas no habiéndolo verificado D. Ramón Páez, D. Vicente Herrero, Jovian Pulido, D. Ramón Rodríguez y D. José Díaz. El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintuna horas y lista el acta de la anterior que fue aprobada.

Rodríguez

Sección - Se leen las Cuentas Proletinas y corrección oficial pendiente de este acta habiendo quedado ratificados los



Simón del Ayuntamiento se acuerda deponer y
continuar los mismos acordando su cumplimiento
y archivo.

El acto seguido fuere tratado por unanimidad
los siguientes acuerdos.

Comedor una reserva de diez pentas al pob. de
Torre Santa Peja y comunicar al Sr. Cura
párrafo de esta localidad ordene sea servada
la fachada de la Ermita de la Soledad por el
nivel estado de conservación en que se encuentra
y como consecuencia de la denuncia hecha al
Ayuntamiento por el Gobierno de construcción
y no habiendo más asuntos de que tratar la
presidencia dió por terminado el acto sin
de las veintuna horas y veinte minutos fir-
mando en crédito los señores concurrentes a
quien yo el secretario certifico.

[Signature] Gavino Blanco
[Signature] Eduardo Luella
[Signature] Cipriano Ekany
[Signature] Ramon Garcia
[Signature] Jaime Rodriguez

Lesini reunion de veintidós de febrero de mil novecientos veinti
tres:

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de
los Sr. Concejales y como nista se cite en segunda concurra
traí por lo die veinti cuatro del actúe, certifico

DELEGACION DE MADRID POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA
[Signature]
de 27

9

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres -

No pudo celebrarse por no concurrir ninguno de los señores Concejales, el Sr. Alcalde después de ser los asuntos pendientes para la sesión inmediata. certifica.

Dado

Sesión ordinaria sui efecto del día primero de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Nunca pudo tener lugar esta sesión por no concurrir ninguno de los señores Concejales procediéndose a nueva citación en segunda convocatoria para el día tres del mismo, firmo de que certifica.

Dado

Sesión ordinaria sui efecto en segunda convocatoria del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por concurrir solamente el Sr. Alcalde quien después de ser los asuntos pendientes para la próxima sesión ordinaria, firmo en su virtud de que certifica.

Dado

Sesión ordinaria sui efecto del día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Nunca pudo tener lugar por



no concurrir ninguno de los señores del Ayuntamiento, quedándose nula esta sesión y segunda convocación por el día de la fecha actual, primer día de agosto.

[Signature]

Sesión ordinaria ^{sin efecto} del quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

No pudo tener lugar tampoco por no concurrir ninguno de los señores del Ayuntamiento, y a la orden de después nula esta sesión por el día de la fecha actual, primer día de agosto.

[Signature]

Sesión ordinaria ^{sin efecto} del día de la fecha actual, primer día de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Tampoco pudo tener lugar esta sesión por no concurrir ninguno de los señores del Ayuntamiento, y a la orden de después de la sesión perdida por el primer día de la fecha actual, primer día de agosto.

[Signature]

Sesión ordinaria sin efecto del día de la fecha actual, primer día de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

- *Acta:* No se celebró por no haber concurrido nada más que D. Gabino Ortano que el señor Alcalde D. Cipriano Palos Herrera y el Sr. Manuel Hozalejos Concejales que al margen se expresan en el acta.
- Eduardo Cuello en consecuencia ha presidido esta sesión ordinaria.

2

D. Vicente Flores con posesión el Ayuntamiento, firmo en virtud de su
delegación de que certifico.

Rodríguez
[Signature]

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día Veinti-
cuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres.

- Sesión - Concurramos bajo la presidencia del señor D.
D. Gabino Ochoa con D. Cipriano Palos Flores los señores Con-
- Manuel Nogales Rojas que al margen se expresan previa
- Eduardo Buella Latorre no habiéndolo verificado D. Tomás Pina
- Nuncio Flores con D. Germán Pulido D. Ramón Rodríguez D. Ponciano
- Cipriano Chaves y D. Ramón Guerra este último por encontrarse
en enfermo en el Hospital provincial en Poa-
dajón.

Rodríguez
[Signature]

El señor Presidente declaró abierta la sesión a
las veintinueve horas y diez minutos y leído
el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma lo fueron las Gacetas, Bo-
letines y correspondencia oficial pendiente en
este extremo habiendo quedado enterados los
señores del Ayuntamiento de cuentas de prescri-
ción con respecto los mismos acordando en cum-
plimiento y archivarlos.

Seguidamente fueron tomados unanimemente
los acuerdos que a continuación se detallan
- Incluir en el Boletín Oficial de la provin-
cia con carácter de interino los cargos de In-
- terinos de fondos municipales y de Servicios
primarios de la Secretaría por plazos de treinta
días, el primero como de nueva creación
tomando derecho a solerías los que pertenecían
a cargo de los Interinos o en su defecto
estaban cuando menos sujetos al Tercio



2.º Inconveniente y el segundo por fallamiento del que lo desempeñaba.

Que por los precedentes se conmutase al señor Ayuntamiento de Badajoz D. Gerónimo Lara para que lo antes le sea posible se presente en esta localidad al objeto de practicar un detenido reconocimiento del terreno que se tiene adquirido para la construcción de los Gorpas uvalanis que se proyectan y en su caso proceder a la conclusión de los oportunos pliegos, pliegos de condiciones D. con el fin de que sea un hecho la realización de dicha construcción.

En este estado la presidencia manifiesta que para que tenga efecto legal el nombramiento hecho de nuevo Representante del Ayuntamiento en Badajoz a favor de D. Teodoro de Pablo Hernandez mayor de edad y vecino de dicha Capital con fecha veintinueve de diciembre último se haia necesario el adivinar los motivos o razones de este nombramiento y destitución del que seria desempañado D. Blas Alvarez Hernandez como igualmente las atribuciones que han de corresponderle para el desempeño de su cometido. En su vista los señores del Ayuntamiento después de reflexionar y sin discusión alguna acordaron por unanimidad se haya constancia que los motivos tenidos en cuenta para la antedicha destitución de Representante de este Ayuntamiento en Badajoz lo han sido por que el que lo desempeñaba es persona desconocida para la mayor parte de los Concejales y que por tanto no puede motivar la

①

absoluta confianza de ellos por representarlos con el interés y el entusiasmo que es de esperar, mientras que por el contrario el mencionado nombrado es persona conocida que ha merecido todo género de garantías y que puede por ello ostentar la representación y apoderamiento con la absoluta confianza de la Corporación Municipal, debiendo por consiguiente concederse al Señor de Pablo autorización tan amplia como sea necesario para que en nombre y representación de este Ayuntamiento gestione toda clase de asuntos del mismo en los organismos del Estado, de la Provincia y demás establecimientos de la Capital: para que haga efectuar los libramientos, cobre las cantidades demandadas por cualquier concepto, reciba toda clase de documentos, cobre los intereses de Provisiones venidas y por venir, emita y por emitir así como que por la preferencia a opinar al Señor Representante talante para que haga entrega al mismo nombrado de cuantos documentos y valores de este Ayuntamiento obran en su poder o en donde se encuentren de los señores correspondientes y que del presente acuerdo se libere certificación al referido Señor de Pablo para los efectos que sean procedentes.

Segundamente Tambien se acuerda por unanimidad que el Departamento de Utilidades correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos sea puesto lo antes posible a su cobro por el impuesto del primer semestre comprendiendo dos meses del correspondiente al año de mil novecientos treinta y uno y



en el mes de a mil novecientos treinta y dos.
Inmediatamente se procedió a la distribución de
fondos del presupuesto para el presente año con
arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones
consistentes en la cantidad de ocho mil pesetas
quedando autorizados al propio tiempo los señores
comisarios y prestados su conformidad a los
supuestos y gastos realizados en el anterior im-
prestado los primeros en seis mil setenta y
siete pesetas treinta y cuatro centimos y los se-
gundos once mil seiscientos cuarenta y
seis pesetas cincuenta y nueve centimos.

En virtud de tiempo el señor Presidente dis-
puso a los señores asistentes de las gestiones
realizadas en Badajoz en sesión de la co-
misión de la Sociedad de Obreros agrícolas
que tuvo necesidad de presentarse con urgen-
cia en la Defensora de la Represión Agraria con
el fin de ventilar asuntos relacionados con
la intensificación de cultivos.

Inmediatamente y a propuesta del concejal señor
Flores se acordó por unanimidad de hacer
constar en acta el sentimiento que ha cau-
sado a la Corporación el fallecimiento del
Canciller primero de la Secretaría D. Casimiro
Sanchez Quereda.

Ultimamente se acordó sean formalizados
los siguientes puntos.

Con cargo al Capítulo primero artículo undeci-
simo del presupuesto a Manuel Hernandez Puga
no tres pesetas en concepto de honorarios como
hablador nombrado para los actos de la clasi-
ficación y deducción de tabacos del actual
reemplazo a Pedro Robles como setenta y seis.

Vivo y a Corram Hoque Asenta y una pe-
setas diez minutos sin parte de telefonos
y conferencias celebradas en el mes de febre-
ro ultimo aplazada al capitulo de este articu-
lo primero.

Y me habiendo mas asuntos de que tra-
tar he presidido die por terminando el
acto siendo las veintinueve horas y treinta
y cinco minutos prescindiendo en ordi-
to las señas convenientes de que yo de
Quintana certifico fecha segundo = primero = Vale!

Cipriano Pablos

Manuel Nogales

Garino Blanes

Eduardo Cuella

Manuel Flores

Cipriano Chau

Manuel Rodriguez

Seion ordinaria sin efecto del dia veintinueve de mar-
zo de mil novecientos treinta y tres.

Seion - No pudo celebrarse por no haber concurrido
D. Gabino Plana nada mas que el señor Alcalde D. Cipriano Pa-
- Eduardo Cuella los Flores y señores Concejales que al margen
Cipriano Chau se representaban si bien los tambien Concejales D.
Manuel Nogales y D. Manuel Flores manifi-
taron que con ellos se completaba el numero
de suficiente para su celebracion a los para-
on aviso y como esto no ocurrio he presidido
ordenio nueva citacion para el treinta y
seis. fisono este diligencia de que certifico.



[Handwritten flourish]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y tres.

Se abre - concurren bajo la presidencia del señor Manuel de Gabilondo D. Cipriano Palos Herrero los señores Concejales Manuel Sotelo al margen se expresan previo interin en la - Eduardo Cullabindole representado D. Tomas Serra, D. Primitivo Puhido - Nuncio Herrero D. Domingo Pedraza, D. Doni Diaz y D. Domingo Garcia - Cipriano Chaves este ultimo por encontrarse enfermo en el Hos-

Hospital provincial

[Handwritten signature]

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las veintena horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

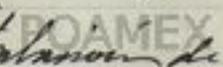
Interinamente lo fueron los señores Pedraza y co- responsabilidad oficial pendiente de este es- terno, habiendo quedado interinados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumpli- miento y archivo.

Simultaneamente fueron tomados los acuerdos siguien- tes.

Que se intente por el medio de que pueda lle- varse a efecto en esta Villa la conferencia del De- partamento de Utilidades del presente año en vez de que se verificaran en Badajoz como ha ocurrido con los correspondientes a los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos.

Que se contribuya con la suma de veinticinco pesetas para ayuda del sostenimiento de puros y librerias que estan a cargo de la Junta del Patronato en la Audiencia provincial, la cual sera aplicada al capitulo de imprentas del presupuesto.

Que se mantengan de la Contaduria los señores...



mandado por el señor Presidente de la Junta Dipu-
tacion provincial debe quedar pendiente hasta tan-
to sean construidos los grupos escolares que se
proyectan.

Autos de la presidencia que para la buena
marcha administrativa del Ayuntamiento
proceda a la suspension de la escuela corres-
pondiente a los señores Concejales que no asis-
tan a las sesiones si es que con la motivacion
debida no justifican las causas de la falta
de asistencia.

Ultimamente se autorizó al señor presidente pa-
ra haga las gestiones necesarias al objeto de
quedar al cubierto la Corporacion municipi-
pal sobre el seguro de accidentes que han de
imponer a partir desde el primero de abril.
Y no habiendo más asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminada el acto siendo
las veintinueve horas y treinta minutos firman-
do en virtud los señores concejales de que yo
el Secretario certifico.

El Sr. D. Ramon Garcia

Garcino Blanco

Francisco Pineda

Eduardo Luello

Roberto Pineda

Guillermo Pineda

José Rodriguez

Se hizo ordinario del día cinco de abril de mil novecien-
tos treinta y tres.

Conversacion con el Sr. Pineda
Conversacion con el Sr. Pineda



[Handwritten flourish]

Señores. El Sr. D. Cipriano Páez Páez con los señores Compañeros
 D. Ramón Gascón los que al margen se expresan prevén a la sesión que ha
 habido el día de ayer con el Sr. D. Tomás Páez, D. Gerónimo Páez,
 Manuel Negrete, D. Ramón Páez y D. José Díaz.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
 veintidós horas y se leyó el acta de la sesión anterior y se aprobó.

También se fueron los señores Diputados y correspondientes
 en oficial pendiente de este expediente habiendo que
 dar los señores del Ayuntamiento de cuenta de las disposiciones contenidas en los mismos
 acordando su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se acordó que el asunto referente
 a la construcción del grupo escolar sea sometido en
 sesión extraordinaria para que tenga la validez
 necesaria.

Todo seguido se procedió a la distribución de
 fondos del presupuesto para el presente mes
 con arreglo a lo dispuesto en las vigentes dis-
 posiciones consistentes en las cantidades de un
 mil quinientas y ochenta y cinco pesos
 para los señores concursantes y prestada en con-
 formidad a los ingresos y pagos realizados en
 el anterior importando los primeros mil quinientas y
 ochenta y cinco pesos docecientos y dos pe-
 setas ochenta y ocho centavos.

Ultimamente también se acordó por unanimi-
 dad se proceda al arreglo de la cuenta de la
 Gerente de la plata por encontrarse obstructa
 e informar favorablemente el expediente a pro-
 bora de Antonio Naranjo para que pueda
 ingresar en la Beneficencia municipal.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar

POAMEX TAPA DE EXPEDIENTE

En el presente día por terminando el acto simulado
las simuladas horas y quince minutos firmando
en crédito los señores concurrentes de que yo el
Abogado certifico.

Carlos Romeo Pablos Ramón Larrea

Garcino Blanco

Manuel Nogala

Eduardo Luella

Nicetas Herrera

Cipriano Pablos

Samuel Rodríguez

Letini ordinaria sui efecto del día doce de Abril de
mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por no haber comparecido ninguno
de los señores comparecidos y en su virtud se procede
a nueva citación por el costumbre del mismo mes,
certifico.

Dado
Pablos

Letini ordinaria de segunda comparecencia sui efecto del
día catorce de Abril de mil novecientos treinta y tres.

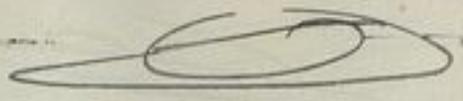
No pudo celebrarse por haber comparecido en este
día el segundo administrados de la presente
en la República, certifico.

Rodríguez

Letini Extraordinaria sui efecto del día diez y ocho de
Abril de mil novecientos treinta y tres.

Letinero No pudo celebrarse por no haber comparecido
ninguno de los señores comparecidos de que yo el
Abogado certifico.

Manuel Larrea Manuel Rodríguez Cipriano Pablos



D. Emilio Palma y Juan Comayaguá que al unguen se expresan, en la
 " Manuel Viquez consercencia de presidencia adueno muna citacion
 " Eduardo Cuello por el veinte del actual, firmo en virtud de
 " Vicente Herrera que certifica.

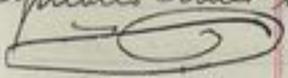
Proveyo

Sesion ordinaria sui efecto del dia diez y nueve de
 Abril de mil novecientos treinta y tres.

Sesion No se celebró debido a no haber concurido ma-
 " D. Norani Guin de mas que el Sr. Alcaide Sr. Cipriano Palos
 " Emilio Palma Herrera y Juan Comayaguá que al unguen
 " Manuel Viquez se expresan, y en su consecuencia la Presidencia
 " Eduardo Cuello ordenó nueva citacion por el veinte nuevo
 " Vicente Herrera de actual y en virtud de ello firmo de que
 certifica.

Proveyo

Sesion En la villa de Alcorubue a veinte de Abril
 " D. Norani Guin de mil novecientos treinta y tres, se reunio
 " Emilio Palma en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr.
 " Manuel Viquez Alcaide Sr. Cipriano Palos Herrera primer con-
 " Juanis Parra secretario al efecto y en seguida convocaron
 " Eduardo Cuello en Juanis Comayaguá que al unguen se expresan.
 " Vicente Herrera El Sr. Presidente declaró abierta la sesion i-
 " Cipriano Palma las veinte nuevo horas y ciente minutos pro-
 ceidien de seguidamente a la discusion de



Proveyo

los asuntos sujetos de la misma relacionados
 todo en el proyecto de constitucion de un
 Grupo Escolar por seis grados o sea un tres por
 un cada uno en vista de haber concurido un
 nuevo suficiente de Juanis Comayaguá por celebrarse
 la sesion así lo dispone el Real Decreto de
 Ministerio de Instruccion de quince de



D

num. de Abril último, quedando autorizada al Sr. Alcalde presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento interponga los cuantos actos sean necesarios para el attainment de los escritos de compra-venta del censo en cuestión a favor de la Corporación Municipal por suscripción en el Registro de la propiedad a nombre de la misma, abarcando todos los gastos que origine la operación en cargo del correspondiente presupuesto extraordinario que se formará, debiendo ser expuesto al público esta cuenta por término de diez días, que deberá firme si no hubiere reclamación por parte del vecindario.

Encomiendo al Sr. Arquitecto de Piedad Sr. Francisco Vaca para el estudio y formación del oportuno proyecto completo para la construcción del Duplo Breve de seis grados que se tiene acordado, debiendo consignarse el efecto en el correspondiente presupuesto extraordinario antes dicho la cantidad que por sus honorarios le perteneceran tanto por los trabajos en la confección de dichos proyectos como por la dirección de las obras las cuales le serán hechas efectivas, las del primer concepto en dos plazos, el primero consistente en la mitad del importe de los proyectos al hacer entrega de él al Ayuntamiento, y el segundo al ser aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública; y las del segundo, en el transcurso de las referidas obras, entendiéndose que en el supuesto de que sean repetidos proyectos no serán aprobados por duplicado, queda aquí obligado a corregir los defectos que se le señalaren

[Decorative flourish]

su nueva retribucion.

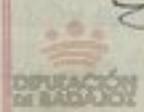
Que por la presidencia se debe resolu-
da instancia solicitando del Sr. Mi-
nistro de la Gobernacion de acuerdo con
el de Hacienda la debida autorizacion
segun asi esta acordado por rigurosas dis-
posiciones para poder cruzar las deuen-
tas y otros obligaciones que este Ayuntamiento
tiene depositadas en la Caja Central de la
Compania de los Ferrocarriles de Madrid. La
razon y aliente en virtud del poco ren-
dimiento que producen siendo en cambio
sumamente elevados los gastos que hay
que realizar por el cobro de sus intereses,
debiendo hacerse constar ademas que las
cantidades a que ascienda la suma de las
mismas han de ser aplicadas a cubrir en
parte la diferencia que resulta entre la su-
bencion que abona el Ministerio de Instruc-
cion publica para la construccion del pro-
yectado Grupo Escolar para seis grados y el
importe de la subasta de las obras, pre-
viendo los oportunos expedientes que han de
confesionarse como igualmente el de-
bito presupuesto extraordinario.

Despues de haberse tratado de que tratar, el Sr.
Presidente dio por terminado el acto a las vein-
tidós y tres minutos siendo en efecto
las once y siete de que preceden certifica - -

[Signature] D. Ramon Garcia

Garcia D. O. anco

[Signature] Manuel Nogales



POAMEX

11 de Septiembre



Eduardo Luello

Victoriano...

Cipriano...

Tomás...

Fernando...

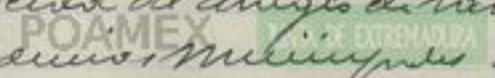
Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y tres.

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Sainza de Céspedes... En este punto que al margen se expresan previa citación...

Señores El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinti tres horas y treinta y cinco minutos... Leídas las actas de la sesión ordinaria del día cinco y extraordinaria en segunda convocatoria...

En consecuencia fueron presentadas las cuentas que rinden los señores D. Nicolás de Pablos y Sr. Alexis Alvarez correspondientes al primer trimestre de presente año...

Acto seguido fueron adoptados unanimemente los acuerdos que a continuación se expresan. Que se proceda al arreglo de varias cristalerías de las dependencias municipales.





Conceder diez pesetas de sueldo para poderse trasladar al Hospital de Piedad a los padres Leopoldo deuse y Antonio Garcia —

Conceder igualmente al padre Julián Martínez diez pesetas mensuales para lactancia de su hijo y hasta tanto que este cumpla la edad de sus años.

Que se haga público que el presupuesto aprobado por la Diputación para el presente año económico ha dado principio su ejecución desde el primer de actual y que por consecuencia el primer trimestre ha de ser liquidado en arreglo al correspondiente al año de mil novecientos treinta y seis, habiendo quedado en cuenta al mismo tiempo la suma de la Enjambria de la variación acumulada por la Delegación de Hacienda sobre el impuesto de consumos en virtud de que quien está obligado a satisfacerlo es el que lo disfruta. —

Conceder otros sueldos de diez pesetas a Palidoro Mendez Obando para el mismo objeto que los anteriores.

Desestimamos el escrito presentado por Emilio Fuentes solicitando el cargo del Recargo del Reloj público en virtud de no estar este en cuenta.

Aumentar el donativo hecho por el Regente de la Corte en la cantidad de cuarenta y seis pesetas los cuales serán aplicados al capítulo de Beneficencia.

Ultimamente también se acordó consultar la forma en que ha de concederse la debida autorización a la Sección de Puertos para la erección de la Dirección mi-



[Handwritten flourish]

mis mis cuarenta y seis pertenecientes a Posita de esta villa.

En su virtud mis asuntos de que trata se pre-
sientan al día siguiente el acto siendo en virtud
de las horas y minutos firmados en virtud
de los asuntos de que se trata en este.

[Handwritten signature: Edmundo Pablo Ramon Garcia]

[Handwritten signature: Gavino Blanco]

[Handwritten signature: Manuel Bogaty]

[Handwritten signature: Tomas Perea]

[Handwritten signature: Eduardo Luello]

[Handwritten signature: Cipriano Chavez]

[Handwritten signature: Victor J. Herrera]

[Handwritten signature: Jaime Rodriguez]

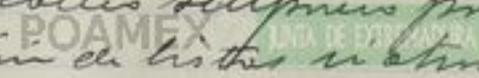
Sesion ordinaria del día veinti seis de Abril de mil no-
vecientos treinta y tres.

<p>Señor D. Ramon Luis D. Luis Polanco D. Manuel Marquez D. Tomas Perea D. Eduardo Luello D. Victor Herrera D. Cipriano Chavez</p>	<p>Concurren bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Bogaty al objeto de expresarse previa citacion en virtud de los relapidos de Ramon Rodriguez, de las diez El Sr. Presidente declinó abierta la sesion a las veinti dos horas y cinco minutos y leido el acta de la anterior fue aprobada.</p>
--	--

<p><i>[Handwritten signature: Cipriano Chavez]</i> <i>[Handwritten signature: Rodriguez]</i></p>	<p>Resolviendo lo que son los Decretos, Adjetivos y otras partes oficiales perdidas de este estremo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de estas disposiciones capitulares en sus mis acuerdos en cumplimiento y archivos</p>
--	--

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Que los señores señores que intervienen en la confeccion de listas y otros documentos



2

que se refirieron a las cuestiones sociales al
Tribunal de esta localidad. Fluvio Lema Lina
delimitó todo ello al momento de los trabajos que pesa
sobre la Secretaría de Representación que
debe entenderse de los comisionados del presi-
dencia del Tribunal Económico-Administrativo
de Badajoz a causa de los reclamos que tienen
formulados varios sobre los repartimientos
de Utilidades de los años mil novecientos
treinta y uno y treinta y dos, manteniendo al
efecto los consideramos ya aducidos con
anterioridad en cada uno de los casos a
que las mismas se refieren, y que en sus
tratos de la fiesta del trabajo que hoy de celebrarse
el día primero de junio próximo, quedo autori-
sada la presidencia para traer en el Direc-
tor de la Orquesta de esta población, así un
conjunto municipal, tipo musical en la
Plaza de la República en la tarde de di-
cho día.

Adicionalmente también se acordó sean for-
mados los siguientes presupuestos: — — —
En cargo al capítulo 2.º artículo 1.º a D. Cipri-
ano Palomares veinticinco puntos treinta céntimos
por gastos de su viaje a Badajoz; al capítulo 2.º ar-
tículo 1.º a D. Manuel Vaz veintiseis puntos por su-
plidos y dietas en el empleo público; En cargo al
capítulo 6.º artículo 1.º a D. Pedro Vaz de Almeida con
veinte y tres puntos ochenta y tres céntimos sujeta de
pagos de los pólizas y sellos de correo; a D. Joaquín Ben-
che con veintiseis puntos ochenta y tres céntimos por man-
tenimiento de escritorio; a D. Julián Traves con veintiseis
puntos ochenta y tres céntimos por veintiseis tra-
tos de preso; a Carmen López sus puntos treinta



[Handwritten flourish or signature]



centos sujeta de telefonos: Con cargo de capital
 7.º artículo 1.º a Antonio Per Pona siete puestas cincuenta
 y nueve centos sujeta de cien tijas, a Julian
 Palma diez y siete puestas por jornales en representacion
 del comin de la Plata; a Manuel Guin cuarenta y se-
 detos por jornales en el comin de la Plata, a Ma-
 nuel Guin cuarenta y ocho puestas por jornales
 en el comin de la Plata; Con cargo de capital 9.º artí-
 culo 1.º a Luis Ponsos veinte cinco puestas treinta cin-
 trims por gastos de un viaje debe haberse personas: a Lu-
 binio Palma tres puestas por jornales en un viaje de un
 dos en un individuo de la Policia Ponal; a Lu' de
 la Encina nueve puestas por jornales en inspeccion
 por los documentos, al Alameda presidente cincuenta
 puestas treinta centos por gastos de un viaje a
 Oduyo; con cargo de capital 11 artículo 1.º a Vicente
 Marelo cuarenta y dos puestas cincuenta centos en
 concepto del sueldo de siete centos por los edificios
 escuelas, a Ramon Guin sesenta y dos puestas cin-
 cuenta centos por jornales e representacion de distintos
 de Ayuntamiento; a Manuel Va' tres puestas diez
 y seis centos por sueldo por jornales de los Regio
 municipal; al mismo Va' ocho puestas cincuenta y nueve
 centos sujeta de sueldo en el colegio por los
 pias de los edificios Municipales; a Gabriel Martin
 Medeiros quince puestas por jornales en el blanqueo
 de la fabrica de los Regio municipal; a Estan' Fern
 en veinte cuatro puestas por jornales en el blanqueo
 de Ayunt. y Regio; a Micaela Potello veinte cua-
 tro puestas por jornales en el blanqueo de Ayunt
 y Regio; a Juan Ovelto treinta y cinco puestas cin-
 puestas por jornales en printan de la de lasinas;
 a Julian Palma diez y siete puestas cincuenta centi-
 mos por jornales en representacion en un punto del



D

Poamex
A

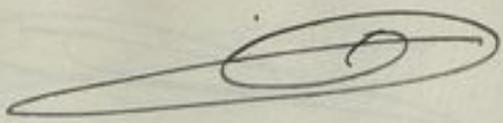
auterior fue aprobado. — — — — —
Asi mismo se fueron las Leutas, Pelitines y
corresponsables oficiales pendientes de este estado
nos, habiendo quedado enterados en todos del
Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-
tienen en sus autos acordados en cumplimiento
to y archivos. — — — — —

Enmediatamente y con motivo de la proxima
fiesta que ha de celebrarse en este valle de man-
te en dias quince, dieciseis, diecinueve, y diez
y ocho del actual se deno si por necesidad
anterior a la presente para cubrir un
gasto hasta la suma de cincuenta pesos para
obsequios a la fuerza armada que presta ser-
vicio en la misma. — — — — —

Membran a los vecinos de este localidad Ho-
nrosi señores Martin y Luis de la Cruz Belizjo
para que en union de tambien nombrados como
delegados del Ayuntamiento de Cipras Chas-
nel Campes vigilan los dos primeros se en-
tende de los articulos de consumo desde el
12 al 18 y el tercero para señalar los cuantos
que hayan de satisfacer los fincos que
estableceren prestos o castinas, devolviendo
el primer de seis pesos respectivamente:
Que los prestos de quinientos, dulces, colmen-
pion etc. sean colocados en los sitios que sea
mas conveniente segun las circunstancias
y que se solicite del Sr. A. Gobernador civil
de uno de los prejos de la India civil, una
de infanteria y la otra de caballeria para el
posteriormente de orden. — — — — —

Acto seguido se acordó proceder a la distri-
bucion de fondos por capitulos de presupuesto

POAMEX



Sr. Honorables
 Señores Cuerpo
 de Senadores
 de Justicia

de Buenos Aires y de San Luis.
 El Sr. Presidente de este cuerpo se ha dignado
 las veintidós horas y veintidós minutos, desde el
 acto de la apertura fue aprobada. Habiendo los
 Sr. Senadores, Beltrán y correspondencia oficial
 pendiente de este extremo, habiendo quedado esta-
 nado en el Sr. del Ayuntamiento de ciertos
 disposiciones concernientes los sucesos, acordando
 de su cumplimiento y orden.

Rodríguez

Seguidamente fueron adoptados los siguientes
 acuerdos.

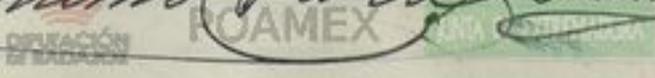
Que para el supuesto de que en motivo
 de la próxima feria ocupada la cárcel al
 que detenido, se le aborde al encargo de la
 misma Juan Manuel la suma de cuatro
 pesos por cada uno de los días que tubiere
 que permanecer en la custodia de aquellos.

Que por la presidencia se ordene la limpieza
 de calles y calles de la población así como
 el recuento de ganado que concurre a la
 feria en cumplimiento del orde-
 nado por la Superioridad.

Últimamente el Sr. Presidente dió cuenta
 a la Corporación del incendio ocurrido
 en la ciudad de la Casa Ayuntamiento y pro-
 piedad contigua a la misma, acordando des-
 pués de enterados los Sr. Senadores de la Corporación
 se proceda lo más pronto lo permite el estado
 de fondos a su reparación.

Que habiendo sido asunto de que tratar la presidencia
 dió por terminada el acto a las veintidós horas y veintidós
 quinientos minutos, firmados en capital, la siguiente, certifi-

Expromiso *Fa Lu Ramon Barina*



Garrino Blanco

Francisco Zagala

Eduardo Luello

Vicente Herrera

Cipriano Ocampo

Tomás Otero

Jaime Rodryg

Sesión ordinaria sus efectos del día diez y siete de Mayo
de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los señores Comisarios de hecho e ten
dido feriado en esta localidad por lo que se
procede a nueva citación para el día quince
del actual, certifíco.

Rodryg

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres

La sesión se celebró por no haber concurrido
ninguno de los señores Comisarios por las mis-
mas causas que las de la sesión anterior
por lo que los asuntos que figuraban en la
empresaria aún no se han podido discutir
en la próxima que se celebró, certifíco.

Rodryg

Sesión ordinaria del día veintiuno de Mayo de
mil novecientos treinta y tres

POAMEX
UNIDAD DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Presidencia del Poder Judicial



.. Don Juan Garcia
 .. Don Juan Blasco
 .. Don Juan Lopez
 .. Don Juan Cuello
 .. Don Juan Hernandez
 .. Don Juan Gomez

De Cipriano Palu Hernan...
 ... se expresan por las citadas...
 ... de Juan Paredes, de Juan...
 ... de Juan...
 El Sr. Presidente declinó...
 ... de Juan...
 ... de Juan...

Rodrigo
 [Signature]

Igualmente se firmaron...
 ... de Juan...
 ... de Juan...

Acto segundo se acordó...
 ... de Juan...
 ... de Juan...
 ... de Juan...
 ... de Juan...

Últimamente se acordó...
 ... de Juan...

Con cargo de capitular...
 ... de Juan...
 ... de Juan...
 ... de Juan...

POAME



por Ministerio de Instrucción y Beneficencia por la Comis.
estn des de seran en cargo de capitulos 4.º arti-
culo 1.º; en cargo de capitulos 6.º articulo 1.º a Car-
men Lopez tres puntos veinte cuarenta sin-
punto de telegrafos; con cargo de capitulos 7.º
articulo 2.º a Sr. Juan Sallido cinco nueve por
setas por primicias en las pias de calles y Ca-
llejas, al articulo primero del mismo capitulo
6.º a Emilio Alvarez diez puntos por primicias en
reparacion de la estacion de la Puerta de Plata
y a Sr. Juan Martinez treinta y una punto cin-
cuenta cuarenta por primicias vivientes en la
confeccion de la casa de degados: Con cargo de
capitulo 11 articulo 1.º a Domingo Rodriguez veinti-
te puntos setenta y cinco cuarenta sinpunto de el-
mentos por construccion de escuelas en el Cen-
teno; al articulo 2.º del mismo capitulo y pro-
vincia Moderna siete puntos cincuenta y una cin-
tinas por una regadera por el Centeno y a
don Juan Gomez tres puntos sinpunto de doce
narrajos por el servicio del Ayuntamiento: Con
cargo de capitulos 12 articulo 2.º a Antonio
Martinez cinco once puntos treinta y cuatro
cuarenta por servicios prestados en la orquesta que
diujo en motivo de la celebracion del mes de
Mayo; y con cargo de capitulos 18 articulo Uxi-
co a Sr. Juan Estremera una punto en cargo
de gratificacion por haber sido primer
Departamento primer sinpunto de los recuerdos
por el suceso de la capitacion del
gacero en sus dias de el mes de Abril ul-
timo.

En su habiendo mas asuntos de que
tratar, lo presideen di por haciendo el



acto a los veinti dos horas y veinti cinco minutos
firmado en virtud de los acuerdos de que por el
trio certifica.

Cipriano Palos *Ramon Garcia*

Garcino Blanco

Wenceslao Wozale

Eduardo Luella

Vicente J. Herrera

Cipriano Palos

Jamto Rodry

Sesion tria eferta ordinaria del dia treinta y uno de
Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Letras No se celebró debida i no haber concurrido
B. Felipe Blasco nada mas que el Sr. Aldeade de Cipriano Palos
.. Vicente Herrera Herrera y Ferrn Concejales que al ser llamado
.. Eduardo Cuella espresaron y en su consecuencia le presidiaron
.. Ramon Rodry ademas de haber citado para el dia dos de junio
no mas de horas, firmo esta diligencia de que
certifica.

Rodry

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia dos
de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Letras Concurrido bajo la presidencia del Sr. Aldeade
B. Ramon Garcia de Cipriano Palos Herrera los señores Concejales
.. Felipe Blasco que al ser llamado de espresaron presidia citados, no
.. Manuel Wozale habiendo concurrido Sr. Ferrn Palos de Ferrn Palos
.. Eduardo Cuella de Cipriano Cuella de Ramon Rodry, Sr.
.. Vicente Herrera Sr. Ferrn Palos.

POAMEX DATA DE EXTINGUIDA

Rodriguez
R

El Sr. Presidente declinó abierta la Sesión a las veinti dos horas y diez minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

También se firmó los Decretos, Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este estruendo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen en misivas, acordándose su cumplimiento y archivar.

Seguidamente dióse igualmente lectura a la misma instancia presentada por don Enrique Luis Loria solicitando el cargo de nuevo creación de Interventor de Fines de este Municipio acreedor a dicho cargo de certificado que acredita haber aprobado la Revista del grado de Profesor Mercantil y entregado en la Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de Lima el depósito de los derechos del título de dicho Profesor Mercantil.

Los señores del Ayuntamiento después de enterados acordaron, queda pendiente de resolución este asunto, hasta tanto haya un número suficiente de señores Cónyuges para proceder al correspondiente matrimonio.

Consecuentemente procediose así mismo a la lectura de las escritas presentadas por Eduardo Palma Rosales, Modesto Sarmiento Cruz, Socorro Torres, Teresa Hernandez, Maximiliano Sarmiento Rosales y Felis Medeiros Silva en solicitud del cargo vacante de Auxiliares de la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimiento del que lo desempeñaba don Casimiro Sarmiento Cruz, habiéndose adoptado



el mismo acuerdo que para la prision de
camp de Batimentes.

En este estado fueron tomadas las siguientes
acuerdos.

Conceder una licencia de diez puntos al pobre
Jue Torres.

Tomar en consideracion el escrito presentado
por el Guardia Municipal Pablo Lopez solicitando
do aumento de sueldo en sentir de que como
no hay presupuestos para ello, puede en su dia
comunicarle alguna gratificacion por servicios
extraordinarios que puede prestar cada que
resta del presente año, y permitir en la suma
de cincuenta puntos al cada uno de los Municipales
Pablo Lopez y Juan Alvarez por trabajos extraordi-
narios realizados y muy particularmente en
los dias de feria.

Ultimamente se procedio a la distribucion de
fondos de presupuestos por el presente año con
arreglo a los siguientes puntos siguientes distribucion
consistente en la cantidad de doce mil puntos.
Quelendo certamen al propio tiempo los fondos de
ayuntamiento y prestada su conformidad a los
ingresos y propios realizados en lo anterior segun
tiene la primer cuenta mil setecientos ochenta
y seis puntos veinte centimos, y los siguientes
cinco mil doscientos ochenta y seis punto cinco cen-
timos.

Despues habiendo sido acordado de que tratar el pre-
sidente de la por termino el año siendo la veinti-
tres mil trescientos y cinco puntos cinco centimos
en concepto de presupuesto de este año.

El Sr. Presidente Pablo Ramon Garcia

DELEGACIÓN

BOAMEX

IMP. CENTRAL



[Handwritten flourish]



la Presidencia del grado de Profesor Menor de las
trigésimas en la Secretaría de la Escuela profesional
de Comercio de Sevilla el depósito de los documentos
del título de dicha profesión.

Entendidos todos concurrentemente y después de
una pequeña discusión acordamos por unanimi-
dad nombrar al Sr. D. Juan de Dios para el
cargo de referencias con el carácter de interino.
debiendo disfrutar el sueldo anual de cuatro
mil pesetas consignadas en presupuesto
que previene por trimestres vencidos, debiendo
tener presente la presidencia que debió al atra-
so en que se encuentra el Ayuntamiento en el curso
de la Reintegración de Utilidades, desear algún
tiempo en comunión al intento de renunciarlo.

En cuanto al nombramiento del vacante
de auxiliar de la Secretaría se acordó que para
el mayor acierto en la elección del que pueda
desempeñarlo de los señores que lo tienen soli-
citado, se anuncie primero el correspondiente
programa en pequeño examen, si bien el Sr.
D. Manuel Morales obtiene por que este
nombramiento se celebre a efecto de la uni-
versal forma que se verificó el de los Señores Mu-
nicipales nombrados últimamente.

Inmediatamente también se acordó por
unanimidad enmendar un tanto de diez pe-
setas a Sr. María Viqueo.

Que a los señores que han renunciado del
Departamento de Utilidades correspondiente
al año de mil novecientos treinta y dos
se les dispusese del pago de un trimestre co-
mo igualmente se hizo en respecto al de
mil novecientos treinta y uno hasta

POAMEX

①

trato sea resuelto en renos inter-
puestos por los mismos ante el Tribu-
nal contencioso Administrativo; y que en
referencia a la propuesta que hizo el Alca-
de de Chile sobre el cobro de los cuartos que
empresenden a unos recibos de aquel pue-
blo por dichos Repartimientos, hiciérase
cargo de la recaudación la dependencia
del Ayuntamiento mediante la remune-
ración de diez por ciento de cobranza, de la
comunicación por la presidencia, que recibiendo los
expresados recibos en que tiene de recibos los
beneficios entrase los molestias y gastos
del viaje que han de realizar para satisfacer
sus descuentos en esta villa, deben ser ellos
los obligados a satisfacer el premio que se
interesa.

Ultimamente se acordó así mismo de-
clarar al Sr. don Adolfo González Rivera
con arreglo a obtener privilegio de primera
clase como comprendido en el caso segun-
do del artículo doscientos treinta y cinco
del Reglamento vigente por haber justi-
ficado la existencia del hijo de vida por el
quien mantiene.

En no habiendo más asuntos de que tratar, le
presidencia dio por terminada de auto recibiendo
los recibos de los juramentados y
nada en crédito en cuenta de que p. el
Aut. citif.

El Sr. don Pablo Ramón Parina

Garvino Blanco

Manuel Nogales



José Ferrer

Vicente Ferrer

Eduardo Luella

Cipriano Chaves

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día catorce de Junio de mil novecientos veinte y tres.

Señores Concejales bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Cipriano Balas Herrera, los señores Concejales Sr. Salvo Polanco que al margen se expresan primer citación, Sr. Manuel Nogales habiéndolo invitado Sr. Juan Prieto, Sr. Pascual Ferrer, Sr. Pascual y Sr. Luis Díez.

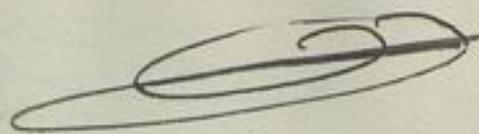
El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte y tres minutos y quince minutos y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Rodríguez

De igual forma lo firmó los señores Polanco, correspondiendo al Sr. Presidente de este ayuntamiento haber leído en el acta de este ayuntamiento de cuantas disposiciones contenidas en los mismos acuerdos se exceptuando y ordenó.

Seguidamente firmó también leído los escritos presentados y suscritos por Francisco Ferrer, Sr. Pascual Chaves, Pablo Ferrer y Pascual Herrera solicitando el primer el cargo de Procurador, el segundo protestando del último acuerdo tomado por el Ayuntamiento sobre la provisión interinamente del cargo de auxiliar primer del Ayuntamiento y en los términos habidos advertencia acerca de algunos de los servicios que les corresponden el Sr. José Rodríguez por considerarse que debe

POAMEX JUNTA DE ECONOMÍA



estar relevados de ellos en vista de que el
 Obispo del mismo percibe sueldo de los
 Excmos. Municipales: Los señores concurren-
 tes despues de enterados acordaron unáni-
 mamente desistir de la pretension del
 primero por no aparecer con su nombre en esta
 plaza en el presupuesto municipal del pre-
 sente año; dáse por enterados de la protes-
 ta hecha por el Sr. D. sobre el acuerdo a' que
 alude en referido escrito acordándose tam-
 bien al propio tiempo queda sin efecto el con-
 curso anunciado para proveer interinamente
 el cargo de Jefe de la oficina de auxilio primo de
 la Secretaría por haberse descubierto algunos
 dudas o dificultades, debiendo en su conse-
 cuencia ser anunciado nuevo concurso en
 la forma reglamentaria para que dicho con-
 cargo sea provisto desde luego en propiedad; y
 en cuanto a lo solicitado por los Municipales
 Señores D. y Herrera, se autorizó a' la presi-
 dencia para que se ponga de acuerdo con el R.
 Sr. Municipal y simultaneamente se sean los
 servicios a' que han de quedar obligados a'
 prestar el Sr. D.

Ultimamente se acordó tambien se
 conceda un nuevo pliego para que los
 contribuyentes por los conceptos de los Re-
 partimientos de Utilidades de los años de mil
 novecientos treinta y uno y mil novecientos
 treinta y dos puedan hacer efectivos sus
 cuotas sin mayor perjuicio.

No habiendo más asuntos de que
 tratar, se presideó con el Sr. D. y
 se acordó que se levante la sesión a las diez y cinco

POAMEX
 TAMA DE EXAMEN



reunidos, por medio de un acuerdo en el cual se acordó
que se celebrara en el día de hoy
El Sr. D. Ramón Daruá

Manuel Bogalá

José Perera

Vicente...

Diputado Chaves

Garcino Blanco

Fernando Rodríguez

Señalada ordinariamente en el día veinte y tres de Junio
de mil novecientos treinta y tres.

Señalada No pudo celebrarse a causa de no haber concurrido
ninguna de las personas que habiéndose citado que al
día de hoy no comparecieron, y en consecuencia se acordó
nada citando para el día veinte y tres, certifica.

Rodríguez

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del veinte y tres de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Señalada Concurrieron bajo la presidencia de Sr. D. Manuel
A. Román Sr. D. Cipriano Palomares Sr. D. Manuel Bogalá
Sr. D. Manuel Bogalá que al no concurrir se acordó por primera citación,
Sr. D. Vicente Heredia Sr. D. Manuel Bogalá Sr. D. Sebastián Álvarez, Sr.
Sr. D. Ramón Daruá, Sr. D. Juan Perera, Sr. D. Eduardo Cuello,
Sr. D. Cipriano Chaves, Sr. D. Ramón Perera, Sr. D.
Sr. D. Juan Daruá.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las veinte y tres horas y cinco minutos y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente firmó las actas, P. D.



[Decorative flourish]

dos puntos por el mismo concepto; a Luisa Paez por
 solo diez y seis puntos por jornales en cantidad de sueldo
 en la finca de la Cruz; a Cipriano Olmos cincuenta y dos
 puntos por jornales durante la feria por la vigilancia
 y custodia de arbitrios o ten de los el 12 al 19 de Mayo;
 a Wenceslao Val veinte y nueve puntos treinta y cinco
 centimos por suplido por obsequio durante la feria
 a los municipales y forenses extrajudiciales por
 estar. En cargo el capitulo 18 articulo cinco a Wenceslao
 Val tres puntos veinte y nueve centimos por
 suplido en una curula y una de su poder tres
 puntos; a Maria Teresa cinco puntos por labrado de
 sus labores y cinco por el de la curula de la finca
 encurulada en feria; y a Wenceslao Val tres puntos treinta
 y seis centimos por suplido por los jornales obsequio
 por su curula.

Tres habiendo otros asuntos de que trata la pre-
 sidencia de hoy por termino el acto siendo la cuenta
 de los honorarios y recibo cinco veinte y cinco en credito
 por los honorarios de que se certifica autenticamente.

[Signature: Cipriano Olmos] *[Signature: Ramon Garcia]*

[Signature: Manuel Nogales]

[Signature: Vicente Herrero]
[Signature: Juan Pedro]

Se sin embargo sin efecto del dia veinte y ocho de Junio
 de mil novecientos treinta y tres.

Leemos por haberse cumplido el deber de la ley y
 a saber Olmos Cipriano que el mayor se expusieron y autorizaron
 veinte y nueve de junio de mil novecientos treinta y tres en
 Alcorchel actual, firmo en credito de que certifica.



POAMEX

ANTA DE EXTREMURA

[Signature: Rodriguez]



[Handwritten flourish]

para este pueblo todo es que hasta el punto
 hoy existe buena parte de ella bien sea
 mediante obras de reparaciones de la Carretera
 de Barajas a Villanueva del Fresno u otras pe-
 ro muy particularmente la construcción de
 la Carretera desde esta villa a Chelva suplicando
 repetidas veces, siendo el fundamento de esta pe-
 tición la gran crisis que se anuncia por falta
 de trabajo tan pronto o antes de que quede ter-
 minada la obra de reparación de riberas, cau-
 sa por lo que los obreros han trabajado relati-
 vamente pocos días en la siega que es la única
 época del año en que hoy hay posibilidad pa-
 ra que puedan tener algunos jornales; y el
 típicamente, el primer expediente en dos meses
 de permiso que solicita el primer veciente
 Alcaide Sr. Fermín Larie Martínez por tener
 que ausentarse de la localidad, debiendo de dar
 conocimiento a la Alcaidía el día que hoy
 de hacer uso de él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 la presidencia dió por finis el dicto siendo
 la veinti dos horas y veinti cinco minutos
 firmados en ciudad Indalecio en un día de
 que yo el ~~Secretario~~ certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gaspar Blanco

[Handwritten signature]

Eduardo Luello

[Handwritten signature]

BOAMEX

UNTA DE EXTREMADA



Sesión ordinaria del día cinco de Julio de mil
novecientos treinta y tres.

Actores Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Salvo Placer Alcalde Don Cipriano Palm Hermano de Le
" Manuel Morales tres Concejales que al margen se expresan
" Manuel Pelaez por sus cédulas, no habiendo veintidós de
" Fermín Paricio Ramón Bodión y de sus hijos.
" Eduardo Cuevas El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
" Vicente Herrera a las veintidós horas y veintiseis minutos y
" Cipriano Gómez leyó el acta de la anterior que fué aprobada

Prody
D

De igual forma lo fueron los Decretos, Po-
letivos y correspondencia oficial procedente
de este exterior, habiendo quedado entendido
en sesión de Ayuntamiento de cuantas
disposiciones contiene los mismos con
deber de cumplimiento y archivar.

Seguidamente se tocó en primer lugar
conferencias los acuerdos que de anterior
se detallan.

Conceder en concepto de auxilio benéfico a
Dolores Martínez Parra diez pesetas men-
suales para poder atender de la lactancia
de su hijo por encontrarse aquejada enferma.

Que se proceda en la propia institución
para la intercesión de Ayuntamiento a la
construcción de treinta nichos en el Ce-
menterio Municipal.

Ultimamente procedió a la distribu-
ción de fondos del presupuesto para el
presente mes con arreglo a lo dispuesto
por los rigurosas disposiciones estatuta-
rias en la cantidad de veintiseis pesetas,
quedando entendido al propio tiempo lo que
debe de prestarse en cumplimiento de los rigurosos



[Handwritten flourish]

7 pags realizadas en el anterior, impuestas de
primera quince mil novecientos cuarenta y seis reales
noventa y tres céntimos y los siguientes diez mil cuatrocientos
veinte y siete reales quince céntimos

Después habiendo sido asuntado de que tratase de diez por
terceros el otro siendo los veintidós de tres y cuarenta
y cinco minutos primero en cuarenta los cuarenta de
que por el anterior certifica: lo he negado: quince mil novecientos
cuarenta y seis reales noventa y tres céntimos y los siguientes diez mil cuatrocientos
veinte y siete reales quince céntimos = Vales:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

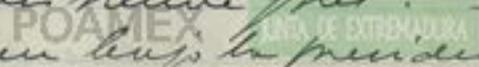
Lesim extrordinaria sin efectos del día diez de Julio de
mil novecientos treinta y tres.

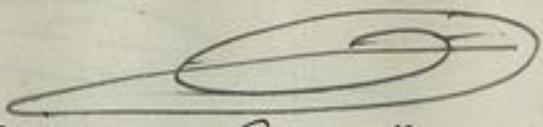
Señores No puedo celebrar por no haber conuido más
de Morera Mayor que el Sr. D. Cipriano Palen Herrera y
Fornio Pura Señores Concejales que se me encargaron y en
su virtud he sido la presidencia ordeno una citación
de los Señores por el día siguiente y en prueba de ello fir-
mo Cipriano Palen Mayor de que certifica.

[Handwritten signature]

Lesim extrordinaria en segunda convocatoria del día doce
de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Continuaron bajo la presidencia del Sr. D. D. Palen





Leticia
 D. Manuel Negrete
 Fourni Perla
 Juan Portillo
 Vicente Herrera
 Cipriano Chaves

Rodolfo
 [Signature]

De Cipriano Palvo Herrera en Junta Colectiva
 que al unísono se expresan, previa citación
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
 veinti dos horas y diez minutos, ordenando que
 por mí se leantase se diese lectura íntegra de la
 Circular del Sr. A. Sobremonte civil de la provin-
 cia recibida por correo y publicarse también en
 el Boletín oficial correspondiente al día siete
 del actual al efecto de que por los Excmos.
 municipales en previsión de que no ocurra
 lo que en años anteriores sobre los cruces obreros
 por falta de previsión dieron lugar a que se
 adjudicasen en términos trágicos en algunos
 casos, se proceda inmediatamente y en se-
 sión extraordinaria al nombramiento de
 una comisión de dos o tres concejales que
 bajo la presidencia de Sr. Sr. Alcaldes se
 encargue sin pérdida de tiempo de estudiar
 el asunto que se relaciona con la crisis que
 se avizora por falta de trabajo tan presen-
 te sea favorable la recolección de mieses
 y proponer a un nuevo plebiscito extraordinario
 las soluciones que sean posibles en cada
 término municipal. Entrados los Sr. Sr. con-
 cejales y sin discusión alguna acordaron
 designar para formar parte de la Comisión
 ante referida a los Sr. Sr. Concejales Sr.
 Manuel Negrete, Sr. Fourni Perla que en
 unión del Sr. Sr. Presidente decais prin-
 cipio lo más pronto posible a su comen-
 tado.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar la presidencia dio por terminado
 el acto siendo las veinti dos horas y



Reunidos en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, a las once y media de la noche.

Manuel Herrera
Vicente Herrera
Fermín Pulido
Cipriano Chaves

Cipriano Chaves
Vicente Herrera

Señalada la sesión ordinaria de hoy, a las once y media de la noche.

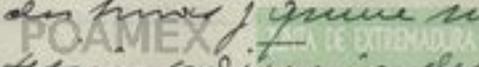
Señalada la sesión ordinaria de hoy, a las once y media de la noche. Se reunieron los señores Manuel Herrera, Vicente Herrera, Fermín Pulido y Cipriano Chaves, quienes se ocuparon de los asuntos que se presentaron. Se leyó el acta de la sesión anterior, y se aprobó. Se dio cuenta de un expediente que se presentó, y se resolvió. Se levantó la sesión a las once y media de la noche.

Rodriguez

Señalada la sesión ordinaria de hoy, a las once y media de la noche.

Se reunieron los señores Manuel Herrera, Vicente Herrera, Fermín Pulido y Cipriano Chaves, quienes se ocuparon de los asuntos que se presentaron. Se leyó el acta de la sesión anterior, y se aprobó. Se dio cuenta de un expediente que se presentó, y se resolvió. Se levantó la sesión a las once y media de la noche.

Rodriguez



estranordinario en segunda convocatoria del
doce siguiente, fue aprobada la primera y noti-
ficada la segunda.

Habiendo leído primer los Decretos, Boletines y co-
rrespondencia oficial pendiente de este estrano,
habiendo quedado entendidos los señores del Ayun-
tamiento de cuantas disposiciones contienen
en sus mismos acuerdos su cumplimiento y
archivo.

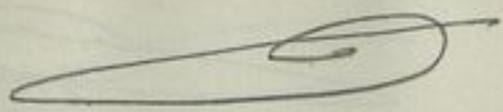
Seguidamente se presentó los cuenta que
rinda el Ayuntamiento de este Ayuntamiento
en Prolaja don Nicolas de Pablo Herrera co-
rrespondiente al segundo trimestre del pre-
sente año suponiendo el debe tres mil nue-
vecientos treinta y cinco pesos sesenta y cinco
centimos y el haber cuatro mil ciento noventa
y cuatro pesos noventa y nueve centimos
resultando por consecuencia un saldo a fa-
vor del Ayuntamiento de doscientos cincuenta
y nueve pesos treinta y cuatro centimos y los
cual se puso de examinada por los señores
concurrentes acordaron pretule aprobación.

En este estado fueron adaptados por unanimi-
dad los siguientes acuerdos.

Quedar pendiente de estudio el nombramiento
de Administrador de arbitrios.

Aceptar el convenio propuesto por Sr. Encarnación
Berrocal Vazquez según su escrito por el pago
de arbitrios de pesos y medidas.

Nombrar al Sr. Concejal don Vicente Herrera
Díaz representante de este Ayuntamiento
para que comparezca a Prolaja el día primero
de Agosto al ingreso en Caja de los pesos
del actual presupuesto.



Sección extraordinaria del día diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y tres.

- Sección - Conferencia bajo la presidencia del señor Florentino Galindo de D. Cipriano Páez Flores los señores Concejal Manuel Nogales los que al interrogar se expresan por lo siguiente
- "Señor Galindo El señor Presidente declaró abierta la sesión
- "Señor Galindo a las veintidós horas diósele inmediatamente
- "Señor Galindo lectura por mí el Secretariado por orden del mis.
- "Señor Galindo con a las soluciones propuestas por los señores
- "Cipriano Chaves de la Comisión nombrada al efecto en se-
- "Señor Díaz. Sección extraordinaria celebrada el día diez del

Proyecto
A 2

Actual alusión a los medios que juzga convenientes puedan ser llevados a la práctica para conjurar la grave crisis que se avecina pronto quise terminada la sesión mediante de pines y dadas las precariedades actuales con que amota el Ayuntamiento y que son las siguientes.

Primera: Construcción por el Estado y con carácter preferente de la carretera que conduce desde esta Villa a la de Chelva.

Segunda: Impulso del impuesto de la decimena de las contribuciones en reparaciones de las calles de la población.

Tercera: Reparaciones por la Defensora de Obras públicas de la carretera de Padujón a Villanueva del Guano en el tramo que comprende a esta término municipal (6).

Cuarta: La construcción del Parterre en Piedra Tajada como secundario al orden de soluciones ante dichas y

Quinta: Como última solución se proceda oficialmente al Proyecto de Obras en las contribuciones del término municipal

no vale - Entre líneas - Unión de esta Villa - Vale
de trabajo - Hecho - no vale

Cipriano Palido

garcino Blanco

Manuel Nogales

Francisco Garcia

José María Pulido

Francisco Gómez

Eduardo Cuervo

Cipriano Palido

Luis Díaz

Francisco Gómez

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Julio de mil no-
vecientos treinta y tres.

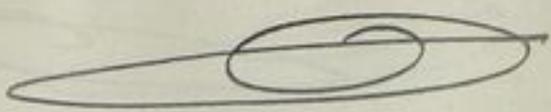
- | | |
|----------------------|---|
| 1. Sesión | Comunemente bajo la presidencia del Sr. Alcaide |
| 2. Salvo Placer | El Sr. Cipriano Palido Preside los señores Concejales que |
| 3. Manuel Nogales | al margen se expresan por sus citaciones, no- |
| 4. José María Pulido | habiendo verificado el Sr. Presidente |
| 5. Eduardo Cuervo | El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a |
| 6. Vicente Herrera | las veinti tres horas y leídas las actas de la |
| 7. Cipriano Palido | sesión ordinaria del día catorce y estrandi- |
| 8. Luis Díaz | erario de la felix, fue aprobada la prime- |
| | ra y ratificada la segunda. |

Proceder
20

Publicamente lo preme los Decretos, Relecciones
y correspondencia oficial procediente de este cuerpo,
habiéndose quedado entendidos los señores del Ayuntamiento
sobre las disposiciones contenidas en los
mismos acordando su cumplimiento y archivar.

Porque y preguntado -

Por el Concejale Sr. José María Pulido se hicieron
manifestaciones en sentido de que debía cesar
en su cometido el encargado del Pabellón de Trabajo
por considerar que de la ocasión presente no
existen trabajos en que pueda hacerse uso



de ella, acordando ser consignado este asunto en
 lo correspondiente orden del día para la próxima
 sesión de que se discutirá.

El también Consejo de Veinte y tres alu-
 tinó a la presidencia de que en vista de no haber
 dado resultado la petición que anteriormente he-
 ría hecho, de que se procediera al arreglo de la
 gran mediana del Canal Consejo en el cer-
 cado de San Mateo Nogales y la desexpropiación del
 masas de la lin eléctrica que existe colocado jun-
 to al pisor de la Plaza del capitán Latorre, la repre-
 ta momentáneamente para ver si en definitiva se re-
 solvia lo procedente en estos casos: a lo que el Co-
 Presidente manifestó, que sería tomado en con-
 sideración lo propuesto por el Sr. Herrera.
 Tras haberse terminado el día habiendo las
 veinti tres horas y quince minutos, siendo en crédito
 los asuntos de que go' el punto entifo: mandado
 do=ratificarse: Val.

El Sr. Donato (a la)

garcino Blanco

M. Manuel Nogales

José María Osora

Percepción Pulido

Verónica

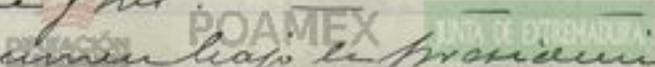
Lijonano Estrada

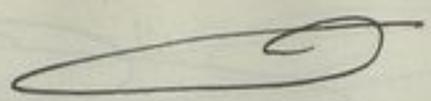
Ramiro Ochoa

Eduardo Cuervo José Díaz Panto Pardo

Sesión ordinaria del día veinti seis de Julio de mil no-
 veientos veinte y tres.

Continúa en la presidencia del Sr. Herrera





- Señores
- Don Feliciano Olaverri
- Don Manuel Noguera
- Don Tomás Perera
- Don Fermín Puellos
- Don Vicente Herrera
- Don Cipriano Chaves
- Don Juan Sierra
- Don Ramón Rodero

De Cipriano Pales Herrera en su día Compañero
 que se encargó de expresar previa citación en
 prohibiendo ningún otro de dicho Pueblo.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 a las veinti dos horas y leyó el acta de la
 anterior que fué aprobada.
 De igual forma lo firmaron los Señores Do-
 letines y correspondencia oficial pendiente de
 esta estremo, habiendo quedado entendido lo dicho.

Rodero
 A

En el Ayuntamiento de cuantas disposiciones
 contiene los mismos acordados en cum-
 plimiento y archivos

En este estado y punto de discusión el asunto
 que figura en la orden del día relacionado con
 el caso del Inyerto de la Palsa de Frolung, des-
 pués de una amplia discusión en la que
 hicieron uso de la palabra los Señores Compañeros
 Don Tomás Perera, Don Fermín Puellos, Don Cipria-
 no Chaves y Don Ramón Rodero en sentido de
 que en vista de que en la actualidad los tra-
 bajos que corresponden a aquella es de muy
 poca importancia, debió cesar dicho de-
 cargo, presentando estos a cargo del Ayuntamiento en lo que resultará alguna
 economía para los propios municipales; en
 cambio, los señores Compañeros Don Ma-
 nuel Noguera y Don Vicente Herrera y repre-
 sentando, manifestaron que dicho Palsa no
 debe ser interrumpida y que para llevarla en
 la forma debida, como regularmente se es-
 tablecieron la delegación de colocación de obreros,
 más que para que el Municipio, es de interés
 en ella, necesidad lo sea por preservar inde-
 pendiente de las oficinas Municipales por lo



muchos trabajos que pesen sobre las mesas y procedimientos a' optación nominal que dió el siguiente resultado; los señores Concejales de Belen, Olaverri, de Tomas Perera, de Juan Pardo, de Cipriano Ochoa, de Luis Diaz y de Pedro Medina votaron por la destitución sin perjuicio de que cuando haya otros trabajos pueda rehabilitarse este plaza pasando por el intertanto otros como ya se tiene indicado anteriormente a' cargo de varios Secretarios: El Concejale Don Manuel Noyales votó por la continuación toda vez que de hecho quedaria lo. Pasa disuelta y el tambien Concejale D. Nemesio Ferrero lo hizo en igual sentido haciendo protesta de que el Secretario debe prestar trabajos en ella.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dió tambien lectura a' la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de este provincia declarando firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento sobre la destitución de Don Blas Alvarez Fernandez del cargo que habia de desempeñando de representante de vecinos en Pedrosu, habiendo quedado enterada la Junta concurrente del contenido integro de la misma.

En su pérdida de memoria fue presentado a' la corporación el proyecto, pliegos y presupuesto de los grupos Escuelas que se proyecta construir confederados por el Sr. Arquitecto de Pedrosu Don Juan Vaz y a' cual se le dió un examen y prestado por unanimidad por los señores concierpes en conformidad acordaron su exposición al publico en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de quince dias para su rehabilitación.

Finalmente fueron adoptados los acuer

don que a continuacion se detallan

Prestar conformidad a la cuenta remitida por el Sr. Representante del Ayuntamiento en Madrid correspondiente al cobro de los intereses de las deudas y otros obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid, Barcelona y Alicante del primer semestre del presente año y en la que figura un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientos veintinueve pesetas

Moultos con caracter de temporales para auxilio a la Secretaria del Ayuntamiento en los innumerables trabajos que en la actualidad abrumaban a la misma a lo Enrique Garcia Garcia de Borrautua en el haber diario de diez pesetas.

Que los repartimientos de los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos sean puestos al cobro en el mes de Agosto escalonadamente, o sea el primero por el plazo de diez dias y el del primer semestre del segundo por el de veinte como ultimas y definitivas vez, debiendo pasar seguidamente los valores en descubiertos a la Agencia Ejecutiva de los nuevos años y el del segundo semestre del de mil novecientos treinta y dos se pondra igualmente al cobro tan pronto terminen los plazos de recaudacion de los anteriores

Acto continuo el Sr. Presidente a consecuencia del tiempo hecho por el Consejo lo Herreria en la sesion anterior acerca del nivel estado en que se encuentra el mercado del Ferrocarril de la red del alumbrado publico de los electricos calsoado pronto al plan del Plazo de Ca-



pitau Saldañ manifestò, que havia teñid
entrevista en Sa Magestad Rodrigo de Castiello
para que trasladase dichos arados a otro sitio con
el fin de evitar el estorbo que produce para el arado
de las caballerias, habiendo solicitado, que no es-
tara dispuesto a moverlos del sitio en que están
instalados pero si a arreglarlos en forma de que no
hubiese el menor peligro de que pudiera caerse y
que en su vista deseaba oír la opinion de los señores
Concejales para desquies poder dar como con-
venida.

Hecha para lo oportuno invitacion, los señores
D. Juan Perera, Parido, Sierra y Rodriguez prestaron su
confesion en sentido de que si el propietario lo ar-
regla en forma que queda con la seguridad debida
pueda continuar en el mismo sitio; en cambio
los señores Olaverri, Nogueras, Herrera y Chaves obtuvieron
por que debia ser trasladados a otro punto don
de no estorbare, y como todos ocupate en la dis-
tintas opiniones, a lo Alcaide es a lo que co-
municar de deliberar sobre el asunto.

Ultimamente acordose justificar los siguientes
pagos: Con cargo al capitulo 19 artículo 1.º al Ca-
pitulo del seminario Central del Pósito ciento veinte ochos
puntos noventa y cinco centimos por contingente del
año anterior. Con cargo al capitulo 1.º art. 11 a Nueva
cebras Vai siete puntos por duplicado en veinte y seis
del volante Cebrias Puro. Con cargo al capitulo 2.º art.
1.º a Villanueva Vai veinte y cinco puntos imparte de su
plido en socorro a otros determinados. Con cargo al Ca-
pitulo 6.º art. 1.º a D. Luis Nogueras (ciento treinta)
docecientos treinta y siete puntos cuarenta centimos
por papel sellado, pulido y sello de franquicia; a Ma-
nuel Barrera siete puntos cincuenta y nueve cen-

9

trinos siguientes de cincuenta quinos por quinos:
 a' Nemesio Vici tres puntos diez y seis cin-
 trinos por duplicado en gastos de libertades de
 sus poseses por el Ayuntamiento de Badajoz; al mismo
 ten una parte noventa centimos por duplicado
 en un telegrama al Ayuntamiento de Badajoz; a' Car-
 men Lopez una parte sesenta centimos por
 conferencias y telegramas: En cuyo el ex-
 pte. 11 art 1.º a' Modesto Garcia Chaves quin-
 ce puntos diez y ocho centimos por acciones de
 arena al Cementero; a' Manuel Alvarez cin-
 ta ochenta y dos puntos diez y seis centimos por
 cal por el Cementero; a' Manuel Reyes veinte
 ochos puntos por primales en cargas materiales
 en los Camionetas por el Cementero; a' Manuel
 Mexias veinte ochos puntos por primales en ta-
 cas arena de los viveres por el Cementero; al Ar-
 tista 8.º de sus obras antiguas e' Nemesio Vici una
 y media parte sesenta y un centimos por duplicado
 en el campo de cubos y cementos por el Cemen-
 tero; a' Rafael Mendosa cinco puntos seis cin-
 trinos por arroyo de un campo del Conde de Con-
 cejo y una comilla; y don cuyo el Capitulo 18 ar-
 tista sus obras de Arque Propria una parte
 por gastos de condici de sustitucion e' el Dipu-
 tado primer.

En los habidos sus asuntos de que tratar, se pre-
 sideria diez por firmando el acto siendo los veinte
 tres hora y diez minutos firmando la cuenta de
 que se celebró en este: Inmend: rehabilitacion:
 Vale = entre puntas = cinco treinta: No Vale --

Estimado Pablo Ramon Garcia



Mmanuel Nogales

Tomás Peres
Eduardo Cuello

Gasparino Blanco
Fernán Pulido

Vicente...

Cipriano Papan

José Díaz

Manrico...

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día dos de Agosto de mil novecientos veinte y tres.

Señores Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde don D. Maximiliano García Cipriano Papan habiendo los señores Concejales que al presente se expresan por esta citación.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinti dos horas y diez minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

También se formó las actas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este estremo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de los contenidos disposiciones contenidas en las mismas acordando su cumplimiento y aulción.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un subsidio benéfico de diez puntos mensuales a Consuelo Joste Megias por su hija por causa de la falta de suficiente por causa de su vejez y hasta tanto cumpla un año de edad.

En este estado y por orden de la presidencia se dio igualmente lectura por sí y se leídas de la copia del acta de los acuerdos adoptados por la Junta de Hacienda en fecha veintidós de Julio último como consecuencia de la Circular del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín oficial de este gobierno correspondiente al día siete del mismo mes sobre asuntos benéficos.

Rodríguez

POAMEX

9

Los Señores del Ayuntamiento después de enterados acordaron adoptar las siguientes acuerdos con relación a cada uno de las proposiciones que en el mencionado escrito se elevan a la consideración de la Corporación Municipal a la primera; que desde luego sea ordenado para el presidente la cumplida de todos los puntos que se expresan, teniendo en consideración la de la colocación de medios mecánicos para la extracción de las aguas.

A la segunda; que se ordene a los labradores que utilizan el agua de dichos pozos se coloquen a una distancia conveniente para evitar que las aguas sucias puedan filtrarse en aquellos a la tercera; que se haga saber al vecindario en general que no arrojen aguas sucias en las calles formando charcos o reporos, sino resguardados los casos de no existir alcantarilla o tridra subterránea en los mismos.

A la cuarta; que se exija a todos los vecinos que banen regularmente la mitad de la calle correspondiente a las fachadas de sus casas recibiendo la basura para depositarla en los esterceros o frentes que determine la Alcaldía.

A la quinta; después de una acuciosa discusión por parte de los Cosecheros Señores Don Tomás Pardo, Don Fermín Pulido y Don Vicente Herrera acerca de la conveniencia de trasladar los plazas de abastos de lo Plan de la República a la del Capitán Salas toda vez que según informó o acuerdo de la Junta de Sanidad, por ser en esta última reunión algunas condiciones higiénicas que los



primera; que se a' rotacion municipal se proceda o si dichos trabajos siendo oportunos a' ellos los concejales señores Pansa, Pulido, Latorre y Bodión, alegando que a' su juicio debe continuarse donde está establecido desde hace inmemorable tiempo de años y si alguna deficiencia existiese debe ser corregida; los señores Garcia, Plana, Cueto y Chans, que debia ser trasladada hasta tanto sean hechas las reparaciones que se consideren necesarias para que posteriormente pueda continuar en el referido Plano de la Republica y los señores Magales y Llerena, por el traslado sin limitacion alguna.

A' la sexta; que sean vigilados los establecimientos donde se venden productos alimenticios obligados a' los dueños que adopten las medidas higienicas y sanitarias que sean necesarias

A' la septima; que se procure la mayor limpieza en los edificios publicos y particulares ordenando su blanqueos o pinturas interiores y exteriores cuando merezcan su vez y al año y siempre que haya epidemias o enfermedades contagiosas

A' la octava; que si bien no existe consignacion directa en el presupuesto para la creacion de una plaza de barrenderos, en excelso figura una partida con destino a' la limpieza de calles y callejas de la poblacion, pudiendo por lo tanto por similitud crearse aquella en el haber de otros puntos circunstantes de otros bajo las condiciones que al efecto han de establecerse, facilitandole por el Ayuntamiento un cargo que al efecto adquirirá y siendo de cuenta de aquel para la cobratoria y en el supuesto de que no llegase la partida consignada se procederá a' su

9
aumentos mediante un suplemento de
crédito, debiendo ser acordado por su pro-
visión en el Boletín Oficial de la provincia por
plazo de diez días para la admisión de soli-
citudes.

Con referencia a la contestación dada por
D. Miguel Rosique del Castillo sobre el tras-
lado del polo del tendido de la red de alum-
brado eléctrico que está previsto al plan de la
Plaza del Capitán Galán se acordó por una
minoridad sea llevado a efecto dicho trasla-
do a la mayor brevedad posible por el mal
estado en que se encuentra debiendo contribuir
el Ayuntamiento al pago de la renta de
trazados que en ello se origine y con cargo
a capitales de imprenta del presupuesto.

Seguidamente dióse así mismo lectura al
experto recurrente por el Sr. Presidente de la So-
ciedad Obra de Arrendamiento de Fuentes riu-
tias de Taliza como columnas de la fuente de
este término de unirse a Milosuna solli-
citando de la Diputación Municipal se in-
terese de la propietario de una fuente situa-
da en las riberas de la Nivara de Taliza
D. Manuel Lopez y Lopez o de su arrendatario Fe-
lix Cuella de los vecinos de este pue-
blo de Taliza dejen inmediatamente
de recibir las aguas de dicha Nivara pa-
ra el riego de la indicada fuente en estado
de propiedad que aquellos reciben a causa
de su carencia el abastecimiento que existe en la fuente
debido a la falta de la comente activa de
las aguas.

POAMEX
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
EXTREMADURA
Bretanados Sr. Sr. del Ayuntamiento del



contiene del mismo acuerdo nuevamente
autoriza a la presidencia para que adopte
las medidas que juzgue oportunas al objeto
indicado.

En pérdida de momento firmo tambien
los rubros los siguientes acuerdos.

Que se proceda al arreglo de la pared del Conal
de Coluajo por cuenta del propietario del censo de
medicacion de Modesto Magales Vera por ser de
donde proviene el perjuicio a la misma y que
se habilite local para la Alcaidía en vista de
los rubros que resultan las habilitaciones desti-
nadas a San Juan y otros dependencias munici-
pales, pudiendole ser en el local que en la actuali-
dad ocupa el Lugar Municipal pasando
este despues a la habitacion que se constru-
ya en el prajon cedido al Ayuntamiento por
Don Pedro Lopez Munje cortiguas a la Casa
Comunitaria.

Ultimamente procediere a la distribucion
de fondos del presupuesto en arreglo a los dis-
puestos por las vigentes disposiciones consuetu-
das en la cantidad de mil novecientos, quedau-
do entendido de propio tiempo en tanto de Ayunta-
miento y prestarse su conformidad a los rubros
y presupuestos realizados en el anterior presupuesto
los primeros dos mil cuatrocientos ochenta y seis puntos, dos
cientos y los segundos diez y ocho mil seiscientos cincuenta
y siete puntos, setenta y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia
dio por terminada el acto siendo las veinticuatro horas y cua-
renta minutos firmados los acuerdos, segun certifica.

Calixto *Antonio* *Ramon* *José*
POA-MEX

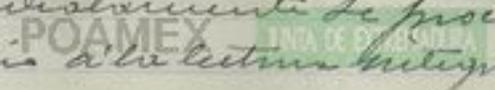

 Manuel Nogales Eduardo Cuella
 Fermín Pulido Evaristo Blasco
 Nicanor [unclear] Ramón [unclear]
 Cipriano [unclear] Ramón [unclear]
 Cipriano [unclear] Ramón [unclear]

Sesión ordinaria del día nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Señores
 D. Ramón Soria Don Cipriano Palos Herrera En Actos Comunes que
 Manuel Nogales al margen se expresan previa citación
 Fermín Pulido El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 Eduardo Cuella a las veintidos horas y diez minutos y leída e
 Vicente Herrera outa de la acta anterior fue aprobada.
 Cipriano Elmes Igualmente lo fueron las gacetas, Boletines y
 Sr. Soria correspondencia oficial pendiente de este
 Ramón [unclear] estruero, habiendo quedado enterados los señores
 Prodnj del Ayuntamiento de cuarenta disposiciones con
 [unclear] tribuán los mismos acordando su cumplimiento
 [unclear] y archivos correspondiente.

Seguidamente acordose por unanimidad
 conceder un sueldo de veinticinco pesos al
 pobre Miguel Vera Parra para ayuda de ser-
 vicio a Blas de Sandoval. Los preceptos
 dados por la ciudad Medina y otros de sus pe-
 tetos a Mariano Rodríguez del Castillo para
 trasladarse a Badajoz con el fin de que le sean
 extraídos varios dientes según certificación por
 escrito.

Inmediatamente se procedió por un el
 Sr. Soria a la lectura del acta pre-
 cedita.

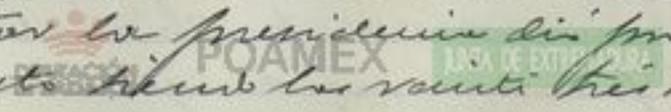




teniente y prescrito por varios protocolos en la
 plia de que por el Ayuntamiento fuese norma
 do el acuerdo adoptado en la sesion anterior so-
 bre el traslado de la venta de vendimia y frutos a
 la Plaza del Capitan Leliam en vez de seguir efectuandose
 solo en la de la Republica, por el que desde se les
 usase para la colocacion de los caballeros i in-
 debentarios, porjirinos, durante el tiempo que
 esta señalada para permanecer en la Plaza con
 las mercancías así como la instalacion en ca-
 bidad de depósitos de los artículos sobrantes que los
 heridos hacian en la casa que ocupa el Cora-
 cipal Don Tomas Perera en dicha Plaza de la Repu-
 blica: Los señores del Ayuntamiento despus de
 una amplia discusion por parte de los Cora-
 cipales señores Perera y Hernandez acordaron en la votacion
 de los señores Perera, Pulido, Diosa, Rodicio, Olmos y Plan-
 co sea trasladada nuevamente la plaza de vende-
 ras donde lo estaba anteriormente, habiendo vo-
 tado el primero a favor de aparecer aludido en el
 escrito de referencias y los dos últimos lo hicieron
 en el sentido contrario a lo realizado en el acuerdo
 anterior al ser aprobada el acta correspondiente,
 votando en contra los señores Perera, Mugalet,
 Cuella y Hernandez.

Por último tambien he leído una circular
 de la Union Nacional de dependientes Municipales
 sobre susjiracion en sus haberes y trabajos, ha-
 biendo quedado enterada de su contenido, acor-
 dando ser tenida en consideracion a los
 efectos que proceden.

Y sus habiendo más asuntos de que
 tratar la presidencia dio por terminado
 el acto siendo las veinte y tres horas y quince



...mientes firmantes en virtud de su cargo
de que yo el Secretario...

Francisco de Paula Ramirez Garcia

Garcino Blanco

Francisco Moya

Antonio...

Francisco...

Cipriano...

Fernando...

Eduardo...

Ramiro...

...sesion ordinaria de diez y seis de Agosto de mil
...mientas treinta y seis.

- ... *Fernando...* Concurran bajo la presidencia del Sr. D. ...
- ... *Salvador...* Concejal que al margen se expresa previa
- ... *Mariano...* citacion por haberse verificado en fernando
- ... *Francisco...* Parido de Eduardo Cuervo de San Juan y de ...
- ... *Francisco...* mis Poderes.

Cipriano... El Sr. Presidente declinó abierta la sesion
a las veintidós horas y leida el acta de la
sesion fue aprobada con la salvedad de la
verificacion hecha en este acto por los Con-
cejales de Salvador Blasco y de Cipriano Chaves
de sus votos emitidos sobre el nuevo traslado
de la planta de verdones a la Plaza de la
República por no haber interpretado bien
el asunto todo vez que ellos tenian ya adver-
tido anteriormente y sostenian de que el trasla-
do a la Plaza del Capitan Salas habia de ser
con caracter provisional o sea hasta que los
primos sea arreglado en condiciones.

Procurador...



de poderm realizar dichas ventas, todo ello como consecuencia de la advertencia que la presidencia hizo de que consideraba delibiam ser acudidos sus votos en virtud de que resultaban continuos en la aprobacion por ellos del acta de la sesion con termin elibenda e efeto de darse lectura del mismo. Tambien lo preme las Decretos, Proletios, y com- pomenie afines pendiente de este estremo, ha siendo quedos enterales los datos del Ayuntamiento miento de cuantas disposiciones contienen los mismos acordando su cumplimiento, y archivo. Deto seguido el Sr. Presidente ordeno se diese lectura por mi el acta de la liquidacion del presupuesto de ingresos y gastos correspondien te al año de mil novecientos treinta y dos practi- cada de conformidad con los datos que oban en la Secretaria municipal las cuales aparecen el siguiente resultado.

Ingresos	Ingresos	Impuestos quitados	Creditos por bienes de cobro	Creditos no percibidos	Creditos de comprometo
1 Rentas	18682 06	5224 32	129 56	18811 62	
2 Aprobacion de bienes comunes	2250		250	2500	
3 Subvenciones					
4 Servicios Municipales					
5 Eventuales e imprevisos	991	376 35	343	1314	
6 Arbitrios en plus o minus					
7 Contribuciones especiales					
8 Derivados y tasas	6647 47	4620	3957 51	10600	
9 Cuentas, renjas, participacion tributo vecinales	26120 11	9197 85	1548 63	37668 94	
10 Imposicion Municipal	75443 45	36442 70	4516 55	99960	
11 Multas	301			200	
12 Mancomunidades					
13 Resulta	39920 97	37553 15	3798 21	41709 18	
14 Depositos					
15 Patronal					
Total	198321 08	128860 47	14543 46	212763 54	





9



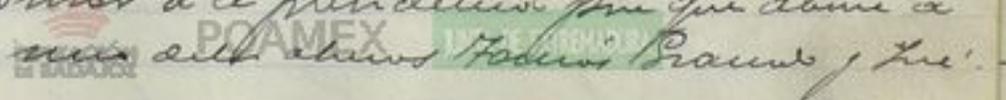
a'caucion de terminantemente las partes que se refieren en el liquidacion de los asuntos de los Hilos que se han hecho por la Junta Municipal, en conformidad de los estatutos y oportuno a los preceptos legales acordando aprobarlos fijando definitivamente los cuantios pendientes de cobro en la cantidad de ciento veinte y seis mil ochocientos treinta y cinco pesetas ochocientos y siete cuartos y los obligaciones pendientes de pago en la de setenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas veinte y cinco cuartos de real por los gastos de la cuenta a los Capitulos de Resulta de los presupuestos ordinarios que ha de regir en el año actual como se ordena en las disposiciones vigentes.

Inmediatamente firmada y adaptada por unanimidad los siguientes acuerdos.

Que el Sr. Agente Ejecutivo para el cargo de todos los descargos que resulten a favor del Ayuntamiento municipal en los procedimientos de la decima en los contribuciones, impuestos de arbitrios municipales, repartimientos de utilidades et^a al vecino de Poda por de Precioso Regalado Rodriguez, cuyo nombre mismo se hará formalmente por presidencia cuando lo pida oportunamente y concurriendo a los señores del Ayuntamiento.

Que de los poderes públicos según así lo ordena el Ayuntamiento de Villanueva de los Reyes en escrito de fecha por el Alcalde de Madrid en fecha nueve del actual sea relevados los señores que actualmente se continúan los abonos mediante los lo cual redundará en beneficio de los agricultores en general.

Anterior a la presidencia que abona a cada uno de los abonos de los señores Prados y...



②

de la Dada la exactitud que según su criterio porque oportuno en concepto de justificación para los terrenos que han prestado donante sobre diez en la explotación del Censo del año primero.

Que por el Sr. Presidente se admita al cuerpo del Censo se abstenga de tomar ningún tipo de actuaciones ni cobrar costas alguna de particular por trabajos que se pudiese encomendar en algunos casos. Dado de aquel terreno por ser de su cuenta el verificarlo con todos sus detalles, todo esto como consecuencia del escrito presentado por el Sr. D. de construcción de fecha tres del corriente en que consta esta petición.

Que se autorice la presidencia para que con la premissa que era conveniente se dirija a la Oficina Técnica Moderna de la que es Director Sr. Antonio Diez Más vecino de Madrid en el fin de que curre a este Ayuntamiento una revista de las fincas o Propios o Comunes que antiguamente tuvo este pueblo en explotación de nombre de cada una, su situación topográfica, lindes, extensión superficial, clase de cultivo a que estaba dedicada cuando se vendió, salvo en que fue subastada y todos los demás detalles oportunos por el precio que se consignó en la Circular del presente mes, debiendo ser aplicados su importe en cargo al capítulo de su presupuesto.

Que pase a estudio de la respectiva Comisión de Ocho el cuerpo del Plan de la República que bien pudiera ser de este caso.



[Handwritten flourish]

cuatrocientos como productos líquidos de un
 parte de la enajenación llevada a efecto de un
 título de la deuda perpetua del estado por
 ciento serie A número 908283-84-85-86 y de uno de
 la serie S número 107.408 procedente todo ellos de
 la conversión de una lámina al portador de la
 deuda del Estado número 1123 de 2.49 partes de cin-
 trones nominales propiedad de D. J. B. B. B.,
 acordándose que para su liquidación se consulte en
 el momento de su pago. Deben de depositar en
 las sedes las respectivas sumas para que sea
 retirado la indicada cantidad, así como dar
 cumplimiento a las disposiciones aplicables y
 su orden.

Seguidamente se acordó por unanimidad
 sea incluido en las listas de Beneficencia que
 al efecto han de ser rectificadas por la respu-
 blica Junta en el más breve plazo al vecino
 de esta villa Juan José Carrancho Gil.

En este estado la presidencia dio cuenta
 de que al serle ofrecido el procedimiento sobre
 el sumario iniciado por el Sr. Jefe de Instruc-
 ción del partido judicial contra Felipe Cuello Lita
 vecino de Faliga sobre usurpación del agua
 de la Divisa del mismo nombre, halla he-
 cho verificación de parte criminal que puede
 deducirse pero no así de la instrucción
 civil que puede emprender.

Así mismo se acordó por unanimidad
 los acuerdos que a continuación se expresan.

Que por el Secretario en su departamento se capi-
 tula certificación según así lo dicta el Consejo
 del Sr. Don Juan Páez del particular que aparece
 inserta en el acta del Sesión celebrada por

5

el Ayuntamiento a dia nueve del actual
con referencias al escrito presentado por vecinos
Don Telmo Suteruando prese rectificado
el acuerdo anterior sobre el traslado de la
plaza de verdaderos y portales a la del Capitan
Galdia.

Fue en cuanto a lo solicitado por Don Rafael
Puentes Brin acerca de que en el Ayuntamiento
de Utilidades del año 1922 se han apre-
ciado solamente las utilidades de la par-
te real por sus vecinos de Bedajin segun
asi lo manifiesta, se autorizó al Sr.
Presidente para que se averigüe la fecha en
que prese dados de alta como tales vecinos en
dicha Capital en el fin de poderse accredi-
tar la residencia en esta pueblo por el pla-
zo de los 90 dias que señalan las disposi-
ciones vigentes, para poderse computar
tambien en la parte personal, sin perjui-
cio de que si este extremo no previene que
dovr comprobado, quedem sin efecto las pe-
ticiones de solicitud por haber sido pre-
sentado en escrito fuera del plazo legal
de reclamaciones al mencionado Ayuntam-
iento.

Ultimamente se acordó formarse los si-
guientes pagos.

Con cargo al capítulo 1.º art. 11 a Veinte Hues
vinte cinco pta treinta cuartos por gastos de
un viaje a Bedajin como Comisario; Con cargo al
capítulo 2.º artículo 1.º a Veinte y seis Hues por
tasas por duplicar en forma i deteuidas; al capítu-
lo 6.º art. 1.º a Casaca Hues por pta veinte
cuartos por telefonos y campanas; al capítulo 7.º



[Handwritten flourish]



artículo 1.º de Minú Lira Topu de puentes veinte cinco
 es cientes por una póliza en la que se declara que
 del N.º de, al capítulo 11 artículo 1.º de Puentes en
 en Puntos veinte seis puentes veinte ocho cientes
 por cuenta de los de col y tres días de carencia una
 treinta por mil del Cuentas, a Severiano En
 deo setenta puentes ochenta y cinco cientes por el
 mismo concepto, a Rafael Embra veinte una pe
 setas veinte cientes también por setenta por
 se mil del Cuentas, a Antonio Ferrera veinte
 veinte y seis puentes setenta y tres cientes por el
 mismo concepto, a Demetrio Perea se cientes de
 setenta y cinco puentes veinte y una cientes por el
 mismo concepto, a Manuel Lina veinte y cua
 tro puentes veinte cientes por pólizas sueltas
 en estos montes en el Cuentas, a Waldo Perea
 Perea tres puentes diez y seis cientes veinte de pi
 nales en el carencia de aguas por el Cuentas, a Do
 minguez Perea diez y ocho puentes setenta y dos cienti
 mos por el mismo concepto, a Manuel Lina
 cuatrocientos setenta y ocho puentes veinte cien
 timos por pólizas en construcción de mil en
 el Cuentas, a Sebastián Vigaris cuatro puentes cin
 cuenta y cinco cientes por concepto de he
 rramientas de alfileres, a Melchor Vici una
 puenta veinticinco por duplicado por cuenta nueva
 por parte de la limpieza de calles; en cuyo el Capítulo
 lo 12 art. 1.º del Codigo de Puntos del Ponto, la
 entina de ochos puentes veinte cinco cientes por tres
 billos de costas de pego por el Ponto; con cargo al
 capítulo 18 artículo Minú de Cuentas de Puntos
 ochos puentes por pólizas en cuenta de los ganados
 de la Regia Minú, a Rafael Embra ochos pe
 setas por el mismo concepto y a Roque Embra

POAMEX



[Handwritten flourish]



D. Felipe Salazar Corregido que al ser leído se expresan, presen-
 .. Manuel Nogueira ción, no habiendo reunido la Facción Peruana
 .. Edmundo Cuevas Facción Perleto, de Los Dios y de Ramos Medrano
 .. Vicente Herrera El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 .. Cipriano Chávez a las veintisuna horas y cinco minutos y leída
 el acta del anterior día aprobado.

[Handwritten signature]

Igualmente lo firmen los Directores, Políticos y co-
 rrespondencia oficial presidente de este organismo,
 habiendo quedado enterados de los puntos de
 acuerdo, disposiciones entera en sus
 acuerdos y cumplimiento y orden.

Acto seguido se dió también lectura del escrito
 presentado y suscrito por los señores Presidente y se-
 cretarios de la Junta de Abogados Agrícolas de esta
 población dando traslado del acuerdo tomado
 por la Entidad, de intereses de quien corresponde
 de las siguientes peticiones.

- 1.º La pronta construcción del camino desde es-
ta villa a Chules y reparaciones de la de Olvina
a Villavieja del Puerto.
- 2.º Que en caso de no ser con bules se anterior pe-
tición se proceda al repartimiento de los terrenos
pobres entre los propietarios perjudicados.
- 3.º Que por el Ayuntamiento se acuerde el empleo
de la mayor cantidad posible en obras públi-
cas que se consideren de mayor necesidad.

Enterados los señores concurrentes acordaron por
 unanimidad sin discusión alguna hacer
 traspasar las anteriores peticiones debiendo ser in-
 cluidas el referido escrito a la petición que ha de
 presentarse por el Ayuntamiento en sesión
 de todas las clases sociales sobre el primer pun-
 to de las mismas al Sr. Sr. Villavieja de
 obras públicas en materia de su riego e irrigación

Inmediatamente presentados los siguientes acuerdos.

Proveer a' cargo uno de los Señores Insulares Municipales del Regimiento comprendido por su mejor cuenta.

Que por la respectiva Comision de Omos-to se haga un estudio detenido de las obras que se consideren más necesarias en las escuelas de la poblacion al objeto de dar empleo a' los 400 mil setecientos setenta y cinco ochenta y cinco ciuitanos procedentes de la decima de los contribuciones correspondiente a' segundo trimestre del presente año.

Que si solicita ayuda del Estado se quite a' la misma Direccion de Asilo para el alojamiento y asistencia de los enfermos mentales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, lo presidecino dio por terminado el acto siendo las veinti uno horas y cuarenta y cinco minutos firmando en cedula los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Garrino Blanco

Marcos Woply

Tomás Perera

José Pulido

Eduardo Luella

Symon Herra

Manuel Herra

Marcos Procion

José Díaz

José Procion

POAMEX

INCA DE EXTREMADURA



[Handwritten flourish]



- *[Signature]*

En la villa de Alvarado, Provincia de Oaxaca, a las diez horas del día tres de Septiembre del mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria para la cual habían sido citados en el tiempo y forma que la ley manda los Señores Concejales cuyos nombres al no concurrir se expresan bajo la presidencia de Sr. Alvarado Sr. Cipriano Palos Herrera, delibérase lo siguiente, que este Ayuntamiento se compone de once Concejales, existiendo una vacante habiendo tomado parte en la sesión once.

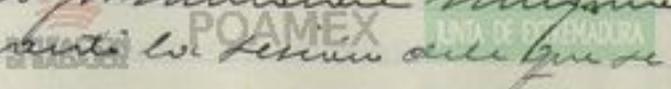
[Signature]

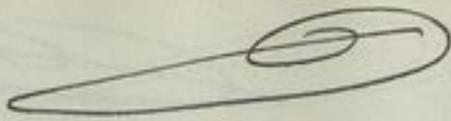
El Sr. Presidente ordenó y por el Secretario proveyó la lectura de Decretos de día de Regreso de los y de la Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia convocando por ley a la elección de un vocal Titular y otro suplente para representar en esta Región en el Tribunal de Justicia Constitucional de que se refiere el artículo ciento veintiuno de la Constitución y la ley de catorce de Junio últimos.

Después de el Ayuntamiento se procedió a la votación de esta por medio de papeletas dobladas que los Concejales por su orden fueron depositando en la urna destinada al efecto. Terminada la votación y verificada el escrutinio dio el resultado siguiente.

- Vocales representantes Regionales
- Maximiliano Álvarez Boussois = Nueve votos
 - Jerónimo Miranda Quiroz = Dos votos
- Vocal suplente representante Regional
- Jacinto Herrera Hernández = Ocho votos
 - Felipe Álvarez Villaverde = Trece votos

Los señores suplentes respectivos se levantaron en sesión de la que se actúa con





presente acta por duplicado acordado que un
ejemplar se remitirá al Tribunal del Crimen
por conducto y el plano que se determinó en
el artículo anterior del Decreto expresado y se
nada en todos concuerda dicho lo cual es
sentencia auténtica

Caíthorro *Palto* *Ramón Gama*

Manuel Nogales

García Blanco

Jerónimo Pulido

Tomás Orera

Eduardo Cuello

Nicolás Herrera

Cipriano Claver

Forstner

Ramiro Robison *Juanito Robison*

Sesión ordinaria del día seis de Septiembre de mil
novecientos veinte y tres.

Actas Concurran bajo la presidencia del Sr. Abogado

- Sr. Ramón Gama Sr. Cipriano Palto Hermanos los señores Enríquez
 - " Soberos Blanes que al margen se expresan previa citación
 - " Manuel Nogales El Sr. Presidente declinó el día de la sesión
 - " Jerónimo Pulido a las veintidós horas y treinta minutos y
 - " Eduardo Cuello leídas las actas de la sesión ordinaria del día
 - " Nicolás Herrera primera y ratificada la siguiente
 - " Cipriano Claver transcribiendo las Exhortos, Resoluciones y co-
 - " Sr. Diosa rrespondencia oficial pendiente de esta corte
 - " Ramón Robison meo, habiendo quedado enterados los señores del
- Robison*
Robison

Disposiciones de acuerdo con las disposiciones con
tenidas en los mismos artículos en cumplimiento
y orden.

Acta seguida se acordó por unanimidad



que al procederse a la liquidación de los que se le adeuda a la villa del que fué auxiliar de la hacienda de Casimiro Barrantes, se le abone el sueldo de 7000 por completo a consecuencia de fallecimiento que el día veintitres del mesino.

Los señores del Ayuntamiento quedan enterados de las notas recibidas por la Oficina Técnica Moderna de Madrid en relación a los siguientes fincos que pertenecen a los Arinos Comunales de misinos y que son, La Prieta, Cerros, Cabeza Rubias, Monte de Aragón, Doriel, Colmenada, Leguas, Peña, Agrezado y Espinagos de alajo.

Inmediatamente prosede a discusión el asunto que se relucen en la Polva del Trabajo habiendo hecho uso de la palabra el Concejale Sr. Pulido para manifestar, que a consecuencia no hace cuestión personal a este particular caso de hecho, que el nombramiento del cargo vacante de dicho Polvo que haya de hacerse por su me-
jor provecho de misinos debia de recaer en alguien que fuese necesario y oportuno para ellos.

El Sr. Concejale Sr. Ferreras al hacer uso de la palabra relució a guisa de argumento en sentido de que si el Sr. Pulido no hacia cuestión de qualificar el asunto, en su concepto ni opinión no debia el haber hecho proposiciones en favor de misinos a que el nombrado fuese otra persona distinta a la que anteriormente habia desempeñado este cargo.

El Sr. Alvarez sostuvo la tesis de que en vista de que los trabajos de referido Polvo se aumentaban, el nombramiento que se hiciera debia recaer en alguien a quien se le abone

Los Consejos.

Los señores D. Juan y D. Juan manifestaron que a ellos les era indiferente recayar este nombramiento en cualquiera persona que esté capacitada para desempeñar el cargo de referencia.

El Sr. Obispo hizo alusiones de que al aumentarse los trabajos de aquella debiera de nombrarse a D. Juan Medina Gil que en la actualidad viene prestando gratuitamente sus servicios al Ayuntamiento.

El Sr. Mesas hizo la advertencia de que según se desprenderá de la discusión podría suceder al procedente e' la rotación abusiva al caso, lo que ha ocurrido en otras anteriores o sea que han ocurrido en contradicción algunos Consejos.

Mercedmente hicieron uso de la palabra los señores Pardo y Herrera, el primero propuso su criterio y que debía ser abolido este cargo por edicto y el segundo propuso el bren juicio de la Comisión que considerase justo y razonable recayete el nombramiento que haya de acordarse para los trabajos que en la actualidad se aumentan en referida Plaza al mismo que anteriormente le estaba a cargo de ella y que se le suspenda por que en aquella época se alegó había pocos trabajos; además debe tenerse en cuenta que en el tiempo que desempeñó el cargo fue de mayor trabajo que pueda serlo en la actualidad y que lo que previene el sueldo fue de alguna cantidad de dos penta ciento cuarenta reales.

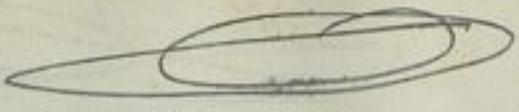


En este estado la presidencia dió por bien desechados el asunto manifestando que debia procederse por los señores Concejales a rotación normal para ver si ha de tomarse o no en consideración la propuesta de don Hernan, la cual despues de verificada resultó ser desestimada por los señores Concejales, Sr. D. Pedro, Sr. D. Pablo, Sr. D. Juan, Sr. D. Diego y Sr. D. Rodolfo, habiendo votado a favor los señores Sr. D. Manuel, Sr. D. Hernan y Sr. D. Placido, este ultimo por el pronto.

En virtud pues del resultado de aquella se procedió a otra nueva rotación para designar la persona que habia de ocupar el talen poi repetido cargo, habiendo dado el siguiente resultado; los señores Concejales Sr. D. Pedro, Sr. D. Diego y Sr. D. Rodolfo abstuvieron por que el nombrando lo fuese don Pablo de don Juan de Sr. D. Pablo, Sr. D. Juan, Sr. D. Placido y Sr. D. Manuel por que se publicase la vacante por medio de los correspondientes edictos en los mismos términos anteriores; ahora bien, como en esta parte ocupate, la presidencia con su voto de calidad decidió por este ultimo.

Inmediatamente y en vista del fin unico de sustituirlo por el de don Juan de Sr. D. Pedro, Sr. D. Diego y Sr. D. Rodolfo por necesidad se procedió a un voto por considerar que los solicitantes reunian casi todos ellos las mismas condiciones, habiendo resultado elegido el señor de este valle Sr. D. Manuel de Sr. D. Pedro.

Habrán de tomarse los siguientes acuerdos:
Haber entrega a la Comision Gestora del plan de obras publicas en que haya de aplicarse el sistema de la decima de las contribuciones



correspondiente de que se han de hacer de
 nueva cuenta consistente en la terminacion
 de las obras que se estan realizando en las
 calles Mendocino y reparacion de las
 empedradas por su orden en las de Espinosa
 Santa, Cordoba, Pablo Fajon, Polvo y Pi y
 Suñer. Conceder un tomo de diez puestas
 a las Obras Indicas por tambien en su expres
 en favor de Hospital priuado, y que se
 proceda al blanqueo general de los Edificios
 Pucelas.

Ultimamente procedine a la distribucion
 de fondos del presupuesto en suya a los
 departamentos por los siguientes distribuciones con-
 sistente en el canton de tres mil puestas
 quedando enteros al propio tiempo los de-
 mas del Ayuntamiento y prestados en con-
 formidad de las ordenes y papeles recibidos en
 el anterior, sumando los puestas cretos mil
 setecientos veinte puestas diez y ocho centimos
 y los segundos setecientos quinientos doce p
 y tres mil noventa centimos.

Que habiendo sido asuntado de que todo el Ayuntamiento dis-
 putando el acto a la noche tres han cincuenta quin-
 to puestas en calidad de asuntado de que certifica -

Castro *Castro* *Castro* *Castro* *Castro* *Castro* *Castro* *Castro* *Castro* *Castro*

Garcino Blanco

Manuel Bogaly

Josaf Perera

Eduardo Luella

Vicente Herrera

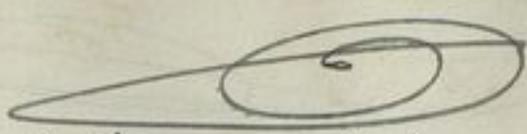
Cipriano Franco

Josune Pulido

Mariano Rodriguez

[Signature]

Josune Rodriguez



Sesión ordinaria sus efectos del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por no haber concurrido el número suficiente de señores Concejales y en su vista el Sr. Alcalde acordó nueva citación para el día quince de los corrientes y en prueba de ello firmo. entiendo.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

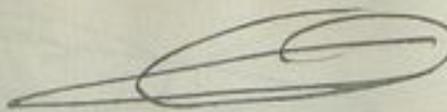
Sesión extraordinaria del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Palomares Herrero los señores Concejales que al margen se expresan previa citación no habiendo comparecido Don Fermín Parillo.

El Sr. Presidente en vista de haber reunido suficiente número de señores del Ayuntamiento para poder celebrar esta Sesión debió abrir la misma por el orden siguiente seguidamente a la discusión de ciertos asuntos que ha de tratarse en ella o tenerse presentes de la siguiente manera la parte definitiva para poder dar principio a la construcción del Grupo Escolar que se proyecta y concesión del empréstito habilitado que cubra el Estado.

En su consecuencia los señores Concejales después de enterados y sin discusión alguna acordaron por unanimidad autorizar a la presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento municipal solicite del Sr. Ministro de Instrucción Pública por el conducto debido la autorización para proceder a la indicada construcción del Grupo Escolar previa la aprobación del proyecto de

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



de otros condecorados por el Real Decreto de
 Madrid de 10 de Junio de 1888, y que a efectos ha de
 acreditarse para su admisión examen
 con igualmenete la concepcion de los seten-
 ta y dos mil puntos que corresponden si se an-
 da de mil por cada uno de los seis grados que
 el mismo comprende segun los dispuesto
 en el Decreto del Ministerio de Instruccion pu-
 blica y Bellas Artes del dia cinco de Julio del
 presente año.

Nos hallamos otro asunto de que trata el Sr.
 Presidente de la Junta de Examinadores en
 virtud de los datos que se le han suministrado
 en virtud de los datos que se le han suministrado
 en virtud de los datos que se le han suministrado

Excmo. Sr. D. Ramon Garcia

Garcia Blanco

Manuel Bogallos

Tomás Perera

Eduardo Cuervo

Vicente Herrera

Cipriano Gaur

Ramiro Rodriguez

José Pias

Jaime Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
 quince de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Sr. D. Ramon Garcia Sr. D. Sabino Ojeda Sr. D. Manuel Vazquez Sr. D. Tomas Perera Sr. D. Eduardo Cuervo Sr. D. Vicente Herrera	Concejal que al margen se expresan por la ciudadania, no habiendo recibido de Junta Pu- tiva.
---	---

El Sr. Presidente declara abierta la sesión
 a las veinte y una horas y cuenta veintidos



5



Cipriano Chavez y leidas las actas de la ordinaria del dia 16 de
"del dia" extraordinaria del dia 16 de febrero, fue aprobado lo
"Ramon Ponce" primero y ratificado lo segundo.

Rodriguez
A3

Seguientemente lo firmo los señores, Presidente y
correspondiente oficial presidente de este estremo
habiendo quedado enterados los señores de Representa
nientos de cuantas disposiciones continen en mis
mos, acordando su cumplimiento y acatamiento.

Acto seguido despues de una pequena discus
sion sobre el nombramiento de algunos tiempos
res de la Bolsa de Trabajo, el Consejo fué de
nuevo unanime, que se prosiga lo que acabe
rar en referencia al asunto en vista de la ac
titud tendenciosa de algunos de los señores Con
cejales para que el nombrado fuera un padre de
familia.

El tambien Consejo de Manuel Nogales hizo
uso de la facultad en virtud de que como no ha
bia nada mas que dos aspirantes al cargo,
pudiera procederse a un sorteo, lo cual quedo
desestimado pasando seguidamente por orden
delo presidente a los señores miembros para
la provision de dichos cargos, habiendo recibido el
nombramiento en Rafael Andres Ponce por
parte votos, habiendole realizado a favor del
otro solicitante los señores Nogales y Herrera
y el cual lo desempeñara en las condiciones
acordadas anteriormente.

X

Simultaneamente fue presentada nota de las
cantidades recaudadas y pendientes de cobro
de los Representantes de Utilidades correspon
dientes a los años mil novecientos treinta y uno
y mil novecientos treinta y dos, habiendose con
dado por unanimidad que los descuentos per

Señalando al del acto primeramente men-
cionado sean entregados desahogado al
Sr. Ayudante Ejecutivo nombrado y los volúmenes
de diligencia sean presentados voluntariamente a
su cargo en periodos voluntarios por un plazo
de ocho días.

Ultimamente también se acordó enmendarse
a cada uno de los peticionarios Sr. Carlos Pui-
lla Vargas y Sr. Carlos Vargas Guzmán diez presen-
tarse al primer por cuarenta y cinco en
ferro y ser probado y al segundo para poder
trabajar a su hijo enfermo al Hospital pro-
vincial.

Después habiendo sido acordado de que tratase el
Sr. Presidente día por término el acto siendo
la reunión de tres y treinta y cinco minutos
en ciertos los asuntos de que se trata en
este

Cipriano Palma Ramón García

García Blanco

Manuel Rojas

Jermin Pulido

Eduardo Cuervo

Cipriano Grau

Vicente Herrera

José Pizarro

Román Pérez

Manuel Rodríguez

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día veinte de Septiembre de mil
novecientos treinta y tres.

Señalando se acuerden bajo la presidencia del Sr. al-
fonsín en el Sr. Cipriano Palma para la Sr. Con-



9



- Felipe Olvera
- Manuel González
- Juan Pineda
- Beltrán Cuello
- Vicente Herrera
- José Díaz
- Rosendo Rodríguez

... que al nungun se expresan por su estado sus habiéndolo sufrido de Ferrn Peru y de Choros.

Produce
A

El Sr. Presidente delus abrió la sesión a las veintiuno horas y veinte minutos y leyó el acta de la anterior que fué aprobada con la rectificación de que los votos emitidos por los señores Carrizosa Don José Díaz y Don Rosendo Rodríguez para la elección de uno de los solicitantes para el cargo de Encargado de la Oficina de Tránsito se aplicaron equívocamente a favor del Sr. Cordero, debiéndose haber sido en beneficio del Sr. Ferrn Peru por lo que la votación volvió de nuevo a ser como el haber sido posesionando el primero por lo que aludido antes de haber sido aprobada la correspondiente acta, siendo causas por lo que la Comisión dispone que por el presente continúe en su puesto el que nombrado pero que tan pronto lo aludido se por que así convenga si sus sistemas pose el otro la ocuparlo sin necesidad de nueva votación.

Seguidamente dió también lectura de una circular suscrita por el Sr. Aludido de sus Ayuntamiento de Mérida sobre estado de este en posesión municipal el que por su ocurrencia y auto revisión concurre el Sr. Aludido Presidente a la Asamblea que ha de celebrarse en aquellos días el día veinticuatro de octubre a las doce de la mañana para tratar y gestionar la posibilidad de instalar un clima de altura provisional para escuelas permanentes a las que pueden concurrir los niños de las Escuelas, dando los escolares adquisición digna física e intelectual pensando en los

unión de esfuerzos económicos del Estado y
entidades oficiales que desde el primer mo-
mento se han sumado a la magna obra
pensada.

Entendidos mutuamente digo mutuamente
mente los señores concejales del estudio de
la misma acordaron tomar en consi-
deración aquella por los votos de los señores
Moguel, Pineda, Chello y Herrera y la presidencia
que decidio el cupote y por unanimidad
que concurre de lo anterior a la siguiente
Asamblea, librande nota del mismo aproxi-
mado de cinco que por indicación de la
tribuna que comparecerá y en cuanto a los gas-
tos que todo pueda representarse acordase
lo que proceda cuando se tengan los suficien-
tes detalles en la cuenta aproximada de
ellos.

En cuanto al escrito presentado por D.
Julio Aldama del solicitando el nombra-
miento a la magna beca del cargo va-
cante de auxiliar de la Secretaría del Ayun-
tamiento debido a la precaria situación
en que se encuentra, los señores del mismo
aprobaron mutuamente tomando en con-
sideración así como si hay ocasiones de
emplearlo en algunos trabajos extraor-
dinarios de la mencionada en la forma
más equitativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
la presidencia dio por terminada el acto siendo
la reunión de horas y treinta minutos finiendo
la cuenta de la sesión.

Ciudad de México a 10 de Mayo de 1906
D. Ramón Garza

13

①

obtener por que dichas impresiones lo sea
por cuenta de los Guardias civiles que lo ha-
bitan en vista del buen sueldo que disfru-
tan, manifestando el tambien Consejo de
San Carlos, que aquella debia de reducirse
solamente a la parte exterior del edificio
quedando a cargo de referidos Guardias lo in-
terior de las habitaciones.

Que desde luego la Coma publica se aca-
y algunas cosas en otros certámenes.

Que por el Secretario de la Coma se ex-
pediera la certificacion que tiene solicitada
el Consejo de Bida referente al acuerdo to-
mado por la Coma sobre el impuesto
establecido al toque de campanas si bien
el Sr. Herrera hizo alusion de que dicha
certificacion no debia de ser extendida en
virtud de no encontrarse presente el site
resado, rebatiendo este argumento con lo
dicho Consejo en sentido de que no existia
fuese necesario este requisito para cumpli-
miento lo solicitado.

El Sr. Bordin como consecuencia de que
la certificacion de referencias ha de com-
prender solamente el acuerdo del referido
toque de campanas e interpretandose con
esto del Sr. Bida, que lo que deseaba era, se
le facilitara cuantas deudas existieran acer-
ca de particular, hacia luego el asunto y
rogaba de la expedicion las oportunas cer-
tificaciones complementarias al caso; a
este supuesto con lo dicho Consejo mani-
festando, que muy claramente ayer en el Sr.
Bida su proteccion o sea la interpre-



[Handwritten flourish]

tada por la Comisión.

Con tal motivo se suscitó discusión por parte de los señores Aguilar y Herrera al darse lectura por el Secretario de la ordenanza relativa al antes dicho presupuesto por haberse notado la omisión involuntaria según manifestó en el mismo de que había de colocarse noventa pesos al mes de acuerdo solamente por un año. Las mociones que se hicieron, siendo este el espíritu de la Comisión de Hacienda acordando por unanimidad por los señores del Departamento al cumplimiento del presupuesto, lo cual fue aplazado por orden del presidente para la sesión inmediata, manifestando al propio tiempo al Sr. Presidente, que la certificación que solicitaba, así de luego se le facilitaría en forma regular.

Que debiendo de procederse a la entrega del primer de Cédulas perennes por el primer día de mes siguiente treinta y cuatro, se concedió a propuesta del Sr. Herrera un voto de confianza al Sr. Presidente para que nombre personal competente que pueda llevar a efecto este cometido.

Que en un caso de dar parte a Cívica Mexicana por costumbre.

Que al formular el nuevo presupuesto que ha de regir en el año veintiseis treinta y cuatro se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda, quede establecido el recargo municipal de treinta y dos por ciento sobre el costo del fisco del contribuyente federal y el del cincuenta por ciento en el presupuesto de Caminos de Riego, habiéndose

9

tomando en consideracion la propuesta hecha por el Sr. Herrera de imponer algun tributo a la Imprensa de la Estrella de la por la entrada en la poblacion de sus autos-moviles.

En este estado el Sr. Pordieu hizo uso de la palabra para que si el Ayuntamiento es el responsable de las sucumbas y costas que se recitan para el Instituto de Reforma Agraria al objeto de atender a la intensificacion de cultivos sean estas repartidas en la forma que procede en las Casas Comunitarias; en contrario el Sr. Herrera manifestó, que dicho repartimiento debe de ser la Casa del Pueblo por afectar directamente toda la responsabilidad que pueda existir a la forma cooperativa de intensificacion como asi consta en los Decretos de Reglamento por que se rije, prevaleciendo tambien por parte del Ayuntamiento esta ultima forma; en cambio los Sr. Pordieu y Pordieu insisten en que en el supuesto de que la Junta Municipal sea la responsable, ellos quedarian desde luego eliminados de la responsabilidad que pudiera corresponderles.

Finalmente se acordó por unanimidad en el sentido de la propuesta de la Junta Municipal de la forma de tomar los boques de Alcega quedando habilitados como tal dentro de un mes de la forma de la Junta Municipal.

Ultimamente se acordó la formacion de los siguientes grupos.



[Handwritten signature]



Con cargo al capítulo 19 artículo 1.º a Sr. Miguel Rodríguez del Castillo noventa puestas por Petros obras de empender de Ayuntamiento del año 1922, el mismo tanto de ochenta cincuenta y dos puestas viginticuatro de Petros obras de los empendedos viginticuatro de varios años, a Sr. Clemente Rodríguez noventa puestas quince cincuenta por liquidación de una certificación esta con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º como igualmente a Sr. Miguel Rodríguez del Castillo cuarenta y siete puestas cincuenta cinco por rescanciento de quintas y a Sr. Miguel Rodríguez por igual empendedos cincuenta puestas. Con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º al Sr. Alameda de Castillo de ochenta y seis puestas sesenta y cuatro cincuenta por gastos de un viaje a Mérida en varios Camijeros; a Francisco Dombluna sesenta y cuatro puestas cincuenta y dos cincuenta viginticuatro de efeteros trinitarios, a Wenceslao Varruente dos puestas veinte seis cincuenta por duplicado por gastos de un viaje a Elche a la determinación de los mismos; con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º a Francisco Dombluna ochenta puestas sesenta cincuenta por material eléctrico por el alumbrado público, a Francisco Dombluna cuarenta puestas cinco cincuenta por dos lámparas por el dispensario; con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º a Lorenzo Beltrán trescientos una puestas setenta y siete cincuenta por material para la oficina y a Carmen López ochenta puestas noventa y cinco cincuenta por camiferos y teleferos; con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º a Sr. de la Parra cinco puestas viginticuatro de puestas en lamparas de Cemento a Sr. Parra Claves cinco puestas por un viaje en lampara de Cemento; con cargo al capítulo 9.º artículo 1.º al Sr. Alameda veinte cinco puestas treinta cincuenta por gastos de un viaje a Badajoz, al mismo sesenta y dos puestas cuarenta y tres cincuenta

por gastos de otro viaje a Oropesa y de la casa de
don Protasio tres puntos cincuenta centimos
por jornales en arboladura y un punto octavo
por el resarcimiento de deudas; en cuyo
al capitulo 11 articulo 1.º de Villanueva Val veinte
y cuatro puntos veinte y nueve centimos por su
poderes por excohas y otras en destino y compra
de edificios publicos, a Eliseo Rodriguez cien
to treinta puntos treinta y seis centimos impor
te de cesiones por compra de edificios publicos
y servicio del Matadero, a Domingo Hernandez
cincuenta y tres puntos veinte y cuatro centimos
por ochos oxen de cemento por orden del Ce-
mentero, a Luis Garcia Alvarez quince puntos
diez y ochos centimos por acanto de agua por
en el Cementero y en cuyo al capitulo 13 articulo
1.º de Villanueva Val cinco puntos por su
poderes en varios documentos relativos a breves
de propios vendidos por el Sr. D. Juan Mader
na de Madrid, a Antonio Rodriguez Navas
trece puntos cincuenta y cuatro puntos veinte y cinco
centimos importe de un caso adquirido por el
Ayuntamiento y a Pascual Garcia veinte y
cinco puntos treinta centimos importe de
un tablero por el caso de la casa y arreglo
de ella.

Uno habiendo mas ascensos de que tratar el Sr.
Presidente dio por finis el acto siendo los
veinte y tres y cinco minutos finis en cuantos
en esentis de que por puntos certifica.

Cipriano Cabal Borrero Garcia



Fernán Pulido

Eduardo Cuervo

Vicente Herrera

Cipriano Franco

Manuel Rodríguez

Tomás Pérez

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día cuatro de octubre de mil novecientos veinte y tres.

Señor Presidente de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, don Manuel Cuervo, en sesión pública que se celebró el día cuatro de octubre de mil novecientos veinte y tres, en el Ayuntamiento de Alconchel, a las once y media de la noche, con asistencia de los señores don Manuel Cuervo, don Tomás Pérez y don Manuel Rodríguez. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las once y media de la noche y como minutos quince se dio lectura a los acuerdos que se aprobaron.

Así mismo se firmó los acuerdos, resoluciones y correspondencia que se acordó en esta sesión, quedando a cargo de la Junta de Gobierno el cumplimiento de los mismos, acordando se cumplieran y así mismo se acordó por unanimidad que se tomara de los presentes siguientes.

Quedan pendiente hasta la próxima sesión ordinaria la expedición de la certificación que tiene solicitada el Consejo de Pedernales de la ordenanza correspondiente a la reunión en el supuesto de que se acuerde por la Junta de Gobierno o no se recibiera en la sesión siguiente.

POAMEX

IMPRESION DE ESTAMPADO

9

Que se proceda en la primera que sea posible a la formación de un padrón de los carros subsistentes en la localidad sujeta a la prestación de servicios municipales.

Quedar pendiente de resolución por causas de sea confeccionado el presupuesto municipal del próximo año de mil quinientos treinta y cuatro lo solicitado por los Ayuntamientos sobre documentos de sueldos.

Conceder diez puntos en concepto de honorario a cada uno de los señores Antonio Riera y M. M. en Ayuntamientos por averiguaciones referentes al sueldo de primos y uno hijo del segundo.

Remedidamente se procedió a la distribución de fondos del presupuesto en arreglo a las disposiciones vigentes consistentes en el caudal de veinte mil quinientos, que dando entera al propio tiempo haber concurrentes y presentes en conformidad a las ordenanzas y papeles volados en el anterior, existiendo los primos en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y cuatro puntos setenta y nueve cuartos y los segundos, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco puntos ochenta y cuatro cuartos.

Ultimamente ya propuesta del Sr. Herrera se acordó nuevamente costear un actor la misa en su propia protesta contra el Decreto del Ministro de Fomento de fecha veintiseis de Septiembre último que considera como un solo término municipal a toda la provincia de Burgos por toda clase de trabajos agrícolas dependientes por consiguiente sin efecto el de

D

propios de su propiedad sito en la plaza
de la Constitucion minus dos el cual
sirve de otros metros de frente por igual de
fondo constituyendo solamente planta baja
y una sola pieza, siendo sus lindes por
la derecha con terreno en casa de Modesta
Vera Sanchez y por la izquierda y trasera
con los Casos Constitucionales. Los señores del
Ayuntamiento en virtud de las explica-
ciones dadas por la presidencia y su dis-
cusion alguna acordaron por unanimi-
dad aceptar desde luego el donativo he-
cho por el Sr. D. Jaime a quien se le prometa
por la Alcadia atenta comunicacion para
que en nombre de la Corporacion Municipal le
participa los mas expresivos gracias, que
dando al propio tiempo solemnemente recien-
cida y agradece por tan generoso despen-
dimiento y autoriza al Sr. Alcalde presidente
al objeto de que pueda intervenir en el otro
gobierno de la correspondiente ejecutiva
de donacion del propio en cuestion a favor
del Ayuntamiento, en inscripcion en el Re-
gistro de la propiedad e nombre de sus sucesores
En no habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminado el acto siendo las veinticuatro
horas y diez minutos firmados en ciudad los
concurrentes de que se inserta entera.

Cristiano Pab. Harmon Barrio

Manuel Rojas y José Josefa

Jesús Bulido

Eduardo Cuervo



Cipriano Chaur
Gabino Blanco

Vicente Ferrer

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día once de Octubre de mil novecientos veinte y tres.

Señores Concurran hoy la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Cipriano Polo Herrera los Señores Concejales Sr. Manuel Mezales que al margen de expresarse previa citación, Sr. Ferrer Pardo, Sr. Julián Blasco, Sr. Vicente Ferrer, Sr. Julián, Sr. Benito Rodero.

El Sr. Presidente deusó abierta la sesión a las veintinueve horas y veintidós minutos, leyó los actos de la ordinaria del cuatro, se estron deusó del día día por aprobarse la primera justificando la segunda.

Igualmente se firmó las Licencias, Políticos y correspondencia opina pendiente de este extremo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones corresponden los mismos acordados en cumplimiento por ellos.

Elto seguido se acordó por unanimidad que de este efecto la expedición de la certificación pedida por el Concejale Sr. Benito Rodero con encargo de la ordenanza por la que se rige el cobro del impuesto al tugar de campas de bido a ser por la qui necesario seguir así lo ha comunicado verbalmente y que en vista de la falta de asistencia que fuere necesario se tiene presente por parte de algunos de los

POAMEX



Señor Concejal de las desiciones, les seran im-
 puestas las correspondientes multas por
 la presidencia en arreglo a la ley Municipal
 sus perjuicios de que tambien se de cuenta
 de ello al Sr. D. Gobernador civil de la pro-
 vincia.

En su habiendos mis asuntos de que tratar
 la presidencia de la parte de la parte de
 de los veinte dos horas y diez minutos por
 nombre en credito los en credito de que por el
 sentio certifica

Cipriano Pablo Ramirez Garcia

Carmino Blanco

Manuel Bogal

Tomás Ortega

Eduardo Luella

Francisco Pulido

Vicente Herrera

Cipriano Franco

José Liza

Jaime Padua

Sesion ordinaria tri efeto del dia diez y ocho de
 Octubre de mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por haber ocurrido tal
 suerte el accidente y en su consecuencia
 se acuerda nueva citacion para el dia vein-
 te del actual, firmo en credito de que certifica

Ordoñez
 P. act.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte de
 octubre de mil novecientos treinta y tres.

Concurran bajo la presidencia del Sr. D.



[Handwritten flourish]

Señores El Sr. D. Cipriano Palu Pleno los Señores Concejales
 D. Ramon Garcia que al margen de expresion previa citacion me ha
 habido Pleno brindole unificado D. Ramon Pedrini y Esteban Cuellar
 Manuel Hogue El Señor Presidente declari abierta la sesion a las
 horas de once veinte horas y una quinta y cinco minutos y leida
 primer Palco el acta de la anterior que aprobada.

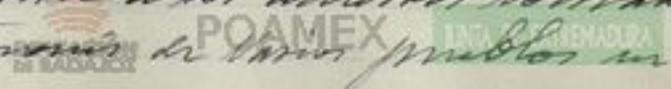
Combinen lo fueran las Cuentas Proletinas y correspon
 veinte Pleno deion oficial pendiente de este espectro habiendo
 Cipriano Chave quedado autorados los señores del Ayuntamiento de
 Pri Diaz cuantas disposiciones continen los sucesos y muy
 particularmente de la comunicacion que con
 fecha diez y siete del actual ha dirigido a la
 Proby

El Sr. D. el Señor Presidente del Tribunal Provincial
 Administrativo de esta provincia acompañada de
 la resolucio recibida en la reclamacion forme
 lada por D. Antonio Arri Gomez como de Praba
 por contra los Repartimientos de Utilidades de esta
 villa correspondientes a los años de mil noventa
 cinco y seis y mil noventa y siete y los por los que se acuerda son eliminado el
 indicado señor de la parte personal de dichos Re
 partimientos debiendo liquidarse de nuevo
 la cuota sobre la cantidad con que figure
 en la parte real quedando anulada la liqui
 dacion injustificada acordando su cumplimiento
 y archivo

Seguidamente fueron adoptados los siguientes
 acuerdos.

Confirmar la deuda en este pueblo a Ma
 ría Borrado Marquez por haber sido dada de ba
 ja en el de Oliva de la Frontera segun certifica
 cion que presenta acreditandole.

A adherir a los acuerdos tomados por repre
 sentacion de los pueblos en la Ciudad de



El día quince de los corrientes bajo la
presidencia del señor Alcalde de la misma
se celebraron las ceremonias que se proyectan de
edificios para la instalación de las Colonias
Agrícolas en la Sierra de Guadalupe y a los actos
que se proyectan de celebrarse en Valmiera con ocu-
sion del traslado a aquella Capital de los actos
de Minute Pleno Pleno el día Veintinueve del
presente mes.

Conceder un tovero de diez pesos al pobre
Pablo González Moreno y testamentario que el
Agente ejecutivo nombrado para el efecto de
los debitos que existen a favor del Ayuntamiento
municipio haga las entregas de lo que vaya re-
caudando en los días diez, veinte y treinta de
cada mes.

Perros y preguntas.

Por el señor Pleno se propuso de elvase escrito
al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de
la provincia para que a la intencion sea
asfaltada la carretera de Badajoz a Villanueva
de del Fresno en la parte que comprende
el camino de la poblacion o algo mas si es fac-
tible, lo cual fue tomado en consideracion por
la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminado el acto siendo
las Veintidos horas firmando en credito los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Garcías Blanco
Francisco José García

Garcías Blanco

Francisco José García



Jornal Ferrera

Eduardo Cuello

Vicente Ferrera - Cipriano Pizarro

José Díaz

Fernán Pulido

Jaime Rodryg

Señal ordinaria del día veintinueve de octubre de mil novecientos
treinta y tres.

- Sesión - Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Placido Garrido. Cipriano Pizarro, los señores Concejales que al
cabildo comparecieron se expresan previa citación no habiendo
comparecido los señores D. Placido Rodríguez y D. Ferrera
Jornal Ferrera Pulido.

- Eduardo Cuello El señor Presidente declaró abierta la sesión
Vicente Ferrera a las veintinueve horas y leída el acta de la anterior
Cipriano Chalchani aprobada.

En virtud de lo que se acordó en las Juntas Político y correspondiente
de oficio oficial pendiente de este extremo habiendo
quedado intercedidos los señores del Ayuntamiento
de las expresadas disposiciones contenidas los mismos
y en particular del oficio que ha dirigido a la Al-
calde con fecha veintinueve de los expresados el
señor Presidente del Tribunal Económico. Admisión
trabaja de esta provisión en virtud del fallo
ocurrido en la reclamación intercedida por el ca-
mino de esta villa D. Manuel Rodríguez del Castillo
contra los repartimientos de utilidades correspondien-
tes a los años de mil novecientos treinta y uno y
mil novecientos treinta y dos por el que se
 acuerda reducir las utilidades valuadas al



relativamente por todos conceptos en los Repartimientos de Reforma a la cifra de Veintinueve mil quinientas sesenta y siete pesetas sesenta centimos en la parte real y a la de Veintinueve mil noventa y una pesetas cincuenta y dos centimos en la personal debiendo haberse liquidado de nuevo la cuota sobre la cantidad que resulte con devolución de la diferencia en relación con la liquidación impugnada quedando anulada si hubiese sido impugnada concurriendo en plazo de tres meses para interponer recurso contra el referido fallo, como igualmente del sentenciado por el señor Alcalde de Olivenza para que concurriese al de esta Villa el día Veintinueve y hora de las doce a aquella Ciudad con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Correlativo del Partido, acordando su aprobación y archivo, quedando nombrado el primer Teniente de Alcalde D. Ramón Gorría para en el supuesto de que vuelvan a otorgarse nuevamente al objeto indicado comparezca a la referida Ciudad el día que señale.

Todo seguido y al objeto de proceder a la designación de los Vocales reales de las Comisiones de Evaluación parte real y personal para los efectos de la comprensión de los repartimientos a que se refiere la sección de instrucción, capítulo V. Título IV. libro II del Estatuto Municipal con objeto de marcar de mil novecientos Veintinueve, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Acordado fueron puestos de manifiesto a la Corporación los referidos documentos.

En Padrón de la Negocia Justicia.



B. - Padrón de los edificios y solares

C. - Matrícula de Industrial

D. - Padrón de Vecinos

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos producidos inmediatamente a la designación de los Vocales (que) en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte real del Ayuntamiento.

D. Alfredo Martínez Nogales

mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

D. Fulvio Rodríguez Senoso D.º Gregorio Moreno Latorre
mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Fulvio Rodríguez Senoso

mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Ángel Rodríguez del Castillo Gorría

mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte personal del Ayuntamiento.

Por su turno = Vices de los Académicos.

D. Fern Rodríguez Dominguez

Contribuyente por Rústica residente y domiciliado.

D. Mariano Barahona Profeta

que por urbana de de

D. Daniel Portillo Brizuela

que por industrial de de - siendo estos contribuyentes los que siguen en importancia a los que ya figuran por la parte real.

Declaro la anterior designación, acordase de luego publicar la misma, conforme prescripta el artículo parágrafo del artículo susodichos columna y nueve del Estatuto.

Seguidamente se tomaron los acuerdos siguientes
Nombrar con el carácter de permanente a los señores

to som presentamos sus acuerdos a D. Julio de
drino y el haber de uno por otro
que se pruebe seguidamente por la respectiva comi-
sion a la formacion de nuevas listas para la
Beneficencia municipal.

Que se adquieran dos vasos de cristal por ser
necesarios para los programas electivos.

Que la recaudacion del segundo semestre del
Departamento de actividades del año de mil
novecientos treinta y dos se lleve a efecto desde
el primero del proximo de noviembre por
plazo de quince dias y que se adquiera la
hojita que era necesaria para su colocacion
en la mesa de escritorio del Juzgado munici-
pal.

Que habiendo sido asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminado el acto siendo
las veintinueve horas y cincuenta minutos por
mandando un credito los señores comisionados de que
yo el Secretario asistiendo

Eugenio Pablo Ramon Garcia

gavino Blanco

Eduardo Luella

Vicente Gomez

Cipriano Blanco

Ramon Portia

Jose Diaz

Placido Lopez

Homar Perez



Seom ordinario del tra p... de noviembre de mil novecien-
tos treinta y dos.

- Seom... Comision bajo la presidencia del señor... D. Cipriano...
- D. P... los señores Concejales que al... D. Gabino...
- Gabino... que se... D. Manuel... y D. Tomas...
- Manuel... D. Manuel... y D. Tomas...
- Manuel... D. Manuel... y D. Tomas...
- D. Manuel... y D. Tomas...

Por lo tanto se acordó...
 D. Manuel... y D. Tomas...
 D. Manuel... y D. Tomas...

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos...
 del presupuesto para el presente año con arreglo a lo dis-
 puesto por las siguientes disposiciones consistentes en la
 cantidad de... y...
 al propio tiempo los señores concurrentes y...
 en conformidad a los... y...
 en el anterior... en diez y seis mil...
 ochocientos... y los segundos en...
 ochocientos...

Ultimamente se acordó que...
 para su... los recibos del...
 del... de... del año
 de mil novecientos treinta y dos, le serán entregados
 al... D. ... para su
 sobre un periodo voluntario, por el plazo que la
 presidencia estime y...
 que al efecto se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
 D. ... dio por terminada el acto siendo
 las... y...
 PCAMEX

de un crédito los señores asistentes de esta y a
el Secretario notifiquen.

El Sr. D. Ramón Parra

Manuel Magaña Gerónimo Puelido

Eduardo Cuervo

Vicente Herrera

Cipriano Chaur

José Díaz

García Blanco

Benigno Rodríguez

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día ocho de noviembre de mil novecien-
tos treinta y tres.

- Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
D. Ramón García D. Cipriano Palos Herrero los señores Concejales que al
"Manuel Magaña surgen se expresan previa citación, no habiéndolo
"Gerónimo Puelido habiendo D. Gabino Blanco D. Tomás Parra, D. José
"Eduardo Cuervo Díaz y D. Benigno Rodríguez
"Vicente Herrera El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once
"Cipriano Chaur leída por las y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

Rodríguez

De la misma forma se fueron las Gacetas, Co-
letivos y correspondencia oficial pendiente de este
extremo, habiendo quedado enterados los señores del
"Exemplarmente de cuantas disposiciones contenían los
"provisos acordando su cumplimiento y archivo.
En este estado y no habiendo asistido alguno de
que tratar la presidencia dio por terminada
el acto dando las veintinueve horas y veintinueve
de minutos firmados en crédito los señores con



comentes de que yo el Sr. ~~Alcalde~~ certifico.

Cipriano Palos
Garcino Blasco

Tomás Pérez
Eduardo Lueth

Manuel Regal

Fernán Pulido

Vicente Herrero

Cipriano Chaur

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

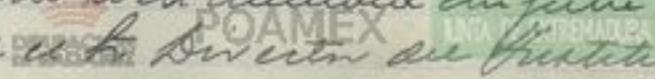
Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Palos Herrera los señores Concejales que se expresan a continuación se expresan por el Sr. D. Manuel Regal, Sr. D. Tomás Pérez y Sr. D. Eduardo Lueth.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y leído el acta del anterior fue aprobado.

Así mismo lo firmen los Señores, Políticos y conc. pondencia oficial pendiente de este acta con los señores que expresan a continuación en sus respectivos departamentos de acuerdo con las disposiciones contenidas en los mismos acuerdos en cumplimiento y archivos.

Acto seguido y en vista de la carta que ha dirigido a la Alcaldía en fecha nueve del presente mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres el Sr. Director del Instituto Nacional

Rodríguez



9

de segunda enseñanza con interinidad en Vi-
llafraña de los Barros interesado de este
Agrupamiento por considerarlo de suma
utilidad para la cultura y beneficio de niños
y niñas, la erección de algunas veces como
ya lo han verificado otras Corporaciones Muni-
cipales, se estableció por parte del Sr. Don
Sejiles Du Rancin Garcia, y Don Vicente He-
rera una amplia discusión sobre el par-
ticular, acordando el primer por que desde luego
se acordase una para valores que debia
ser adjudicada mediante el correspondien-
te examen entre los niños más pobres, tribun-
do como es notorio esta como estímulo para
los sucesos en que producen ocupacion sus
plazas; en cambio el segundo por de opinion
no sin antes reconocer el beneficio que repor-
ta para determinadas personas o sea a quien
se le fueran adjudicando las veces o veces de
referencia, el que la exactitud que hubiera
de consignarse en el presupuesto para el
fin indicado, fuese aplicada bien para con-
tinuar esclavos o para el Popero escolar, to-
do vió que de esta forma operarian de este be-
neficio mayor número de niños pobres, ha-
biéndome adherido a esta última idea el Sr.
Magales quien manifestó al propio tiempo, que
se atribuya a asegurar que en la ocasion que
fuerde, de ser concedidas algunas veces, no ha-
bia de serlo para cumplir sus necesidades
y si entre el número de niños nuevos de sus.

Por último el Consejo tuvo orden de manifestar
restricciones en sentido de que pudiera crearse
algunas escuelas que se pudiesen por ser de donde.



[Handwritten flourish]



mejor podria apreciarse quien habia de obtener el beneficio antes dicho, debiendo si fueran necesarios constituirse que no en las escuelas de Alconchel.

La presidencia hizo igualmente uso de la palabra para manifestar, que por su parte via en tiempo de la posibilidad de que fuese concedida alguna veda por causas de beneficio para la ensenanza, y sobre todo para quien sea merecedor a ella, debiendo a su juicio convenir en el presupuesto la cantidad que sea necesaria para que esto tenga efecto hasta el mes de Octubre del año siguiente, teniendo presente en que desde principios el curso de la ensenanza en dichos Colegios.

Presente por consiguiente el asunto a votacion por orden del Sr. Presidente; quedo acordado por los votos de los Sres. Garcia, Perez, Ordiz, Cuevas, Chaves y Blanes tomar en consideracion la creacion de una veda que habia de ser adjuviciada entre los niños pobres que son más aplicados y necesitados en las trinitarias que más aditivamente se acordaron, con la recomendacion a los Sres. Profesores de que tienen en cuenta e interes este asunto, debiendo por lo tanto consignarse en el presupuesto para el proximo año la cantidad que sea precisa para el objeto indicado por la limitacion advertida por la presidencia.

Los Sres. Heredia y Nogales mantubieron sus criterios ya expresados, si bien este ultimo hizo indicaciones de que ya que se habia acordado la creacion de la veda, propocion que figura en el referido presupuesto la cantidad de la cantidad que importa aquella para su destino.

PCAMEX
ATA DE EXTREMURA

al repus escolar, lo cual fué tomado en
consideración.

Inmediatamente también se acordó por
mayoridad sean llevadas a efecto las
reparaciones que sean necesarias en el
alumbrado de las clases de adultos en las
escuelas y que en el fin de no perder los
aprovechamientos del curso de la parte
de la izquierda de la Cometa de Pedrujo a
Nubunta de puros campos a la Pedra de
Jira, se proceda por la presidencia a hacer
una invitación al vecindario para que
gratuitamente preste su apoyo en cuantas
operaciones sean necesarias llevar a efecto
para la siembra del riego y recolección de
las mieses que produzca, todo ello en el objeto
de que la cantidad a que ascienda la renta
de aquellos sea destinada íntegramente
bien sea a construir escuelas o a establecer estable
cimientos, o en su defecto al Papeo Escolar.

Después de haberse leído y discutido de que trates, la
presidencia dio por terminado el acto siendo
los veinte de los presentes en crédito. En fin
sus asistentes de que se elaboren certificaciones.

Ramón García Gavino Blanco

Fernán Pulido

Eduardo Cuervo

Cipriano Traves

José Pizar

Ramiro Bodián

El Interventor
Benigno García

Manuel Nogales



9

Tomás Herrera

Manuel Herrera

Casimiro Polo Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día Veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

- Sesión - Convocada bajo la presidencia del señor primer D. Gabino Palomero y con asistencia del señor Interventor de fondos D. Gerardo Cuervo los señores Concejales que al margen se expresan. Excmo. Chano por su citación no habiéndolo verificado D. Manuel José Díaz Nogales, D. Tomás Perea y D. Vicente Herrera.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma se fueron los decretos, Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este organismo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos acordados en cumplimiento y archivo. Dado seguidamente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Que sea consignada en los presupuestos de las contribuciones rústica y urbana y Matrícula de Industria para el presente año de mil novecientos treinta y cuatro la decima a las cuotas del Excmo. como en años anteriores para su importe imponible en jornales a los obreros que se encuentran en paro forzoso y que la recaudación del siguiente semestre del presupuesto de utilidades de mil novecientos treinta y tres tenga lugar por el plan de limitación.

abonándole al Procurador D. Francisco Rojas
todo un concepto de premio de ochocientos el
tres por ciento del total que se acordó
sin perjuicio de poner la presidencia al
acuerdo con el a este fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el ac-
to siendo las veintuna horas y diez minu-
tos firmando un expediente los señores con-
sistentes de que yo el secretario escribo
Ramón García Jacinto Blanco

Marcos Rojas Tomás Pérez

Jerónimo Pulido Eduardo Luello

Vicente Herrera Cipriano Chaves

El Interventor José Díaz

Enrique García Ramón Quejido

Jacinto Rodríguez

Sesión ordinaria del día veintinueve de noviembre de mil
novecientos treinta y tres.

Sesión concurren bajo la presidencia del señor pri-
D. Jacinto Rodríguez presidente. Alcalde en funciones D. Ramón
Mammel Rojas García Martínez y con asistencia del Sr. Inter-
veniente Sr. Víctor de Fuentes los señores concejales que al
señor Pulido no asistió se reportan puesto citados no ha-
yendo Luello y Chaves comparecidos. Ramón Rodríguez



9



Señor Presidente del Poder Judicial de la Unión
Cipriano Chaves te horas y treinta minutos y leida el acta de la sesión
Por D. Juan José de la Cruz

Prudencio

Gambini te fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este catastro habiendo quedado autorizados los señores del Ayuntamiento de enunciar las disposiciones contenidas en los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

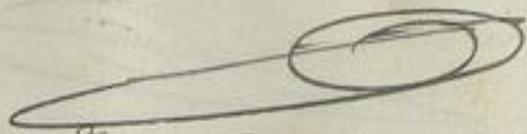
Indudablemente se adaptaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se expresan.

Que se proceda seguidamente a las repeticiones de los presupuestos demandados con motivo de base de licencias de Diputados en Cortes en los locales en un lugar mismo los de viviendas y los de los de viviendas.

Que en consideración a las peticiones hechas por la Señora D.ª Teresa Martínez y los Municipales sobre aumento de sus sueldos a los honores.

Que por la presidencia de Aragón las debidas gestiones ante de la forastera en que actua la Comisión nombrada para la redacción de un decreto con destino a la construcción de un monumento que perpetue la memoria de Galan y Gaceta Plomander al objeto de proceder o no según convenga a la concesión de alguna cantidad para ellas como propuesta hecha por el Consejo Provincial de Badajoz al Gobierno de información para la colocación obra debiendo conseguirse en el mes de presupuesto la cantidad de diez pesetas a que asciende la suscripción que deberá imponerse en primer término de mes próximo de mil novecientos treinta y cuatro.

Comunicar por medio de diez pesetas al Consejo



D. Juan Luis primer Secretario Manuel D. Ramirez Garcia y Martinez
 Eduardo Cuello y con asistencia del Sr. Interventor de fondos Sr. Luis
 Quintanilla y los Concejales que al amanecer se reunieron para esta
 Copiamos el acta con su Antecedente suscrita D. Gabino Betancur y D.
 Don Diego Manuel Negrete.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
 veinte horas y cinco minutos y leida el acta de
 la anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento lo fueron las cuentas, Deliberación y re-
 spondiendo oficial pendiente de este gobierno ha-
 biendo quedado intercedidos los señores del Ayuntamiento
 de cuantas disposiciones contenidas en los mis-
 mos acordando en cumplimiento y obediencia.

Seguidamente se adoptaron por unanimidad
 los siguientes acuerdos.

Proveer una comisión peritaje para el terreno
 de la finca de la Guardia Civil encontrada
 en la Cruz Cuarta.

Conceder un terreno de diez paces al pobre
 Serafin Gual para que pueda trasladarse al
 Hospital de Piedad.

Que la recaudación de las cuentas del suplico de cuenta del
 Ayuntamiento de utilidades del año de mil novecientos
 treinta y dos sea modificada en sentido de que
 el plazo voluntario por cuenta del Ayuntamiento
 lo sea por veinte días, conminándose posteriormente
 de otros quince abonando en concepto de recar-
 go al año por ciento del importe de los recibos (y
 por ende) los intereses y por ende este nuevo pla-
 zo programar todos los disubiertos a la vigencia
 efectiva.

Conceder auxilio benéfico de diez paces sum-
 madas a la pobre Dolores granada fallado
 para la fabricación de un hijo por causas de

O

condiciones fisiológicas para ello y hasta tanto
 que a que cumplida la edad de un año.
 Ultimamente se procedió a la distribución de
 fondos del presupuesto para el presente mes con
 arreglo a lo ordenado por las veintenas dispo-
 siciones consistentes en la cantidad de cuarenta y siete mil
 pesetas, quedando sustrada al propio tiempo la
 suma correspondiente y sustrada en conformidad
 a los ingresos y pagos realizados en el mismo mes.
 Entendidos los primeros en diez mil quinientos diez pesetas
 quinientos cincuenta y los segundos diez y ocho mil o-
 chocientos noventa y ocho pesetas quinientos cincuenta.
 Como habiendo sido acordado de que tanto la pre-
 sidencia de la provincia como el ayuntamiento de
 Santa Cruz de Tenerife y en sus respectivos términos
 de un crédito los señores asistentes de quince y
 secretaría entegros sobre el pago de siete mil: vale.

Pramon Garcia y vino Blanco

Fernán Pérez

Fernán Pulido

Eduardo Cuervo

Nicolás Herrera

Von Jor

Narciso Rodríguez

El Interventor
Enrique Garcia

Manuel Regalés

Cipriano Chaves

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día catorce de diciembre de mil novecientos
 treinta y tres.

POAMEX
 Comisionado bajo la presidencia del señor pi-



[Decorative flourish]

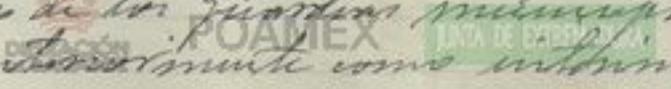
Señores - por Excmte Alcalde en funciones D. Juan
 D. Gabino Olamogarcía Martínez y con asistencia del Sr. D.
 Manuel Vagabondos antes de fondo los señores Concejales que al
 Honor de Dios se representan por su citación.
 a) Por el Sr. D. Pedro de la Cruz presidente declaró abierta la sesión a
 Eduardo Cuello las veinte horas y leida el acta de la anterior
 a) Minuta Plena fue aprobada.
 a) Cipriano Chaves Gamboa lo fueron las Gacetas Políticas y correa
 a) Don Diego presidencia oficial pendiente de este acta de las
 a) Comisario Pedro bellido quedando interados los señores del Ayuntamiento
 juntamente de cuantas disposiciones concierne los
 mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Produce
13

Acta segundo y correa concurrencia de los señores
 presentados por D. Don. María Guzmán de
 Domingo Rodríguez y Manuel Remedios, los se-
 ñores de la Corporación acordaron por unan-
 midad se sea admitido al primero su su-
 do como Practicante hasta la suma de mil dos
 cientos pesetas que serán las que se le sucesi-
 vo ha de disfrutar; al segundo facultar de diez
 pesetas en concepto de sueldo para que pueda tras-
 laborar al Hospital de Proadaja y en cuanto al
 tercer se practique la cosa pendiente liquida-
 ción a fin de que se sea reconocida solemnemente
 la parte personal en el Repostamiento de Uti-
 lidad del año de mil novecientos treinta y
 cinco por no haber ejercido en aquel periodo la
 industria de taberna ha cual le fue acordado
 en dicho repostamiento.

De igual forma fueron adoptados los si-
 guientes acuerdos:

Tutorizar a la presidencia para que designe
 a uno de los guardias municipales sueldo
 dos años sucesivamente como interinos para que



9

sin perder su carácter de tal puede deducirse a la Vigilancia y cobro del impuesto establecido a los autos arbitrarios para el próximo año de movimientos treinta y cuatro disfrutando el mismo sueldo pero sin perjuicio de que al finalizar el año se le pague aquellos servicios con la gratificación que se acordó. Suprimir la plaza de primer auxiliar de la Contaduría por considerar que con el personal muy existente sea suficiente para dar cumplimiento a todos asuntos a efectos al Ayuntamiento pero no obstante (de que) cuando se acumule demasiado trabajo se habilitar algún temporero (auxiliar) que pueda auxiliar en lo que sea necesario y que tanto en las ausencias o enfermedades del Contador del Ayuntamiento y del Interventor de fondos se sustituyan mutuamente en los respectivos cargos.

Conceder diez pesetas mensuales a la pobre Doña Beltrán de Guzmán por la lactancia de su hijo por no reunir las condiciones fisiológicas necesarias para ello según certificación facultativa.

Que con el fin de conjurar la agudísima crisis obrera por que atraviesa esta población se dirija por la presidencia atenta comunicación al Excmo Señor Gobernador Civil de acuerdo con lo expuesto en su orden del día de presente mes publicando en el Boletín Oficial desde siguiente por que si a bien lo estima pueda convocar a los señores hacendados forasteros de este término que aun no han cumplido ningún bracte lo verificaran como ya lo han hecho otros al igual

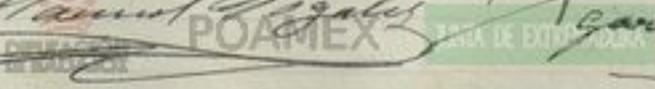


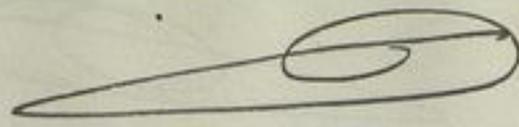
[Handwritten flourish]

que los vecinos pudiesen e insistir en la de la
 construccion de la carretera a Chelos pero
 ver lo mismo que ha estado este pueblo por
 parte de los gobiernos en el sentido de no dar
 facilidades para cumplir obras en obras pu-
 blicas como lo han hecho en otras poblaciones.
 Ultimamente tambien se acordó nombrar a Don
 de la gracia debrigo para la construccion de las li-
 tras de los trabajadores que estan ocupados en
 las reparaciones de los empedrados de las ca-
 lles y con el haber diario de dos puestas convenientes en
 Arroyos y quebradas.

Por el Comisal señor Herrera de Lima ha trahido
 a la presidencia para que en la proxima
 sesion figure en la orden del dia el asun-
 to sobre la denuncia que tiene presentada
 a la Alcaldia el cabo de los Municipales
 Pablo Gomez contra Don? Moro? Moron por falta
 segun dice de respeto en la Iglesia parroquial.
 E no habiendo mas asuntos de que tratar el
 señor Presidente dió por terminado el acto
 siendo las veintuna horas y quince minu-
 tos firmando su credito los señores como
 asistentes de que el Secretario certifica - Que
 me parámetros - de que - auxiliados vale.

Ramon Barua Joven
 Eduardo Quelbo
 Ramiro Bostón
 Manuel Regales
 Vicente Herrera
 El Interventor Enrique Garcia
 Carrino Blanco





José Pizar

Tomás Perera

Piquero Capaco

Jaime Rodryg

- En el día de hoy a diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres...
- Asistieron -
 - D. Gabino Pizarro bajo la presidencia del señor primer Honorable Alcalde Manuel Nogales en funciones D. Ramón García Martínez a cargo.
 - Tomás Perera - titulado el Ayuntamiento en las Cortes Capitulares
 - Gerónimo Pulido compuesto de los señores Concejales que al momento
 - Eduardo Luello que se expresan y con asistencia del señor Primer Honorable
 - Manuel Perera - unidos de fondo en reunión extraordinaria al objeto de
 - José Díaz - objeto de proceder a la discusión y votación de
 - Ramón Rodryg - definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión Municipal de Hacienda habiendo observado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el señor Presidente se le dio lectura de orden del día y se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva con los votos en contra de los señores Díaz y Rodryg a las consignadas como ingresos de los municipios establecidos sobre el terreno de competencias de la Iglesia, canónigos, rajas y puertos señalados por considerar ilegal el mismo y no incluirse todos los edificios de su patrimonio en el presupuesto arrendando solemnemente tengan lugar.



POAMEX

PAIS DE EXTREMADURA



[Handwritten flourish]



Propuesta de gastos.
Conceptos.

1 Obligaciones generales	300 8920
2 Representación municipal	1200 -
3 Vigilancia y seguridad	8300 -
4 Policía urbana y rural	8950 -
5 Asistencia	3350 -
6 Personal y material de oficinas	23000 -
7 Salubridad e Higiene	9150 -
8 Beneficencia	20840 -
9 Instrucción social	1668629
10 Instrucción pública	539640
11 Obras públicas	1394650
12 Montes	"
13 Gastos de los sistemas comunales	2293 -
14 Servicios municipalizados	"
15 Mancomunidades	"
16 Entidades menores	"
17 Aprobación expresa del Municipio	"
18 Imprevistos	179861
19 Reservas	"

Total del presupuesto de gastos - 143000 -

Propuesta de ingresos.
Conceptos.

[Handwritten flourish]

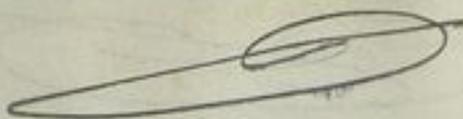
1 Rentas	1175892
2 Inquilinatos de bienes comunales	2650 -
3 Subvenciones	"
4 Servicios municipalizados	"
5 Recaudos y exacciones diversas	1364 -



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

2175292



21752.92

<u>Suma anterior</u>	
6. Arbitrios con fines no fiscales	3250 "
7. Contribuciones especiales	"
8. Derechos y tasas	12377.50
9. Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	36199.58
10. Impuestos municipales	69300 "
11. Multas	100 "
12. Mancomunidades	"
13. Entidades menores	"
14. Integración forzosa del Municipio	"
15. Demoras	"

Total del presupuesto de Ingresos. 143000.00

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	143000.00
Por los ingresos por su - - -	143000.00

Se suscribió y acordó (aprobado) acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone que al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo tal a los efectos del artículo transcritos del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de ocho de marzo de mil novecientos veintinueve.

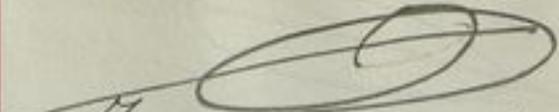
También se acordó que las ordenanzas concernientes al Departamento general de Utilidades se sirvan por el Estado a favor de los Diputamientos del veinte por ciento del impuesto de las ventas del Estado y las contribuciones por los conceptos de Urbanos e Industrial del Presupuesto municipal.



Principal en dicha contribucion Industrial, Carrejas de
 lujo, reparaciones de los arbitrios sobre repudiar de los
 suscritos por las Oficinas Municipales por las que me-
 didas cambien puertos y cajas salientes en los edificios
 rijan en el proximo año en igual forma que estan
 redactadas y son las mismas algunas con la protesta de
 los señores Diaz y Pordim suscritada ya anterior-
 mente y las correspondientes al Consorcio, por cada
 puerto fijo en la via publica y en ambulancia, car-
 ros y bebidas alcoholicas y toque de campanas figu-
 raran con las variaciones acordadas o sea por la
 venta de un dicho se aborran en cuenta puertos por
 el puerto de entrada y como en otros enja por los car-
 ros y bebidas el minimo que establece el Esta-
 tuto pero todo el año y un exento al referido to-
 que de campanas sea la misma cuota o sea
 con puertos de otras cobradas tambien por otros
 sucesos pero con la adiccion de que accionando se
 tocadas solemnemente para ser en cualquiera de los me-
 ses del año ^{el Ayuntamiento} ~~se abra~~ derecho al cobro del impo-
 rtal del mes a que correspondan habiendose hecho
 igualmente protestas por los señores Diaz
 Diaz y Pordim a esta ordenanza

Ultimamente se acordó aprobar por unanimidad
 la tambien ordenanza ^{que} por la de prevencion a
 la recaudacion del nuevo impuesto por la en-
 trada y salida de la poblacion de la Castellana
 y suprimir la perteneciente a los interiores cató-
 licos

Y me habiendo mas asuntos de que tratar se
 presidencio dio por terminada el acto firman-
 do un exento los señores comarcalos de que yo el
 Secretario ^{existen} ~~existen~~ ^{aprobados} = no vale
 Ante mi ^{del Ayuntamiento} = ~~del Ayuntamiento~~ = ~~del Ayuntamiento~~ = no vale



Tomar en consideracion el escrito presen-
tado por los dichos señores para que
exista la vacante de Encargado de Reloj pri-
mario que es lo que solicita.

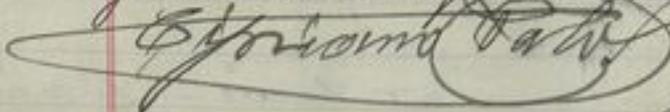
En consecuencia del tambien escrito
del primer de edificacion se le admite al
Encargado de Cementos tenga en lo sucesi-
vo el cuidado de que los materiales sobrantes
de la construccion de dichos sean recogidos
en sitios que no tengan perjuicio.

Que con referencia a la historia de Alvar
Fco Ortiz solicitando rebaja en las cuotas que le
corresponden en los Repartimientos de
diez mil quinientos treinta y tres y mil quinien-
tos treinta y dos por haber ejercido la
Industria de tejidos por nueve, se le comuni-
que nuevamente y aludando con disgusto el
acuerdo tomado anteriormente sobre este mis-
mo particular.

Comuniquen en concepto de gratificacion cin-
cuenta pesos a cada uno de los Señores Mu-
nicipales por los trabajos extraordinarios que
han prestado en el presente año.

Que con motivo de las proximidades de
Navidad le sean entregadas a las dichas
poblas la suma de una peseta cincuenta
centimos a cada una de ellas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar le piden
vindicar el acto siendo recibida la presente en treinta
y cinco minutos firmando y sellando de que certifica.



Ramon Garcia

que formula el Señor Intendente y que tiene
sujeto la Comisión (de Plan) Municipal de Pla-
cienda con fecha ocho del actual el cual ha pro-
mancado expuesto al público por término de quince
días durante los cuales no se ha formulado reclama-
ción alguna.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran
en el capítulo décimo quinto del presupuesto de in-
gresos y en el décimo noveno del de gastos que
con su tocomate de cuarenta y ocho mil novecien-
tas cuatro pesetas cincuenta y cinco centavos de las
que perfectamente pueden destinarse los cuatro
mil pesetas que se solicitan y las atenciones
que se piden anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han
observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de cuatro mil
pesetas por contracción de la consignación del ca-
pítulo décimo quinto del presupuesto de in-
gresos con destino a los capítulos, artículos y
partidas del de gastos para las finas que se piden
anteriormente.

Que habiendo más asuntos a que tratar el Señor Intendente dio por
terminado el acto firmando un crédito los señores comisiona-
dos de que yo el Sr. Intendente Intendente Intendente Intendente Intendente

Edmundo Cuella
Gavino Blanco

Fernán Jorera

Manuel Rojas

Fernán Jorera



Vicente Herrera
El Interventor
Enrique Garcia

José Fierro
Jefe de Negocios

Se dio lectura en segunda convocatoria del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres
Se dio lectura en primer y segundo de la presidencia del señor Alcalde D.
D. Ramón García Cipriano Talor Herrera y con asistencia del señor D.
D. Gabino Olano Trece y de los señores Concejales que al señor
D. Manuel Hoyalquer se repusieron para la citación en habiéndolo de-
clarado D. Cipriano Chaves y D. Ramón Rodero.
D. Gerónimo Pulido El señor Presidente declaró abierta la sesión a las
diez y cinco cuarenta y cinco minutos y leídas las
veinte y cinco actas de la ordenanza del Ayuntamiento y la correspondiente
Ferió Día veinte y tres de la fecha fue aprobada la
primera y ratificada en todas sus partes la
segunda.

Igualesmente se firmaron las actas, Resoluciones y
correspondencia oficial pendiente de este
tercer día habiendo quedado enterados los señores
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-
tienen los mismos acordando su cumplimiento
y archivo.

Inmediatamente el Concejal señor Herrera hizo
uso de la palabra para manifestar que al
haber anteriormente la petición al señor
primero Presidente de Alcalde en funciones de que
se presentara en la orden del día el asunto con
referencia al caso de los municipales no fue-
ron sus intenciones notables disposición sobre
la denuncia que este ha presentado esten-
dore celebrando la sesión correspondiente al
día diez del actual contra José More por fal-

tas cometidas en la Iglesia sino (que) por
que por la Corporacion se hiciese un estudio
acerca de la conveniencia de que dicho cargo
quedase en la categoria de Guardia municipi-
cipal solamente como los demas debido a
ciertas deficiencias en el servicio de las armas
tiene conocimiento como igualmente el de que
to que reina entre ellos por no poderse en-
tender con aquel.

El señor Pineda no presto conformidad a la
propuesta por el señor Herrera por cuanto
que la denuncia presentada le consideraba
justa toda vez que el señor Alcalde en fun-
ciones habia autorizado a los Municipales para
que prestasen servicio de vigilancia en la
Iglesia (durante) en evitacion de algun escanda-
lo, y de no ser atendida quedaba gravada
moral a la autoridad, ademas la Hon-
dria tiene las suficientes facultades para
por si aconsejar o corregir a la guerra
armada.

El señor Diaz, dijo que protestaba de que
este asunto se llevase al terreno que le pre-
tende, considerando que la autoridad lo que
mas debe atender al sostenimiento del orden
en la Iglesia, como en cualquier otra
cuerpo o sociedades que lo conforman.

El señor Garcia manifestó que efectua-
mente habia ordenado que los Municipi-
pales a la Iglesia para que vigilaran
y evitaren algun desorden con motivo de la
celebracion de una novena, y que en cuanto
a la denuncia habia hecho caso omiso
pero que a hora buscaba lo que se propu-

como protesta para lo que se pretenden ha ope-
sido comunica como se le envia por algunos Con-
cejales al ser presentada para ser en un
contra del prestigio de la autoridad, ahora,
bien si como la presidencia misma existen
otros motivos nada tiene que objetar pero
en sus atribuciones esta el poder corregirlas.
El señor Herrera tomó nuevamente la palabra
diciendo que si se insistia en que el motivo
de su proposicion era lo de la denuncia ha-
cia protestar de que como Concejal no le
moraba ninguna clase de confirmacion el
señor Pablo Gomez y que ademas segun las ma-
nifestaciones del señor Presidente habian co-
metido faltas por las que procedia a la
formase expediente, pero por tratarse de un
padre de familia debia quedar reducida la
correccion a lo que se pretende o sea la de-
supresion de los galones de cabo pues de
ningun modo debia de abandonar al se-
ñor Alcalde maxime cuando el motivo o
la causa de ello fue el haber sido llamado
por un hijo de un Guardia Civil.

Por ultimo la presidencia acordando esta en
sus atribuciones la correccion o amonestacion de
faltas cometidas por la fuerza armada pro-
povia a los señores del Ayuntamiento nada
pasa lo que mejor entendamos sobre la propuesta
del señor Herrera mediante la oportuna vo-
tacion nominal la cual una vez verificada
se resulto que los señores Concejales D. Gabino
Blanco D. Manuel Hoyales D. Adelardo Gulló y
D. Vicente Herrera protestaron en conformidad
de los señores D. Primitivo Garcia, D. Tomas Pe-

El Interventor *Ramiro Bockion*
Enrique Garcia Jose Diaz *Jaimo Rodrig*

D. Jaimo Rodriguez Covaro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año de mil novecientos treinta y tres consta de veintena ordinarias sin efecto, quince ordinarias en segunda convocatoria, treinta y una ordinarias cinco extraordinarias en segunda convocatoria sin efecto dos extraordinarias sin efecto, dos extraordinarias en segunda convocatoria y sin extraordinarias comprimidas de treinta y ocho hojas útiles y el adicional de quintas consta de treinta y tres hojas tambien utiles.

Y para que conste por lo que he presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Abasco el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

N.º D.
Enr. Garcia
Jaimo Rodrig

Jaimo Rodrig



Seion ordinaria del dia tres de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

- *Asesor* - Concurran bajo la presidencia del Sr. M. D. Ramon Jimenez de D. Cipriano Palos Herrera y con asistencia de D. Gabino Olano del Sr. Interventor de fondos Sr. D. Manuel Vazquez que al margen se representan, proveyo: D. Eduardo Gullon Secretario no habiendolo verificado D. Tomas P... D. Nuncio... D. ... y D. Cipriano Chavez.



[Handwritten flourish]

3. Don Dina El señor Presidente declaró abierta la sesión a las 10.
" Ramiro Pineda 11 horas y cinco minutos y leida el acta de la
" anterior que aprobada.

Proveyó
[Signature]

Trisimismamente he fueron las Gacetas, Dohituras y com-
pendium oficial pendiente de este sistema habien-
do quedado enterados los señores del Ayuntamiento
de estas disposiciones continen los mismos a-
cordando su cumplimiento y archivo.
Etote seguidamente fueron adoptados los siguientes
acuerdos.

Contribuir con la cantidad de veinticinco pesos pa-
sa el presupuesto que se proyecta construir
en memoria de Gabon y Jarra Hernandez con
el voto en contra del señor Herrera quien mani-
festo no prestar en conformidad por conside-
rar segun su criterio que la actual Republica
no es la que el pudiese haberse imaginado
y que por lo tanto en vez de suscribirse estas a-
lancas mas bien le deshonran.

Conceder por unanimidad un premio de diez
pesos a cada uno de los señores Manuel Pa-
llardo Martin y Florentino Pizarro al primero por
encontrarse enfermo su esposa y una hija y al
segundo para trasladarse al Hospital de Fuda-
for y quedar enterados del pago hecho con car-
go al Capitulo tercer artículo primero a Don Pini-
lla por toron y conduccion a Olvura como de-
terido.

Inmediatamente por mi el Secretario y de orden
de la presidencia se procedio a la lectura
integral del escrito que suscriben varios señores
con fecha veintinueve de diciembre ultimo soli-
citando de la Corporacion municipal su
suprimido en el presupuesto para el pres-

POAMEX
TAPA DE EXTENSION

un año de mil novecientos treinta y cuatro el im-
puesto acordado sobre el Toque de campanas de la
Iglesia parroquial por considerarlo injusto tanto
por no autorizarlo el Cabildo municipal hoy
vigente como por bastimar con ello las exenciones
de los firmantes amparadas en la Constitución
del Estado al limitar o interpretar las manifesta-
ciones del culto católico cuya religión profesan.
Entonces los señores concurrentes el Señor D. Juan ma-
nifiesta que dicho impuesto debía de ser suprimi-
do por no haber ingresado cantidad alguna en
el presente año por aquel concepto siendo por
consecuencia nulo.

El Señor Hoyales hizo indicaciones de que si
no había habido utilidades era por no ha-
ber sido tocadas las campanas pues de haber-
lo verificando como ocurrió en el mes de abril
último se hubiera recaudado lo correspondiente
presupuesto.

El Señor Herrera también tomó la palabra por
haber presente a los señores del Ayuntamiento
que no debe ser suprimido el impuesto de que
se trata por que a su juicio con el toque de
campanas se ejerce una industria como pu-
diera serlo la de un Repetidor D. y otros ha-
cen el sacrificio de pagar sus salarios y
además muchas de las firmas consignadas
en el escrito son de menores no teniendo por
consecuencia valor alguno.

La presidencia en vista de no haber uso de
la palabra ningún otro señor Concejal mani-
festo después de oída la opinión del Señor
Interventor de fondos de que no podía to-
marse en consideración lo que se pre-



lunde por haber sido presentada la instancia con posterioridad a la aprobacion del presupuesto debia procederse a la correspondiente votacion que por resultado el desistimiento se admitido por los votos de los señores Garcia, Blanco y Nogales, Cuello y Alvarez brindado en contrario los señores Diaz y Paredin igualmente puso a la consideracion de los señores del Ayuntamiento que los albanelos se comprometen a construir treinta nichos en el Cementerio municipal por el precio de mil cincuenta pesetas empleando las materiales propiedad del municipio que puedan utilizarse por el precio de cincuenta pesetas el millar de los adobes.

Altenamente se procedio a la distribucion de fondos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto por las siguientes disposiciones con distinta en la cantidad de seis mil pesetas quedando enterados al propio tiempo los señores concurrentes y prestada en conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior consubscribiendo los primeros de una mil y doscientas cincuenta pesetas treinta y cuatro octavas y los segundos de una mil cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro octavas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto siendo las señas hora y treinta y cinco minutos firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario califico. Dada en Alconchel a 1 de Mayo de 1911.

Cipriano Pablos

Garcia Blanco

Nogales

Cuello

Vicente



POAMEX

Partido Nacional

11

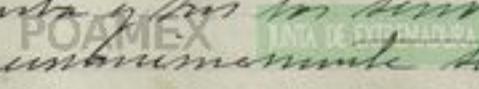


mis Papeles Puros recibiendo de la Corporacion municipal le sean rectificadas las cuotas que se les tiene asignadas en los repartimientos de totalidad de los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos por otros duplicando en su nombre.

Tambien se hizo del que ha presentada Excmo. Cordero en su favor de si se le pudiera conceder plazo hasta la primera quincena del proximo julio para satisfacer al Ayuntamiento lo que adeuda por varios conceptos y ultimamente al reintegro por los señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agricultores con referencia al Estado por Doro.

Antes de por consiguiente los señores de la Corporacion de los tres escritos de referencia acordaron por unanimidad en cuanto al primero sean desde luego rectificadas sus cuotas en la forma que pretende con relacion al segundo si bien oficialmente nada puede hacerse en su beneficio que donde autorizada la Alcaldia para que de acuerdo con el tenor siguiente ejecuten particularmente el asunto en la mejor forma que les parezca sin perjuicio para los intereses municipales y sobre el ultimo que queda sin efecto en virtud de que por la Junta de Poblacion se han tomado ya las oportunas medidas al objeto a que el mismo se refiere.

En vista del escrito pendiente de cobro a cargo de los señores cura Don D. Ricardo Sanfeliu por el arbitrio establecido sobre el toque de campanas correspondiente al mes de abril de mil novecientos treinta y tres los señores concurrentes acordaron unánimemente sea por todo lo que



luego a la siguiente ejecutoria para que lo haga
efectuar por la día de agosto.

Con respecto al pertenimiento al mes de diciembre
último el señor Hozales manifestó que no
sino quiere que bien por olvido o malicia del
Sr. Lantano de la Corporación no constaba en la
ordenanza la forma de la recaudación que
averte el Ayuntamiento o sea el pago de
lo que a cada mes correspondía acumulando
las campanas fueran tocadas una sola
vez consideraba que el recibo debía de exten-
derse solamente por los días que dichas cam-
panas hayan sido tocadas en virtud de
perjuicios para la Realidad si lo hubiese or-
denado en otra forma y lo cual así se acuer-
da.

El Sr. Lantano que describe en nota de las ante-
sitas manifestaciones debe hacer constar
su protesta en cuanto a lo que a él se refiere
de por haber dado en otra ocasión expli-
caciones a la Corporación de que la omisión
que se ha notado en dichas ordenanzas, fué
debido únicamente a olvido involuntario por
no ser nadie infalible ni ser redimidas,
que este defecto pudo haber sido subsanado al
darse lectura a ellas en la sesión ordinaria
celebrada el día doce de diciembre de mil
novecientos treinta y tres, las cuales fueron
aprobadas por unanimidad y sin protes-
ta alguna demostrando con esto que no
hubo mala intención y puesto que de lo con-
trario se hubiese procedido el Sr. Lantano
habría sido responsable de haberse verifi-
cado en el caso si responsabilidad cabe al
que no expresa la opinión fiel y recta de los



Señores Concejales tambien a ellos se abraza el acta en cuenta de sus asuntos si no llaman la atencion sobre los mismos como asi fue corroborado por el señor Herrera y con la aprobacion de todos los demas señores presentes.

Ultimamente se dio cuenta de la presentacion de varios papeles presentados por la Intercomunal consistente en la cantidad de ciento treinta y dos pesetas treinta y dos cuartos habiendo quedado suscrita y probada en conformidad los señores del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se procedio a dar por terminado el acto siendo las veintuna horas y treinta minutos firmando un videte los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cipriano Palos Herrera

Gabino Blanco

Manuel Nogales

Tomás Pereda

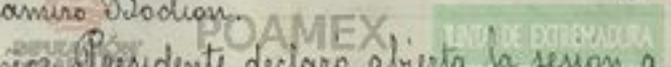
Eduardo Luella

El Interventor
Enrique Garcia

Vicente Herrero

Jaime Rodriguez

Señon ordinaria del dia diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cuatro.
 » Señores «
 D. Ramón Garcia
 Gabino Blanco
 Manuel Nogales
 Tomás Pereda
 Concurren bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Palos Herrera los señores Concejales que al margen se expresan previa citacion no habiendolo verificado D. Fermín Pulido D. Cipriano Chaves D. José Díaz y D. Román Rodión.
 El señor Presidente declaro abierta la sesion a las veintuna horas y



D. Eduardo Cuellar.

" Vicente Herrera

leida el acta de la anterior fue aprobada.

Tambien lo fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo habiendo quedado interesados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un socorro de diez pesetas a Simforiano Mendez para que pueda trasladarse al Hospital de Badajoz a su hijo enfermo.

Con respecto al escrito presentado y suscrito por los Señores Concejales D. Manuel Nogales y D. Vicente Herrera para que sea nombrado Encargado del Pelot publico Emilio Fuentes Bandero por considerarlo con mas derecho para su desempeño que el que en la actualidad lo esta verificando en virtud de que el padre del primero Eugenio Fuentes Martin desempeño este mismo cargo varios años como licenciado del Ejercito, viendose obligado a tener que renunciarlo debido a no ser justa ni equitativa la forma en que se trataba de efectuar su reparacion del ya repetido cargo.

Los Señores del Ayuntamiento despues de enterados acordaron unanimemente que sin efecto este en vista de la proposicion hecha por la presidencia de que quien debiera de solicitarlo es el padre y no el hijo por ser mas acreedor a ello.

Inmediatamente fue tomado provisionalmente en consideracion la compra del terreno que en su dia pueda ocupar la apertura de una nueva calle que se trata de establecer en el mercado de D. Jacinto Rodriguez que conduce desde la de las Bolas a la de Cervante.

Ultimamente fueron aprobados los pagos efectuados durante la semana importantes en la cantidad de mil doscientas noventa y cuatro pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acto siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario suplente certifico.

Simforiano Mendez *Ramon Garcia*

POAMEX

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Garcino Blanco

Mmanuel Hoyos

Fernán Pulido

Eduardo Cuervo Hoyos

Vivante Herrera

Cipriano Herrera

Tomás Perera

Secretario Suplente

Enrique Garcia

Sesion ordinaria sin efecto del dia Veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

- Sesion - No pudo celebrarse por no haber concurrido D. Gabino Blanco más que el señor Alcalde Presidente y D. Fernán Pulido. Por tanto Comisarios que al margen se expresan. Vivante Herrera en su consecuencia ha presidido ordenando una citacion para el dia Veinticinco, firmada en credito el que certifica.

Procurador

Sesion ordinaria ^{en segunda convocatoria} del dia Veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro en segunda convocatoria.

- Sesion - Concurrimos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ferrn Cipriano Palos Herrera y con asistencia del señor Inter. Gabino Blanco señores de fondos municipales los señores Comisarios Mmanuel Hoyos y al margen se expresan por una citacion no Fernán Pulido habiéndolo verificado D. Ramón Ferrn. Eduardo Cuervo El señor Presidente declaró abierta la sesion a las veinte y cinco horas y veinticinco minutos y leida el acta de la anterior. Cipriano Chaves Ferrn. Fue aprobada. Don Diaz igualmente lo fueron las partes. Boletines y otras.



D. Ramon Portin.

Portin

presidencia oficial pendiente de este asunto, habiendo que-
dado subsistentes los señores del Ayuntamiento de cuan-
tas diligencias continúan los mismos acordando su
cumplimiento y archivo.

Seguidamente y por orden de la presidencia dióse
lectura por mi el Secretario al escrito presentado y
inscripto por Pablo Jorner solicitando de la Corpora-
cion municipal se sea facultada a certificacion
del amodo en que fue nombrado Cabo de los Guardias
municipales así como su nominacion en este
cargo del que ha sido destituido por los señores del
Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda con-
vocatoria celebrada el dia veintinueve de diciembre úl-
timo.

Antes de los señores concurrentes del contenido del mis-
mo acordaron por unanimidad se sea facultada
la certificacion que el solicitante pretende haciendo
uso de la palabra siguiente el señor D. Fogel para
manifestar que como quiera que el nombramiento
de cabo hecho a favor del señor Jorner fue por acuerdo
del Ayuntamiento no por sueldo ni por sorteo por
ser si los sueldos incommunes a aquellos sujeciones,
pero que habiendo visto que por dificultades entre los de-
mos fundados municipales estos se llevan a efecto de-
finitivamente siendo esta una de las causas a mas de
otras en que se fundó la Corporacion para su desti-
tucion y que se ahora reclama la nominacion consideraba
a su juicio debia de procederse a la formacion de
expediente

El señor Herrera tambien expuso a su vez de lo indicado por
el señor Fogel que en la praxia oportuna se que ha-
ciendo tan poco tiempo que el Ayuntamiento a-
ceptó el amodo fundadamente a que se hace
diligencia que se tomara en consideracion to-

POAMEX INSTITUTO DE INVESTIGACIONES



9



pretension del señor D. ...
 El señor D. ... ha atendido a lo procedente para que
 resolviere el asunto como mejor estimase en vista de que
 todo asunto se refiere con la fuerza armada y de su
 pretension; contestado aquella que si bien es cierto lo
 manifestado por el Comisario D. ... no lo es su
 aver que así como el Ayuntamiento fue el que nombró
 al Sr. D. ... el nombramiento de D. ... al interesado que no
 ocupa quien guardase la deferencia de que haya
 sido la Corporación municipal la que procediere a
 su destitucion de tal empleo y separacion en su caso,
 procediendose inmediatamente a la optacion de nuevo
 nominal que dio el siguiente resultado.

Los Comisarios señores Garcia, Pelau, Nogales, Cuello, Pe-
 rron y Chaves lo verificaron por la no separacion y los
 señores Pulido, Diaz y Rodion dijeron que debia ser
 repunto, quedando por consiguiente desestimada la
 pretension por el (señor) Garcia por sus votos en contra
 y tres en su favor.

En este estado y con los votos de los señores Pelau, Pulido,
 Cuello, Peron y Chaves fue acordado le sean instaladas
 una hora de cada una de las guardias municipales, habiendo
 votado en contra los Comisarios señores Garcia, Nogales, Diaz
 y Rodion.

Procediendose inmediatamente fueron adoptados por unanimidad los
 acuerdos siguientes.

Conceder un mes de licencia al señor Inspector mu-
 nicipal de Higiene segun así lo solicita dejando su car-
 go desempeñado por su compañero D. ...
 por y debiendo de dar conocimiento a la Alcaldia
 del bien en que ha de imponer a sus subalternos.

Que en el proximo mes de febrero se proceda a la
 recaudacion del primer trimestre del Repartimiento

POAMEX

de Actividades que corresponde al año de mil novecientos treinta y tres, debiendo de procederse seguidamente al sellado de los respectivos talones.

Que igualmente se abra la secundaria por el tiempo de dos meses en plaza voluntaria de las Cédulas personales pertenecientes al año de mil novecientos treinta y tres, bajo el cargo de la misma D. Francisco Rosero a quien se le remunerará con el premio del cinco por ciento de lo que se recaude.

Comodas diez pesetas mensuales a Don Rufino Jimenez Rosero para que pueda atender a la crianza de su hijo en vista de carecer de leche suficiente para ella amamantarlo y presta que aquel cumpla la edad de un año.

Y que en vista de la reclamación presentada por varios en contra del presupuesto municipal para el presente año en lo que afecta a los impuestos del toque de Campanas, carnes, vinos, alcoholes, cigarros y conatos de autorizar al Sr. Interventor para que formule el correspondiente dictamen que luego será suscrito por la Corporación municipal en aprobación.

En virtud de tiempo fue presentada la instrucción que el vecino de esta villa Domingo Quintes Martin eleva a la Alcaldía en suplica de que sea separado en el cargo de Intendente del Pulo y públen el cual lo estuvo desempeñando por tiempo de diez años como Intendente del Ejecuto y con arreglo a la Ley de Destinos Civiles por encontrarse en la actualidad ya útil para ello.

El Concejal Sr. Rogales pidió la palabra para poner a la consideración de los señores concurrentes la suposición, en el empleo de Intendente al solicitante por asistirle las poderosas razones que en esta escrito se pone como adjuntamos la forma



[Handwritten flourish]

para cometa que con el se mantuvo para obligarle a que
 dimitiese dicho cargo, debiendo por consiguiente ser susti-
 tuido el que lo viene desempeñando a causa de tener en
 ocasiones algo abultado el servicio unas veces con ade-
 lante y otras con retraso en las horas y no ser capaz de
 corregir el defecto que se observa de que el ministro a-
 rriba cinco minutos menos al día aquellas el Púlj.
 En igual sentido se expuso el Concejil Señor Rosero en lo
 que se relaciona con el mejor servicio a ocupar la plaza
 el expediente y la forma de la reunión.

Y al no haber quien quisiera seguir tomando par-
 te en la discusión de la presidencia después de proceder
 a votación nominal no sin antes haber hecho la ad-
 vertencia el Secretarié que teniente de que no proceda
 la destitución del actual Encargado del Púlj. Poran tra-
 gista Cajilla sin antes formarle el correspondiente
 expediente según lo ordenado en los siguientes Reglamen-
 tos y disposiciones complementarias como igualmente
 le daré audiencia en el mismo el intereado.

Ellevada a efecto esta día como resultado que los
 señores Gascón, Bolano, Hozales, Cuervo, Rosero y Chaves
 obtaron por la destitución del señor Tragante y repa-
 sición del señor Guanter habiéndole hecho un voto
 los señores Pulido Diaz manifestando este que el asun-
 to es prohibido y Dodion que es una arbitrariedad.

Ultimamente fueron aprobados los pagos efectuados du-
 rante la semana inmediatamente en la cantidad de setenta
 y seis pesetas, marmita y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia
 dio por terminado el acto siendo las venidas horas
 y diez minutos firmando en crédito los señores concesa-
 rios de que yo el Secretarié cristoforo: Cristóforo pintor de -
 sarios: no vale. Cristóforo teniente de -
 sarios: no vale. Cristóforo teniente de -
 sarios: no vale.

[Handwritten signatures and names]

Garcino Blanco

Mamut Hozales

Permin Pulido

Eduardo Cuello

Vincent Hozora

Cipriano Chavez

Ramiro Badion

El Interventor.
Enrique Garcia

Lore Hiza

Jaime Rodriguez

Señor ordenanza del día treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores - Concurrimos bajo la presidencia del señor Theobaldo D. D. Ramon Garcia Espinosa Pablo Herrera y con asistencia del señor Gabriel Delacruz Interventor de fondos municipales los señores Cose Mamut Hozales cipales que al surgir se expresan previa cita. Espinosa Pulido con su habilitación unificado D. Tomas Perea D. Eduardo Cuello Espinosa Chavez, D. Peri Diaz y D. Ramiro Badion. Vincent Hozora El señor Presidente declaró abierta la sesion a las

Vinticuatro horas y cinco minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.

Ultimamente se fueron las facultades, Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este estado, habiéndose quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones constituyen los mismos acordando en cumplimiento y archivo.

Lo que se acuerda y por unanimidad fueron acordados los siguientes acuerdos.

Comités formados de diez personas a cada uno de los puntos de un solo Madero y Sebastian Cort-



deso para poder trasladar al Hospital de D. D. de
el primero a su esposa y el segundo a su hijo, por
encuentro a estas referencias.

Que dada la poca importancia de este pueblo para
poder instalar una Oficina de colocacion de obreros
con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la
Ley del Ministerio del Trabajo y Prevision del día
veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y
uno, quede subsistente el Registro de inscripción
en libros a que se refiere el artículo tercero de la
misma, reatándose el celo tanto de los obreros como
el de los patronos para que dicho Registro pue-
da llevarse del mejor modo posible y sobre los
debitos hechos en beneficio de unos y otros.

Remover a Magdalena Dominguez en concepto
de gratificación onceenta pesetas por el sueldo que
ha estado desempeñando el cargo de Maestra auxiliar
en la escuela de Pequeños o sea lo que es en la
Escuela anterior hasta tanto que haya posesion de
que en la actualidad viene desempeñando dicha es-
cuela así como lo que se haya podido correspon-
der como alquiler de casa en el plaza judicial.
Tomar en consideracion la propuesta por el Tri-
nido de edificación en su escrito de fecha treinta
del actual sobre adquisicion por el Ayuntamiento
de terreno para poder construir casa baratas pu-
diendo solo en principio con el producto que re-
sultare de la venta de las obligaciones depositadas
en la Caja central de la Compañia de los Ferrocarriles
de Madrid Zaragoza y Alicante caso de ser
factible la imaginacion.

Y nombrar a D. Julio Indiano Remateador al
impuesto de Cédulas personales y del arbitrio so-
bre ~~regalías~~ ^{regalías} y ~~carreteras~~ ^{carreteras} en virtud de un ha-

por aceptado este nombramiento el designado ante
nosotros D. Gerónimo Bravo Gutiérrez.

Minutamente fueron aprobados los papeles efectuados de
parte la summa impuestas en la cantidad de
mil docientos diez y ocho pesos en cuenta en
terceros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminada el acto siendo a
las mismas horas firmando en cédula los comi-
sos concurrentes de que es el certamen original.

~~Gerónimo Bravo Gutiérrez~~

Garcino Blanco

Manuel Magales

Tomás Perera

Gerónimo Pulido

+ Eduardo Luelle

Vicente Herrera

El Interventor,
Enrique Garcia

José Rodryg

Sesion ordinaria del día siete de febrero de mil novecientos
treinta y cuatro.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del señor M.
D. Ramón Jurin calde D. Cipriano Páez Herrera y con asistencia
de Gabino Blanco del señor Interventor de fondos municipales los
señores Manuel Magales señores Concejales que al margen de expresan
D. Tomás Perera por su citacion, no habiendole sido citado D. Gerónimo
Pulido no Chaves, D. José Diaz y D. Ramón Rodryg.
El señor Presidente declaró abierta la sesion a las
veintiocho horas y diez minutos y leyó el acta de
la anterior que aprobada.

De igual forma se fueron los señores, Políticos
y señores pontificos oficial pendiente de este acta



[Handwritten flourish]



uno, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

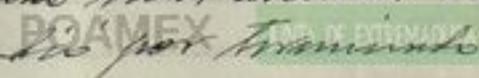
Esto seguido y como consecuencia del escrito presentado y suscrito por Pablo Gomez solicitante del Ayuntamiento le sean facilitadas certificaciones de los acuerdos de su supresión de los galones de cabo de los Municipales y de su no reposición de los mismos, los señores concurrentes acordaron que por ahora correspondiendo le sean expedidos los documentos solicitados.

Inmediatamente se procedió a la distribución de fondos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto por las vigentes disposiciones consistente en la cantidad de Pesos cincuenta y dando enterados al propio finiquito los señores de la Corporación y prestada en conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior consistiendo los primeros en siete mil quinientos pesetas ochenta y dos centimos y los segundos en seis mil quinientos ochenta y nueve pesetas y un centimo.

En este estado también se acordó por unanimidad desentender la pretensión que solicita Francisco Carballo de que le sean anuladas las cantidades que se le reclaman ^{de} los Repartimientos de Abilidades de los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y los debidos según sus manifestaciones de que en los respectivos años no ejerció la Industria de Taberna (y las cuales) no podían tener estas en cuenta a causa de no haber sido allegadas en el tiempo oportuno.

Ultimamente fueron aprobados los pagos efectuados durante la semana inmediatamente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Y me habiendo más asuntos de que tratar he procedido a lo por transmitiendo el acto de



las sesionadas horas y en sesenta minutos, firmen-
do su credito los señores concurrentes de que se
el secretario certifique. Entre otros = de = Vale
por = Vale = tachado = por = no vale = Entre paréntesis,
y las curules = no vale

~~Expresión~~ Palos Ramon Garcia

Garrino Blanco

Marcos Rojas

Termin Pulido

Eduardo Cuella

Antonio Herrera

El Interventor,
Enrique Garcia

Fernand Perez

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia viernes de febrero de mil no-
veintoseis treinta y cuatro.

Señores - No se celebró debido a no haber concurrido en
D. Ramon Garrin de ser que el señor Alcalde - Presidente y señores la-
" Gabino Pizarro y otros que al margen se representan en su consecuencia
" Eduardo Cuella con la presidencia ordenó nueva citacion para
" Martin Pizarro el dia diez y seis, firmen su credito de que
" Cipriano Chavez certifique.

Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y seis
de febrero de mil novecientos veintoseis

Señores - Concurrieron bajo la presidencia del señor Alcal-
" Ramon Garrin de D. Cipriano Palos Herrera y con asistencia



[Handwritten flourish]

D. Gabino O'Quino del señor Interventor de fondos municipales, los señores
 Manuel Regales Comisario que al margen se expresan previa citacion a sus
 señores D. Saldo Brito, D. Francisco D. Tomas Pizarro, D. Cipriano Chaves,
 D. Eduardo Izuelo, D. Joni Diaz y D. Ramon Rodriguez

El señor Presidente declaró abierta la sesion a las
 veinte horas y treinta minutos y leida el acta
 de la anterior fue aprobada.

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]

El termino de fueron las Cuentas Proletarias y com-
 pendiosa pendiente de este extremo, habiendo que-
 dado autorizados los señores del Ayuntamiento de con-
 las disposiciones contenidas los mismos acordando
 su cumplimiento y archivo.

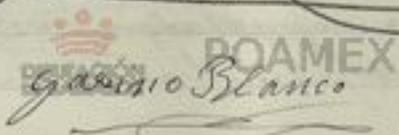
Inmediatamente se tomaron los acuerdos que a
 continuación se expresan

Permitir al señor Presidente de la Junta de Presos
 y Abogados de la provincia su comapto de donativo
 y con cargo al Capitulo de Impuestos la cantidad
 de cincuenta pesetas con destino a facilitar me-
 dios economicos de los individuos recluidos como
 tales y comedas dia pesetas a Plipinto Jerson.
 los señores para que pueda exportar su pre-
 ciosa situacion debida a sus jober y estar en
 presencia.

Por ultimo se aprobaron los pagos afectuados
 durante la semana siguiente en la cantidad
 de veinte treinta y dos pesetas cuarenta y tres
 centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 la presidencia dio por terminado el acto sin
 de las veinteuna horas, firmando su credito los
 señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]



[Handwritten signature]

Eduardo Cuello

Vicente Herrera

Cipriano Chaves

El Interventor
Enrique Garcia

Fernando Pulido

Fernando Rodriguez

Señora ordenanza del día Veintuno de febrero de mil novecien-
tos treinta y cuatro.

Señoras: Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Primitivo Gamiñán, D. Cipriano Pales Plensa los señores Concejales que
«Gabino Blanes al margen se expresa por vía citatoria no ha-
«Mansuelo Hoyos, el Sr. D. Tomás Perea, D. Primitivo Pa-
«Eduardo Cuello, Sr. D. Don Díaz y D. Primitivo Rodríguez
«Fernando Pulido el señor Presidente declaró abierta la sesión a
«Cipriano Chaves las veintuna horas y cinco minutos y leído el
«Acta de la anterior que fué aprobada.

Señora: Igualmente se fueron las Cuentas Revisadas
y correspondencia oficial pendiente de este
«Excmo. Ayuntamiento quedando enterada la Srta.
«comunicando de sumas de presupuestos con los
«mismos acordando su cumplimiento y cobro.
«Igualmente se tomaron los siguientes acor-
«dos por unanimidad.

«Deliberarse a la protesta acordada por el Excmo. Ayun-
«tamiento de Pareda en dicho expediente el in-
«dole de los comités debido al nombramiento he-
«cho por la comisión gestora provincial de De-
«legado de los Ayuntamientos de Beneficencia y su pro-
«ceder que fue designada para el cargo de
«gestor como representante del partido polít.

Garcino Blanco

Manuel Nogales

Fermin Pulido

Eduardo Cuello

Vicente Herrera

Cipriano Chaves

El Secretario suplente

Enrique Garcia

Señor ordinaria con fecha del día veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

- Señores -

Yo de orden de debate a mi haber concurrido nada D. Ramón Gominas que el señor Alcalde D. Bodión y señores Concejales Gabino Palomares que al margen se expresan; en consecuencia Eduardo Cuello ha presidido solemnemente citando por el día veinte y cuatro de marzo firmo esta diligencia en que certifico.

Cipriano Chaves.

J. Bodión

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día dos de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

- Señores -

Concurren bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Palomares los señores Concejales que al margen se expresan por vía citación no habiéndolo verificado D. Tomás Berera, D. José Díaz y D. Ramiro Bodión.

La presidencia declaró abierta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Igualmente se fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Garcia

Inmediatamente por mí el Secretario suplente dióse también lectura al escrito suscrita con fecha veinte del anterior por Pablo Gomez y presentada el día veintidós del mismo alivia a que como quiera que ha-



ta el día diez de (los co) aquel no le ha sido notificada oficialmente su destitución del empleo de Cabo de la Guardia municipal se encontraba en el caso de solicitar el recurso de reposición correspondiente reformando el auto de referencia.

Los Señores del Ayuntamiento después de enterado y en vista de las manifestaciones hechas por el Concejil Señor Herrera de que no procedía tal reposición por haber sido ^{firmada} y presentada la petición fuera del plazo legal acordaron con el voto en contra del Señor Pulido no haber lugar a dicha reposición quedando por consiguiente desestimada la petición del solicitante, por ser además criterio de la Corporación la no reposición.

Sobre el otro escrito presentado así mismo por el Señor Gomez en petición de que se le abone lo que se le adeuda del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres por su sueldo de Guardia municipal y de que en lo sucesivo se le pague por meses vencidos debido todo a las dificultades que por parte de algunos Industriales se le han manifestado como consecuencia de haber informado mal de él dos individuos que en su día serian dados a conocer, los Señores de la Corporación acordaron por unanimidad tomar en consideración lo expuesto por el recurrente en cuanto a la primera petición y sobre la segunda el Ayuntamiento acordara después lo que mejor proceda, quedando autorizada la presidencia para que tenga una entrevista con referidos industriales al fin de ver el medio de que depongan su actitud para con el interesado.

Acto seguido fueron de igual forma tomados por unanimidad los siguientes acuerdos.

Conceder diez pesetas a cada uno de los pobres Manuel Melado de la Gracia y Francisco Alvarez Gonzalez al primero para atender a la asistencia de su esposa enferma y al segundo para poderse trasladar al Hospital provincial por encontrarse delicado de salud.

Adhesión a la Circular del Ayuntamiento de Reinoso sobre los extremos que la misma comprende en relación a la Crisis obrera, autorizando a la presidencia eleve escrito o telegrama al Gobierno de la Nación acerca de las peticiones que la misma comprende.

Que para el supuesto de que no fuesen suficiente las tierras que se están gestionando para su reparto entre quinteros que hasta la fecha no cuen-

tan con ninguna en donde poder barbechar para la siembra del presente año y como ultimo extremo podria disponerse mediante otro acuerdo de que sea roturada la finca propiedad del Ayuntamiento de nominada de la Cobanada.

Nombrar a propuesta de la presidencia a los Concejales Señores Herrera y Chaves para que en union de otros dos individuos de la Casa del Pueblo que aquella nombre procedan al examen de las listas hechas de agricultores necesitados de tierra para sembrar.

Ultimamente fueron aprobados los pagos realizados durante la semana importantes en la cantidad de ciento veintinueve pesos setenta y seis centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dio por terminado el acto siendo las veintidos horas y quince minutos firmando en credito los señores concurrentes de que yo el secretario suplente certifico. = entre parentesis = losco = no vale = entre lineas = firmada = vale =

Cipriano Talon Ramon Garcia

Gabino Blanco

Manuel Nogales

Jermin Pulido

José Torres

Eduardo Luello

V. Herrera

Cipriano Trauco

El secretario suplente
Ciriaco Garcia

Sesión ordinaria del día siete de marzo de mil novecientos
treinta y cuatro.

- *Sesión* - Convocada bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Ramon Garcia, Cipriano Talon, Herrera y con asistencia del
.. Gabino Blanco ~~...~~ miembros de juntas municipales los



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.



D. Manuel Rojas Simons Concejal que al margen se representa por
 D. Felipe Pizarro sea interinamente no habiéndolo confiado D. Don Diego y
 D. Juan Palido. Ramón Verdini.
 Eduardo Cuervo El señor Presidente declare abierta la sesión, a las
 Nueve y media de la mañana y leída el acta de la anterior que
 Cyrrino Chaves aprobada.

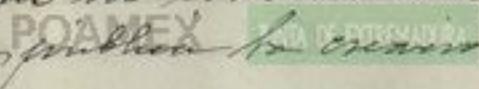
Produce
 D.

También se fusionen las Cuentas, Reclamaciones y correspondencia oficial pendiente de este organismo, habiéndose quedado interinados los señores del Ayuntamiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en los mismos acordados en cumplimiento y archivo.

Todo segundo y por orden de la presidencia dice asimismo lo que por mi el Secretario de los señores presentados y suscriptos como por el Presidente del Consejo Local de primera interinancia y el segundo por varios alumnos de la Escuela

Nacional mismo como interinante de la Corporación Municipal por acuerdo de dicho Consejo la invocación del oportuno expediente si así lo considera justo y razonable en solicitud de la creación de una Escuela unitaria de cada sexo debido al creciente número de matriculas que existen en todas las clases, superior a la capacidad de los locales, las reclamaciones de varios padres a familias que piden el ingreso de sus hijos en las referidas Escuelas, reclamando ello también en perjuicio de la enseñanza por no poder los Profesores realizar un trabajo escolar de resultados positivos.

Que en vista y después de interinados los señores del Ayuntamiento del contenido de los mismos acordando por unanimidad no tener inconveniente alguno en solicitar del Ministerio de Instrucción pública la creación de las Escuelas



que de indistinto siempre que por el Consejo local sean designados los locales que para tal fin puedan recibir las debidas condiciones higienicas y capacidad suficientes.

Con referencia a la comunicacion del Sr. Delegado provincial de Trabajo de fecha veinte de febrero ultimo relativa a la crisis obrera de acuerdo autorizar a la gerencia para que pase a todas oficinas interesando a las Dto. de Caxamarca, Tarma, Obispo, Tarma, Huancayo, y Simulacros y Sindicato Catolico Agrario de serian de seguir comisiones de su Dto. para que concurren ante esta Alcaldia el dia que se designe al objeto de ver los medios de encontrar alguna formula que pueda mitigar en parte la falta de trabajo del sin numero de jornaleros que en la actualidad estan en poco proceso y que en caso contrario se acuda a la Delegacion del Trabajo en Pindipo para la resolucion que proceda.

Inmediatamente fueron igualmente tomados los siguientes acuerdos.

Desestimar la peticion que hace el Gerente municipal Pablo Gomez de que le sea satisfecida la gratificacion que como tal que fue anteriormente a la tierra ofrecida debido a que le han sido ya satisfecidas por este concepto y por acuerdo del Ayuntamiento la suma de cincuenta pesos, pero sin perjuicio de que si el interesado demuestra o comprueba que existe algun otro acuerdo sobre este particular en este caso se proveera lo que correspondiere Continuar con lo ingresado en la lista de los contribuyentes del presente trimestre de mil



noventa y tres los trabajos en unidades en las calles de la población bajo la vigilancia de la respectiva Comisión gestora.

Conceder el permiso solicitado por D. Juan Sánchez en su escrito del día tres del actual para que sin perjuicio de la vía pública pueda ocupar una pequeña franja de terreno sirviendo de abisecación de los edificios que se proyectan construir en el corral denominado Ma.adero propiedad de D. Jaime Rodríguez, con los que constituirá poro con la salvedad de que ha de abonar el interesado según proporción hecha por el Concejal Señor Florza la parte proporcional que pueda corresponder a los gastos hechos por el Ayuntamiento en la construcción de la alcantarilla donde ha de gravitar parte del edificio que ha de construir el Sr. Juan Sánchez ha correspondiente tasación de un porito terreno en la suaterra y aprobar los planes realizados durante la semana impor. Tanto en la cantidad de tres mil novecientos quince pesetas veinte centimos.

Ultimamente se procedió a la distribución de fondos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto por las vigentes disposiciones consistente en la cantidad de dos mil pesos quedando enterados al propio tiempo los señores de la Corporación y prestada en conformidad a los ingresos y gastos realizados en el anterior arrendando los primeros a la suma de dos mil ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos y los segundos noventa y nueve pesetas ochenta y cinco centimos y no habiendo más escritos de que tratar ha presidido por terminada el acto de este

las veintidos horas y quince minutos, firmen
de su crédito los señores concurrentes de que
yo el Secretario ~~de la~~ Ramon Garcia
Cipriano Polos

Gervasio Blanco

Manuel Aguado

Eduardo Cuello

Vicente Hernandez

Cipriano Polos

Interventor
Benigno Garcia

Fernán Pulido

Fernán Perera

José Rodolfo

Sesión ordinaria del día catorce de Mayo de mil noventa
ocho y cinco.

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Ramon Garcia. En Cipriano Polos Hernandez, con asistencia del
Eduardo Cuello Sr. Interventor de fondos Municipales Sr. Juan
Manuel Nájera Concejales que al margen se expresan por esta
Eduardo Cuello citación no habiéndolo verificado Sr. Fernán Pe-
Vicente Hernandez rera, Sr. Fernán Pulido, Sr. José Diaz y Sr. Ramon
Cipriano Polos no asistió.

Rodolfo

La presidencia declaró abierta la sesión a
las veinte horas y cincuenta y cinco minutos y
lida el acta de la anterior fue aprobada.
Igualmente se firmó los Decretos, Resoluciones
y correspondencias que se encuentran en el
acta, habiendo quedado celebrados los de



iones del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
contienen los mismos acordando su cumpli-
miento y archivos correspondiente.

Seguidamente fueron adoptados los acuerdos
que a continuación se expresan.

Adherirse en un todo a la propuesta que hace
el Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz
en nombre de sus mismos para que si el de esta
villa lo desea, haga la petición de que sea rectifi-
cadas el artículo noventa y cinco del Reglamen-
to de funcionarios Municipales de veinti tres de
Abril de mil novecientos veinti cuatro que
facultaba a los Municipios a establecer por
sucesos Municipales, lo cual habria de reportar
ventajas económicas en los servicios de asistencia
beneficio farmacéuticas evitando el agobio econó-
mico que impone para los Ayuntamientos los su-
ministros de medicamentos a familias pobres
nombrando al efecto como representante de la
Compañía al Sr. Alcalde Presidente D. Cipria-
no Palos Herrera para que concurre a la Asam-
blea que para este efecto será convocada en fe-
cha próxima en Badajoz.

Conceder a Francisca Ramallo diez peuntas
mensuales para que pueda lactar a su hijo
hasta la edad de un año por como aquella
de serción lactar suficiente para poder ama-
mentarlo.

Ceder por el precio de tasación un pallo de
ensalada de la alameda que se encuentra
frente a Manuel Martínez Trives.

No tomar en consideración el escrito de Don
Hernando Pacheco sin fecha ofreciendo los
oficiales que ha establecido en Badajoz en la calle

de Salmerón mismo cuarenta y seis sobre asun-
tos relacionados con la Reforma Agraria -
Ultimamente fueron aprobados los pagos sea-
lindos durante la semana importante en la
cantidad de cinco diez y seis pesos veinte
cintavos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente dió por terminado el acto siendo
las veintidos horas y treinta minutos firmán-
do un crédito los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Cipriano Palos Ramón García

Garcino Delarico

Manuel Bogallos

Fernán Pulido

Eduardo Cuello

Vicente Ferrer

El Interventor
Enrique García

Cipriano Cepa

Jaime Rodru

Sesión ordinaria del día veintinueve de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro.

Señores
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ramón García y D. Cipriano Palos Ferrer y con asistencia del Sr.
D. Eduardo Cuello Interventor de Fincas Municipales, los señores Conce-
D. Manuel Ferrer y D. Fernán Pulido por lo que al no haberse recibido primera citación.
D. Fernando Pulido no habiendo sido recibida la primera citación. D. Cipriano
D. Eduardo Cuello Interventor, Sr. D. Manuel Ferrer y D. Ramón Rodríguez
D. Vicente Ferrer



El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos y leído el acta de la anterior fué aprobado.

También se firmaron los Decretos, Bolletines y comunicaciones oficiales pendientes de este estremo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos, acordados en cumplimiento y archivo. Inmediatamente fueron tomados por una comisión de los siguientes acuerdos.

Ceder por el precio de trescientos un peso de los manuscritos de la abancada que se encuentran en a' Antonio Muro.

Encargar de la recaudación voluntaria de Departamentos de Utilidades que corresponden de al primer trimestre de este mil novecientos treinta y tres a' Sr. Julio Medina Gil que en la actualidad lo está efectuando con respecto a' Círculos personales e impuestos sobre puertas, rijos y canchales sin que por ello se le abone distribución alguna más que la que está percibiendo como Temporero habiendo sido el plazo para su cobro hasta el día del próximo día de Abril.

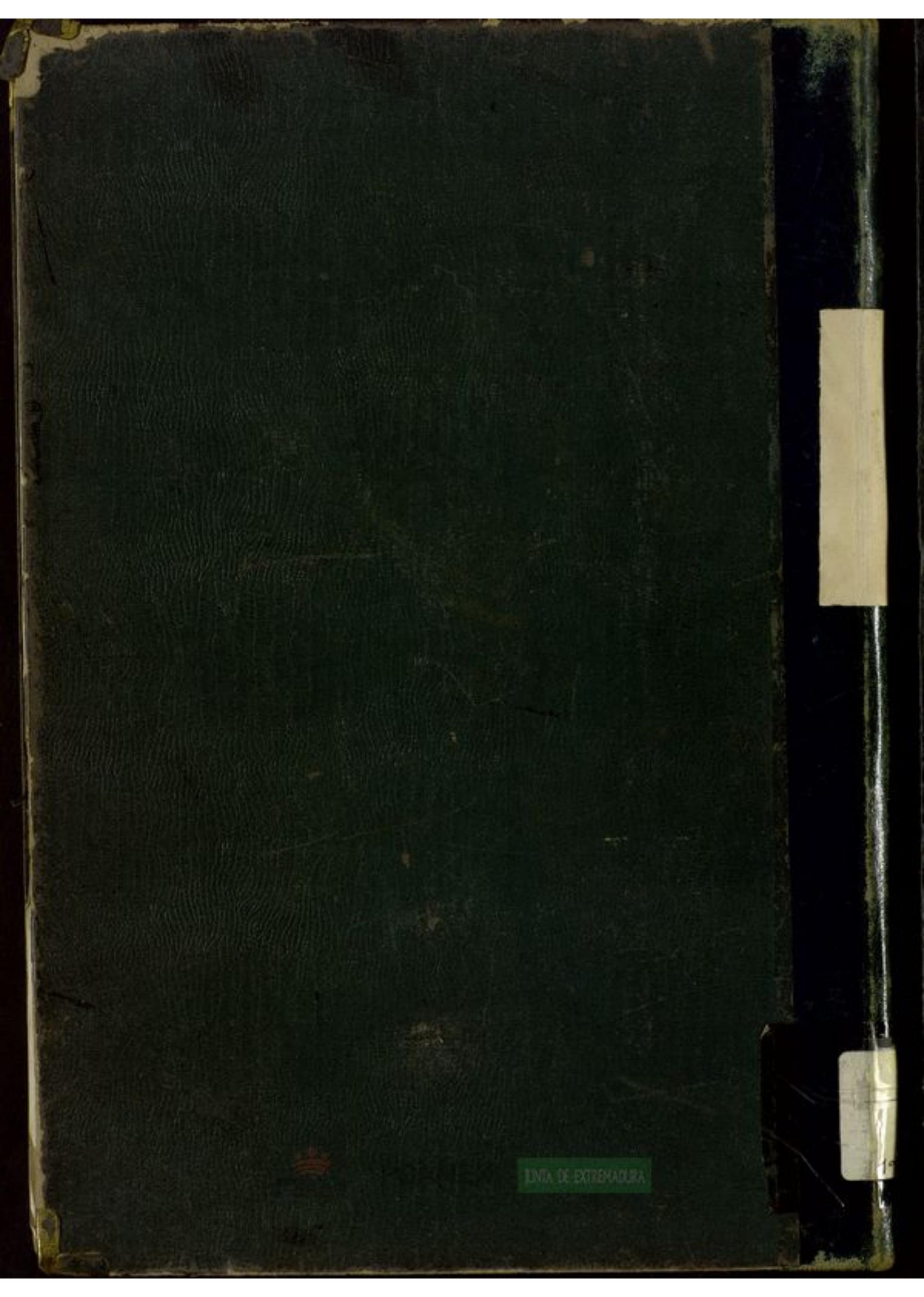
Comunicar al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia civil y como consecuencia de su comisión fecha nueve de actual; que sean llevadas a efecto seguidamente las reparaciones necesarias de la Casa Cuartel como consecuencia de los desperfectos que ocasionó el bombardeo de madrugada el día ocho de los corrientes.

Formar en consideración el nuevo escrito que dirige a la Abalcada el Sr. Presidente del



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



[Illegible label text]

[Illegible label text]

BIBLIOTECA DE EXTREMADURA